

**CAUSAS QUE LLEVAN A QUE LOS CONTADORES PÚBLICOS  
REALICEN FRAUDE**

**VICKY HOYOS HIDALGO  
INGRID VANESSA RODRIGUEZ**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
CONTADURIA PÚBLICA  
SEDE REGIONAL NORTE DEL CAUCA  
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA  
2013**

**CAUSAS QUE LLEVAN A QUE LOS CONTADORES PUBLICOS  
REALICEN FRAUDE**

**VICKY HOYOS HIDALGO  
INGRID VANESSA RODRIGUEZ**

Trabajo de Grado para Optar el Título de  
Contador Público

Presentado a:

**Máximo Gentil Gómez  
Contador**

**UNIVERSIDAD DEL VALLE  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION  
CONTADURIA PÚBLICA  
SEDE REGIONAL NORTE DEL CAUCA  
SANTANDER DE QUILICHAO CAUCA  
2013**

*A Dios por mostrarme día a día que con humildad, paciencia y sabiduría todo es posible, además me supo guiar por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desmayar en los problemas que se presentaban, enseñándome a encarar las adversidades sin perder nunca la dignidad ni desfallecer en el intento.*

*A mis padres Gloria Fanny Lucumi y Ari Rodríguez quienes con su amor, apoyo y comprensión incondicional estuvieron siempre a lo largo de mi vida estudiantil y ayudarme con los recursos necesarios para estudiar. Ustedes me han dado todo lo que soy como persona, los valores, principios, carácter, empeño, perseverancia, y el coraje para conseguir con los objetivos propuestos.*

*A mis hermanos Camilo Rodríguez, Joaquín Andrés Rodríguez y Gina Maritza Rodríguez L. por estar siempre presentes, acompañándome para poder realizar una de tantas metas a realizar.*

*A mi querido y amado esposo Jimmy Moreno la cual siempre estuvo ahí para darme una palabra de aliento en los momentos difíciles y que han sido incentivo de mi vida, impulso durante toda la carrera y el pilar principal para la culminación de la misma, que con su apoyo constante y amor incondicional ha sido amigo y compañero inseparable, fuente de sabiduría, calma y consejo en todo momento. Te amo mucho.*

Ingrid Vanessa Rodríguez Lucumi

*A Dios por darme la vida y por darme el privilegio de poder terminar esta etapa, a mi madre que ha estado a mi lado en cada instante, apoyándome en cada momento y dándome sus sabios consejos para no desfallecer en los momentos más difíciles que se presentaron en todo este camino y a mi hija Sara Hoyos por convertirse en mi razón de seguir adelante y darle a mi vida ese toque mágico que me motiva a continuar día a día, a mi Hermana Yanet Hoyos, quien también estuvo ahí para apoyarme y seguir con mi propósito que era de poder terminar esta etapa de mi vida.*

Vicky Hoyos Hidalgo

## **AGRADECIMIENTOS**

Doy gracias a Dios primeramente porque me permitió estudiar esta carrera y realizar este trabajo, que fue y será de gran ayuda para las situaciones que nos tocan enfrentar como futuros profesionales.

También doy el más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, sobre todo a mi familia que han sido parte fundamental para el desarrollo del mismo.

Al evaluador Máximo Gentil Gómez por su valiosa colaboración en la elaboración de este trabajo de investigación.

Agradezco a los Directivos y Profesores de la Universidad del Valle; que a lo extenso de nuestra carrera, fueron de ayuda idónea para poder cumplir con nuestro propósito, el de poder ser unos excelentes profesionales.

Quiero agradecer también a mi amiga y compañera Vicky Hoyos, por compartir porque juntas, hemos podido terminar este proceso con éxito.

Y a cada uno que directa o indirectamente aportaron con su ayuda y así haber tenido un logro más en nuestra vida.

Y a mis compañeras de estudio como lo son, Jenny, Keily, Jhohana, Lina, María Ludith y muchas más que de una u otra manera fueron un parte importante en mi carrera.

“Ahora puedo decir que todo lo que soy es gracias a todos ustedes”

Ingrid Vanessa Rodríguez Lucum

## **AGRADECIMIENTOS**

A Dios porque me dio la fuerza y la capacidad para tener este nuevo logro en mi vida.

Al profesor y director de tesis Sr Máximo Gentil Gómez, por su conocimiento, cordialidad, apoyo en la dirección y corrección del trabajo de grado.

A cada uno de los profesores que durante la carrera aportaron su conocimiento y sabiduría para contribuir a mi formación como profesional.

Quiero agradecer también a mi amiga y compañera Ingrid Vanessa Rodríguez, por compartir conmigo momentos tanto alegres como tristes, por tener siempre tendida su mano amiga, por escucharme, porque juntas, paso a paso logramos culminar este proceso con éxito.

En general quisiera agradecer a Lina, Jhohana, Maria Ludtuh, Ginna Ester Maritza y a todas y cada una de las personas que han vivido conmigo la realización de esta tesis, que desde lo más profundo de mi corazón les agradezco el haberme brindado todo el apoyo, colaboración, ánimo y sobre todo cariño y amistad.

Vicky Hoyos Hidalgo

## RESUMEN

En este trabajo se describe las causas que llevan a los contadores públicos a realizar fraude.

Debido a la Globalización nuestra sociedad ha ido cambiando tanto positiva como negativamente y una de esas consecuencias son la gran cantidad de fraude financieros y contables que se han venido realizando no solo en nuestro país, sino en gran parte del mundo, podemos ver muchos casos como el de la empresa Enron, entre otros; ¿porque suceden esas cosas?, será el exceso de confianza o la necesidad.

Son diferentes causas las cuales conllevan a que se realicen estos actos que no solo es realizado por profesionales de nuestra carrera sino por personas que están directamente relacionadas con la actividad de la empresa.

Este trabajo lo que analiza y presenta el por qué los Contadores Públicos sabiendo que consecuencias conlleva a realizar este acto, lo siguen cometiendo sin importarles que hay unas leyes, decretos y estatutos que debemos cumplir, sin impórtales la ética ni la moral y sin interesarles el daño que esto le puede causar a la sociedad en general.

**Palabras Claves:** Fraude, Fraude Contable, Corrupción, Contabilidad, Contador Público, Ética, Contabilidad Creativa.

## TABLA DE CONTENIDO

|                                                                                                                 |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>0. INTRODUCCION</b>                                                                                          | <b>0</b>  |
| <b>1. ANTECEDENTES</b>                                                                                          | <b>1</b>  |
| 1.1.1    ENRON - ANDERSEN CASO PARA ANÁLISIS Y REFLEXIÓN                                                        | 1         |
| 1.1.2    LECCIONES DE ENRON Y ARTHUR ANDERSEN CO.                                                               | 2         |
| 1.1.3    PREGUNTAS QUE PLANTEA EL CASO ENRON                                                                    | 2         |
| 1.1.4    LA AUDITORÍA Y EL FRAUDE: ALGUNAS CONSIDERACIONES INTERNACIONALES                                      | 3         |
| 1.1.5    UNA PROFESIÓN DE CERO EN CONDUCTA                                                                      | 3         |
| 1.1.6    LA ÉTICA IMPORTA                                                                                       | 4         |
| 1.1.7    A PROPÓSITO DE LA ÉTICA PROFESIONAL EN LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA DEL<br>CONTADOR PÚBLICO              | 5         |
| 1.1.8    ÉTICA Y ENSEÑANZA DE LA CONTABILIDAD (UNA PROPUESTA DE DISCUSIÓN                                       | 6         |
| 1.1.9    COMO LA CORRUPCIÓN Y LA OCURRENCIA DE FRAUDES CONTRIBUYEN AL DÉFICIT<br>FISCAL DEL ESTADO              | 6         |
| 1.1.10   ACTIVIDADES DE CONTADORES Y AUDITORES EN EL DESCUBRIMIENTO Y<br>DETERMINACIÓN DE FRAUDE: UNA REFLEXIÓN | 7         |
| <b>1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN</b>                                                                            | <b>8</b>  |
| 1.2.1    PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA                                                                             | 8         |
| 1.2.2    FORMULACIÓN DEL PROBLEMA                                                                               | 10        |
| 1.2.3    SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA                                                                           | 10        |
| <b>1.3 OBJETIVOS</b>                                                                                            | <b>11</b> |
| 1.3.1    OBJETIVO GENERAL                                                                                       | 11        |
| 1.3.2    OBJETIVOS ESPECÍFICOS                                                                                  | 11        |
| <b>1.4 JUSTIFICACIÓN</b>                                                                                        | <b>12</b> |
| <b>1.5 MARCOS DE REFERENCIAS</b>                                                                                | <b>14</b> |
| 1.1 <b>MARCO TEÓRICO</b>                                                                                        | <b>14</b> |
| 1.5.1.1  Fraude                                                                                                 | 14        |
| 1.5.1.2  Corrupción                                                                                             | 15        |
| 1.5.1.3  Ética                                                                                                  | 16        |
| 1.5.1.4  Contabilidad                                                                                           | 18        |

|         |                                                                                                                                                        |           |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 1.5.1.5 | Contador Público.....                                                                                                                                  | 20        |
| 1.5.2   | <b>MARCO LEGAL .....</b>                                                                                                                               | <b>21</b> |
| 1.5.2.2 | Ley 43 de 1990 .....                                                                                                                                   | 21        |
| 1.5.2.3 | Ley 489 de 1998. ....                                                                                                                                  | 22        |
| 1.5.2.4 | Ley 42 de 1993. ....                                                                                                                                   | 22        |
| 1.5.2.5 | Ley 1314 de 2009 .....                                                                                                                                 | 23        |
| 1.5.2.6 | Decreto 2649 de 1993.....                                                                                                                              | 23        |
| 1.6     | <b>ASPECTOS METODOLÓGICOS .....</b>                                                                                                                    | <b>25</b> |
| 1.6.1   | <b>TIPO DE ESTUDIO .....</b>                                                                                                                           | <b>25</b> |
| 1.6.1.1 | Método Descriptivo.....                                                                                                                                | 25        |
| 1.6.2   | <b>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN .....</b>                                                                                                                   | <b>25</b> |
| 1.6.2.1 | Método Inductivo.....                                                                                                                                  | 25        |
| 1.6.3   | <b>FUENTES DE INFORMACIÓN .....</b>                                                                                                                    | <b>26</b> |
| 1.6.3.1 | Fuentes Primarias .....                                                                                                                                | 26        |
| 1.6.3.2 | Fuentes Secundarias .....                                                                                                                              | 27        |
| 1.6.3.3 | Técnicas .....                                                                                                                                         | 27        |
| 1.6.4   | FASES.....                                                                                                                                             | 27        |
| 2       | <b>NORMAS ÉTICAS Y LEGALES QUE RIGEN LA PROFESIÓN CONTABLE .....</b>                                                                                   | <b>31</b> |
| 2.1     | <b>ANÁLISIS NORMATIVIDAD CONTABLE EN COLOMBIA.....</b>                                                                                                 | <b>31</b> |
| 2.1.1   | La ética y El Contador Público.....                                                                                                                    | 32        |
| 2.1.2   | Responsabilidades de la Junta Central de Contadores .....                                                                                              | 34        |
| 2.2     | <b>CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL LEY 43 DE 1990 .....</b>                                                                                                | <b>35</b> |
| 2.2.1   | Código de ética profesional .....                                                                                                                      | 38        |
| 2.2.2   | Principios de ética profesional. ....                                                                                                                  | 39        |
| 2.3     | <b>LA ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL FINANCIERO Y LOS ORGANISMOS QUE LO EJERCEN LEY 42 DEL 1993.....</b>                                   | <b>43</b> |
| 2.4     | <b>ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS ESTATUTO TRIBUTARIO .....</b>                                                                                           | <b>45</b> |
| 2.5     | <b>LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA LEY 1314 DE 2009 .....</b> | <b>50</b> |
| 2.6     | <b>PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMETE ACEPTADOS DECRETO 2649 DE 1993.....</b>                                                             | <b>51</b> |
| 2.7     | <b>LEY SARBANEX OXLEY .....</b>                                                                                                                        | <b>52</b> |
| 2.7.1   | Implicaciones en Colombia.....                                                                                                                         | 53        |

|                                                                                         |           |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>3. MODALIDADES DE FRAUDES COMETIDOS POR CONTADORES PUBLICOS .....</b>                | <b>55</b> |
| 3.1 <b>CONCEPTUALIZACION DE FRAUDE .....</b>                                            | <b>55</b> |
| 3.1.1 Estructura del mundo actual .....                                                 | 55        |
| 3.1.2 Fenomenología del Fraude.....                                                     | 60        |
| 3.2 <b>AUDITORIA FORENSE .....</b>                                                      | <b>62</b> |
| 3.3 <b>MODALIDADES DE FRAUDE, SEGÚN RODRIGO ESTUPIÑAN .....</b>                         | <b>65</b> |
| 3.3.1 Tipos de fraudes .....                                                            | 66        |
| 3.3.2 Modalidades de fraudes .....                                                      | 68        |
| 3.3.2.1 Delito y fraude contable.....                                                   | 68        |
| 3.3.2.2 Fraudes en las organizaciones empresariales .....                               | 69        |
| 3.3.2.3 Fraude Bancario, financiero.....                                                | 70        |
| 3.3.2.4 Lavado de activo y delitos de cuello blanco .....                               | 71        |
| 3.3.2.5 Con tarjetas de crédito .....                                                   | 71        |
| 3.3.2.6 Fraudes en los sistemas computarizados .....                                    | 72        |
| 3.4 <b>CONTABILIDAD CREATIVA .....</b>                                                  | <b>75</b> |
| 3.4.1 Técnicas y métodos utilizados en la aplicación de la contabilidad creativa. ..    | 77        |
| 3.4.2 Maquillajes de Balances .....                                                     | 78        |
| 3.4.3 Manipulación de Utilidades.....                                                   | 81        |
| 3.4.4 Evasión fiscal contable .....                                                     | 82        |
| 3.5 <b>TRANSACCIONES MÁS COMUNES EN LA CONTABILIDAD CREATIVA.....</b>                   | <b>84</b> |
| 3.6 <b>FRAUDE COLOMBIA 2011 .....</b>                                                   | <b>86</b> |
| 3.6.1 Malversaciones de activos.....                                                    | 87        |
| 3.6.2 Fraude Financiero .....                                                           | 88        |
| 3.6.3 Fraude en delitos tributarios .....                                               | 89        |
| 3.6.4 Fraude en libros .....                                                            | 89        |
| 3.6.5 Fraude en los sistemas computarizados.....                                        | 90        |
| 3.7 <b>EMPRESAS NORTEAMERICANAS Y NACIONALES QUE COMETIERON FRAUDES CONTABLES .....</b> | <b>91</b> |
| 3.7.1 Empresa Enron Corp.....                                                           | 91        |
| 3.7.2 Empresa WORLDCOM .....                                                            | 93        |
| 3.7.3 Empresa XEROX .....                                                               | 94        |
| 3.7.4 Empresa MERK .....                                                                | 95        |
| 3.7.5 Empresa Parmalat .....                                                            | 95        |
| 3.7.6 Caso los Nule.....                                                                | 97        |

|                                                                                                                   |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>4. ANALISIS DE ARGUMENTOS EXPRESADOS POR CONTADORES PUBLICOS FRENTE AL FRAUDE .....</b>                        | <b>98</b>  |
| 4.1 <b>ANÁLISIS DE DESFALCOS COMETIDOS EN EMPRESAS COMERCIALES EN EEUU, REALIZADO POR RODRIGO ESTUPIÑAN .....</b> | <b>98</b>  |
| 4.2 <b>ANALISIS DE ARGUMENTOS DADOS POR CONTADORES PUBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO.....</b>                    | <b>106</b> |
| 4.3 <b>ANÁLISIS GENERAL .....</b>                                                                                 | <b>113</b> |
| <b>5. REPERCUSIONES DEL FRAUDE CONTABLE, ORGANISMOS REGULADORES Y HERRAMIENTAS PARA SU PREVENCIÓN.....</b>        | <b>117</b> |
| 5.1 <b>IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN .....</b>                                                                         | <b>117</b> |
| 5.1.1 <b>CONDICIONES PARA QUE SE DÉ EL FRAUDE .....</b>                                                           | <b>119</b> |
| 5.1.1.1    La Oportunidad. ....                                                                                   | 119        |
| 5.1.1.2    Necesidad.....                                                                                         | 120        |
| 5.1.1.3    Racionalización .....                                                                                  | 120        |
| 5.2 <b>REPERCUSIONES DEL FRAUDE A LA SOCIEDAD .....</b>                                                           | <b>121</b> |
| 5.2.1    Impacto Tecnológico .....                                                                                | 121        |
| 5.2.2    Impacto Económico - Político .....                                                                       | 122        |
| 5.2.3    Impacto Social Y Ambiental.....                                                                          | 124        |
| 5.2.3.1    Aspectos Sociológicos y Sicológicos .....                                                              | 124        |
| 5.2.4 <b>CAMBIO EN LAS ORGANIZACIONES .....</b>                                                                   | <b>126</b> |
| 5.2.4.1    Nivel Empresarial .....                                                                                | 126        |
| 5.2.4.2    Nivel Tecnológico .....                                                                                | 127        |
| 5.2.4.3    Nivel de Trabajo .....                                                                                 | 128        |
| 5.2.5    Principales Métodos Usados en los Desfalcos.....                                                         | 128        |
| 5.2.6    Principales Señales De Peligro De Fraude .....                                                           | 130        |
| 5.3 <b>PANORAMA PENAL DEL DELITO.....</b>                                                                         | <b>132</b> |
| 5.3.1    Organismos de control y vigilancia .....                                                                 | 132        |
| 5.3.1.1    La Contraloría General De La República .....                                                           | 133        |
| 5.3.1.2    La Procuraduría General De La Nación .....                                                             | 133        |
| 5.3.1.3    La Defensoría Del Pueblo .....                                                                         | 133        |
| 5.3.1.4    Auditoría General De La República .....                                                                | 134        |
| 5.4 <b>DETECCION, PROTECCION PREVENCIÓN E INFORMACION DEL FRAUDE.....</b>                                         | <b>135</b> |
| 5.5 <b>INVESTIGACION DE FRAUDES EN EMPRESAS .....</b>                                                             | <b>138</b> |
| 5.5.1    Proceso de investigación del fraude .....                                                                | 139        |
| 5.5.1.1    Entender los hechos.....                                                                               | 139        |

|         |                                                                                                                                 |            |
|---------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 5.5.1.2 | Desarrollar un plan de investigación .....                                                                                      | 141        |
| 5.5.1.3 | Ejecutar la investigación .....                                                                                                 | 143        |
| 5.5.1.4 | ¿Cómo manejar la información obtenida? .....                                                                                    | 146        |
| 5.6     | <b>ESTUDIOS EMPÍRICOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD DEL<br/>AUDITOR ANTE EL FRAUDE Y SU EFECTO EN LA REPUTACIÓN.....</b>  | <b>147</b> |
| 5.7     | <b>ESTUDIOS EMPÍRICOS RELATIVOS A MODELOS Y HERRAMIENTAS<br/>ESTADÍSTICAS PARA LA DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL FRAUDE.....</b> | <b>149</b> |
| 6.      | <b>CONCLUSION .....</b>                                                                                                         | <b>151</b> |
| 7.      | <b>REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....</b>                                                                                          | <b>154</b> |

## LISTA DE TABLAS

|                                       |     |
|---------------------------------------|-----|
| <b>Tabla 1</b> Nivel de Trabajo.....  | 127 |
| <b>Tabla 2</b> Nivel Tecnológico..... | 128 |
| <b>Tabla 3</b> Nivel Empresarial..... | 129 |

## **0. INTRODUCCION**

Últimamente hemos conocido sobre los diversos actos de fraude llevados a cabo en diferentes entornos. Nuestro propósito es brindar una visión objetiva del fenómeno del fraude utilizado por muchos contadores como mecanismo para beneficio propio. Es muy importante para nosotros como futuros contadores tener presente los sucesos acaecidos situación que nos puede causar diversos problemas.

La información disponible sobre el fraude se puede conseguir con facilidad y es subjetiva, se considera pertinente brindar al lector mayores elementos de juicio para que al final se pueda asumir una posición clara respecto al tema. Cada una de las etapas a desarrolladas en el trabajo fueron de gran importancia para el logro del principal objetivo planteado. Para efectos del presente trabajo se abordaron los conceptos de fraude, corrupción, ética, contabilidad entre otros que nos servirán de guía para el logro de los objetivos propuestos.

El fraude se conoce como una manipulación deliberada y abusiva de la grabación de los ingresos y gastos a fin de que el rendimiento de una empresa lucrativa parezca mejor de lo que realmente es (Estupiñan, 2002). Por esta razón el objetivo general de la presente investigación fue la de indagar cuáles son las causas a que llevan a los contadores públicos a realizar fraude. Para solucionar este problema de investigación señalado se formulan cuatro objetivos específicos que son; el primer capítulo, es el de analizar las normas éticas y legales que rigen la profesión contable, como son la ley 43 del 90, el decreto 2649 del 1996, entre otras leyes importantes. En el segundo capítulo se realizó una revisión bibliográfica sobre los tipos de fraudes que han realizado los Contadores Públicos, que van desde robo de caja menor hasta evasión de impuestos. En el tercer capítulo se hizo un

breve análisis de argumentos dados de contadores públicos con respecto al fraude, también se analiza una entrevista citada por Rodrigo Estupiñán en su libro fraudes, la cual nos muestra las causales de fraude en las compañías. En el quinto capítulo se miró que repercusiones frente al fraude y quienes son las personas encargadas de regularlo y como se puede prevenir.

En consecuencia esta monografía tiene gran importancia para nosotros como futuros contadores y para los próximos que van a surgir ya que permite tener una visión más clara de la importancia de que un contador debe regirse por las normas, ya que estas son las que ayudan a que el profesional actúe de forma adecuada en que sirva como apoyo fundamental para la toma de decisiones de forma racional.

# **1. ANTEPROYECTO DE INVESTIGACION**

## **1.1 ANTECEDENTES**

A continuación se presentan algunas investigaciones realizadas en cuanto al tema del Fraude, además se hace una breve reseña de cada investigación efectuada:

### **1.1.1 Enron - Andersen caso para análisis y reflexión**

Enron nace en el año 1985 de la fusión de Houston Natural Gas e Inter-North. Su actividad primaria consistía en la conducción de gas natural por medio de gasoductos. A través de diferentes contrataciones de personal con experiencia bancaria y financiera “convierten” a la actividad de Conductor de gas a la de un Banco de Gas, mediante la negociación de futuros y otros instrumentos derivados. Enron se convierte en pocos años en una de las empresas con mayor rentabilidad en esos tiempos, pero debido a un mal manejo de la parte contable y administrativa pierde su credibilidad y llega a la quiebra. ¿Qué fue exactamente lo que sucedió? ¿Quién era el responsable de esta situación? La respuesta es fácil, las firmas de profesionales que les llevaban los asuntos financieros y administrativos de la compañía. Este caso nos permite identificar los aspectos éticos de la gestión de los directivos. No se debe aceptar que por la acción de unos cuantos se deteriore la imagen de la organización en conjunto.(Adam A. 2002, p.31-37)

Esta información nos permite analizar, que los fraudes se presentan en empresas pequeñas como en grandes y reconocidas compañías; y como estos casos llevan al deterioro de la imagen y la credibilidad de los contadores.

### **1.1.2 Lecciones de Enron y Arthur Andersen.**

El “escándalo Enron” y la “desgracia de Arthur Andersen” han acaparado la literatura contable desde hace algunos años. Las evidencias que han salido a la luz pública apuntan a una compañía en la que los comportamientos despiadados y completamente inmorales imperaban en los niveles superiores de la dirección (posiblemente incluso más que en otras compañías recientemente involucradas en escándalos similares). Desde el punto de vista de la contabilidad, destacaba, sobre todo, la práctica habitual de Enron de ocultar enormes deudas, y por lo tanto engañar a los accionistas sobre la posición de liquidez. Más aún, se realizaban gran cantidad de “auto-operaciones” (vendiendo y concediendo préstamos, así como invirtiendo en sus propias empresas) y por lo tanto inflando ampliamente los ingresos. Esto resultó posible mediante la creación de innumerables sociedades “fuera de balance”, explotando al máximo la controvertida normativa que regula las Entidades de Propósito Especial (SPEs), con propósitos ilegales. (Mattesich, 2002)

Esta reflexión proporciona la idea de cuales fraudes son cometidos con mayor frecuencia, sobre quienes son las personas involucradas en ellos y las consecuencias de las conductas anti éticas.

### **1.1.3 Preguntas que plantea el caso Enron**

Este documento da a conocer diversos interrogantes planteados por Mora, debido al significativo cambio que tuvo la empresa Enron como consecuencia del fraude ocurrido.**1-** ¿De qué se ocupa la Contabilidad?, **2-**¿Dónde estaban los auditores?, **3-** ¿Cómo quedaron los auditores? Estas y otras preguntas se pueden plantear debido a los ocurrió con la empresa Enron y su firma Andersen. (Mora M. R. 2002).

Este artículo proporciona una guía sobre las preguntas a realizar a los contadores que van a ser entrevistados, es decir, una base sobre la cual podemos construir preguntas que nos ayuden al cumplimiento del objetivo propuesto.

#### **1.1.4 La auditoría y el fraude: algunas consideraciones internacionales**

La responsabilidad asignada al auditor ante la existencia de fraudes en la empresa, ha sido uno de los temas más polémicos para la profesión de auditoría principalmente en los países anglosajones. Desde principios del siglo XX se ha ido precisando el papel del auditor ante el fraude. Los pronunciamientos de los cuerpos profesionales de auditoría se han centrado, desde entonces, en informar sobre la veracidad y fiabilidad de los estados financieros. En cualquier caso, en situaciones de este tipo, es importante que el auditor entienda la naturaleza del fraude, las causas que lo originan y las técnicas que deben utilizarse una vez que el fraude ya se ha producido.(García B. y Humphrey 1995).

Se comprende de una manera más amplia cual es el concepto que se tiene de los auditores en otros países, esto nos ayuda a concluir porqué nuestra profesión es una de las más desprestigiadas en general y sobre todo que actos perjudican la imagen de los profesionales contables y a las empresas.

#### **1.1.5 Una profesión de cero en conducta**

La profesión contable, por su carácter de dar fe pública, no puede tener la condición de una herramienta, pues tiene de por sí, una responsabilidad muy grande ante el Estado y la sociedad, el problema radica en que, tanto los usuarios de la contabilidad como los mismos contadores, desconocen la

importancia de la información contable para la toma de decisiones y las implicaciones que una mala información acarrea, es por esto que se ha de reglamentar en cierta medida la responsabilidad de los contadores, pues es de esta responsabilidad que dependen el desarrollo del Estado y de la sociedad; se concibe de esta manera dentro de la norma de ética la idea de la responsabilidad. Cuando el profesional contable deja de lado sus escrúpulos para vender al mejor postor sus conocimientos; cuando se olvida del ideal que tenía cuando ingresó a la universidad como era el de ofrecer sus servicios en bien de la comunidad; cuando en su afán de lucrarse, pierde el norte enrubándose en una dirección equivocada; todos podemos resultar perjudicados (Berrio A; Galeano C.Y López M.2010).

El aporte de este artículo se da en el ámbito de la conducta de los profesionales contables, los fraudes se presentan al dejar de lado los principios o al negociarlos en pro de beneficios personales, en un mercado competitivo muchas veces con el fin de ganar se opta por los caminos equivocados. Podemos ver como la carencia de principios va encaminada a existencia de fraudes.

#### **1.1.6 La ética importa**

La ética importa. Los valores éticos predominantes en una sociedad, influyen a diario en aspectos vitales del funcionamiento de su economía. Eludir esa relación como ha sucedido en la América Latina en las últimas décadas, significa crear el terreno propicio para que ese vacío de discusión ética, favorezca que se desplieguen sin sanción social los valores anti éticos que encabeza la corrupción y continúan el egoísmo exacerbado, la insolidaridad y la insensibilidad frente al sufrimiento de tantos. El corrupto no sólo daña por lo que roba la sociedad, sino por el mensaje que transmite: todo para mí, no me importan los demás, no tengo problemas de conciencia, lo único

importante es enriquecerse. Un incisivo periodista americano escribió frente al caso Enron, que los altos ejecutivos corrompidos, conocían bien los Diez Mandamientos, pero que en realidad los tomaron como “Las diez sugerencias”. Algo parecido ha sucedido en América Latina. Los valores morales fueron degradados, marginados excluidos. La educación en general, y la Universidad en particular pueden jugar un papel esencial en este proceso a través de todos sus integrantes. (Kliksberg, 2006).

La información proporcionada nos ayuda a analizar de un modo más crítico la importancia de una conducta ética en pro de evitar actos en contra de la ley, sobre todo como la ausencia de una conducta ética afecta a todo el entorno en donde está ausente.

#### **1.1.7 A propósito de la ética profesional en la formación universitaria del contador público**

La ética profesional, normativa de derechos y deberes, cede ante la presión del Capital para cometer irregularidades que atentan de manera grave contra derechos sociales, económicos y culturales de una comunidad. Desde este punto de vista el comportamiento humano es reglado desde afuera, desde la superestructura social, económica, jurídica y política que condiciona el accionar de la vida bajo sus propias costumbres en un tratamiento del bien y del mal, atando la moral y la ética a la cultura dominante del Capitalismo, donde la naturaleza humana se ve compelida a sesgar su actuación social por un interés concreto: el “Lucro”. (Burbano C. O. A. 2006).

Es importante el punto de vista respecto a la ética profesional de los contadores, la cual se rige desde la superestructura y en la cual las instituciones de formación tienen gran influencia, un punto a destacar es el lucro como motivación principal que conlleva a la realización de fraudes.

### **1.1.8 Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión)**

En un país, o en un sistema contable determinado, no sólo se trata de hacer normas más o menos buenas, sino de tener un conjunto de profesionales que las comprenda en su espíritu, las aplique según su finalidad y sienta la responsabilidad de elaborar o auditar una información financiera útil, para cumplir su objetivo social más amplio. Los escándalos empresariales son una excelente manera de ilustrar las consecuencias de una mala aplicación de las normas contables, al tomar las decisiones de registro e información contable, y de paso de conectarlas con el comportamiento general de la empresa. La puesta al día continua del profesional, en el caso de la contabilidad, no sólo implica que actualice sus conocimientos contables, sino que los conexe con las nociones sociales, económicas y financieras que evolucionan de forma paralela, y de las cuales es tributaria la norma contable.(Gonzalo, J.A. y Garvey, A.M. 2007)

Como ya hemos dicho en reflexiones anteriores, esto nos ayuda a mirar otros puntos de vista que se mantiene en cuanto a la ética y como la omisión nos puede llevar a cometer actos que afectan nuestro buen nombre y también a terceros.

### **1.1.9 Como la corrupción y la ocurrencia de fraudes contribuyen al déficit fiscal del Estado**

La ocurrencia de fraudes y la desestabilización económica ha sido un factor determinante en los últimos tiempos aunque los fraudes económicos y la corrupción reinante en el Estado no son los únicos responsables del déficit fiscal. Lo que se analizó fue que tanto los fraudes como la corrupción administrativa son una variable definitiva en cuanto a la desestabilización económica y financiera del estado y los entes territoriales.(Colorado N.D.(2005.Tesis de Santander de Quilichao Cauca)

El mayor aporte de esta tesis se da a nivel bibliográfico o en temas que son primordiales en nuestra investigación con énfasis en fraude, además hay aportes en cuestión de metodología y teorías que nos sirve para avanzar en el tema.

#### **1.1.10 Actividades de contadores y auditores en el descubrimiento y determinación de fraude: una reflexión**

En los últimos años, varios escándalos han llevado a los auditores, las empresas y los gobiernos a ayudar resolver el grave problema de la lucha contra el fraude y negligencia, así como a las prácticas de corrupción tanto dentro de las corporaciones y el gobierno. Estos escándalos han ocurrido en resultado de una serie de sofisticados y complicados de acciones destinadas a ocultar la verdadera situación las empresas financieras, a través de la mala gestión de los activos. El éxito descubrimiento del fraude depende del conocimiento que el investigador tiene en el camino, de la acción de los responsables de esas prácticas y también el sistema de control interno y contabilidad existente en la entidad. (Da Silva L. M. 2007)

Esta reflexión nos aporta mucho debido al enfoque que se da al fraude desde el punto de vista de la auditoria. Además de las pautas para realizar una buena investigación, teniendo en cuenta que el éxito se encuentra en la manera de realizarla. Tema que nos compete con el propósito de alcanzar los objetivos.

## **1.2 PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

### **1.2.1 Planteamiento del Problema**

Una de las problemáticas que se observa en el desarrollo de la profesión contable es la realización de fraudes por parte de los contadores públicos, hechos que ocurren en nuestro país y alrededor del mundo; tomaremos como base de estudio el Municipio de Santander de Quilichao Cauca, teniendo en cuenta la información proporcionada por 5 contadores públicos involucrados en procesos de fraude, quienes accedieron por voluntad propia a contribuir con sus experiencias en el desarrollo de nuestro objetivo.

La falta de credibilidad que tienen los contadores hoy en día, es debido a la cantidad de fraudes que se han conocido recientemente tanto en grandes como pequeñas empresas, es necesario analizar cuál es el referente y cuál es la posición respecto a la ética y la moral que tienen los contadores públicos, una situación que requiere atención y puede llevar estancar y desacelerar el desarrollo de un país.

El fraude es uno de los problemas que más ha afectado la reputación de la profesión, trayendo consigo la pérdida de credibilidad en el trabajo realizado por los contadores públicos y en la profesión en general.

Los fraudes contables han cobrado especial relevancia poniendo en duda los datos presentados por empleados públicos, así como la credibilidad de los contadores, administrativos y asesores financieros de los entes, varias razones han llevado a los funcionarios de entes públicos y privados a poner en práctica fraudes contables. La corrupción es la que impulsa constantemente la ocurrencia de fraudes contables en las estructuras administrativas.

Como casos representativos referente al fraude dentro de una organización, nombramos los de Parmalat y Enron, en el ámbito local el caso del Grupo Nule, Salucoop, la Dian y otros publicados por la Junta Central de Contadores, presentan situaciones muy similares, acciones como el ocultamiento u omisión de información, la manipulación de información financiera para así presentar hechos que no corresponden a la realidad. También la evasión tributaria, robos y malversación de activos entre otros, son utilizados por los financieros a nivel mundial y a nivel nacional para engañar a usuarios de la información y poder sacar provecho ilícitamente de algún recurso económico.

La contabilidad creativa no informa, ni refleja la realidad de los hechos económicos se preparan los estados financieros sin atender la realidad, por esta razón algunas empresas están interesadas en la elección de métodos que tiendan a reducir el beneficio contable recurriendo a actos ilegales, donde la persona involucrada es siempre el contador público afectando la profesión.

Es por ello que indagamos sobre las principales causas que llevan a los Contadores Públicos a cometer fraude, poniendo en riesgo su vida profesional y familiar; inclusive pudiendo llegar al punto máximo de quedar privados de la libertad.

Además es importante analizar el impacto en el entorno social y económico causado por la falta de una conducta ética y moral por parte de los contadores, si estos van en contra de los principios; realizando fraudes y desempeñando su profesión sin una ética ni una moral, llevará a la pérdida de la credibilidad y confianza por parte de los usuarios de la información.

Es por eso que se dan a conocer los hechos permiten establecer por qué el contador público actúa de esta manera y así sacar una conclusión que sirve de ayuda para evitar errores que perjudican a la profesión como tal.

### **1.2.2 Formulación del Problema**

¿Cuáles son las causas que llevan a que los contadores cometan fraudes?

### **1.2.3 Sistematización del Problema**

¿Cuáles son las normas éticas y legales que rigen la profesión contable con relación al fraude?

¿Cuáles son los principales tipos de fraude en los que los profesionales contables se ven involucrados?

¿Qué argumentos tienen los contadores públicos que han cometido fraude?

¿Cuáles son las consecuencias de realizar fraude contable, los actos de los organismos reguladores y los mecanismos de prevención?

## **1.3 OBJETIVOS**

### **1.3.1 Objetivo General**

Indagar las causas que llevan a que los contadores públicos realicen fraude.

### **1.3.2 Objetivos Específicos**

- Analizar las normas éticas y legales que rigen la profesión contable con relación al fraude.
- Realizar una revisión bibliográfica sobre tipos de fraudes que han realizado los Contadores Públicos.
- Analizar los argumentos que han dado algunos contadores públicos que han cometido fraude.
- Analizar algunas repercusiones del fraude contable, sus organismos reguladores y herramientas para su posible prevención.

## **1.4 JUSTIFICACIÓN**

Para las empresas es muy importante la toma de decisiones en aspectos económicos como sociales, en lo organización un componente organizacional en este proceso es el Contador Público pues su profesión dignamente llevada y bien representada constituye un garantía de manejo ético y optimo los negocios; la transparencia de la empresa debe ser reflejada en los estados financieros y contables, en los informes fiscales y en el manejo de los dineros; de esta manera se garantiza la correcta toma de decisiones por parte de las empresas.

Por lo tanto se hizo necesario realizar esta investigación teniendo en cuenta la importancia que tiene el Contador en la estructura de la empresa, situación que es aprovechada por algunos de ellos para participar en fraudes que en muchas ocasiones termina con la desaparición de la empresa.

Una actuación irresponsable y anti-ética puede afectar grandemente no solo al contador sino también a los profesionales de la misma carrera, ya que perjudica el buen nombre y genera cuestionamientos respecto a la fe pública que se nos ha otorgado.

El cometer fraude además, perjudica a la sociedad en si, por esta razón es importante saber por qué muchos contadores están actuado de esta manera, que los conlleva actuar así y porqué en muchas ocasiones no le importa cómo puede este actuar hacerlos personas desconfiables y sin ética.

Es importante esta investigación también porque nosotros debemos saber que conlleva operar de forma indebida, que consecuencias se ocasionan al no desempeñarnos con responsabilidad y de forma ética. En muchas ocasiones dichos contadores se comportan de esta forma como medio para solucionar sus problemas.

Para nosotros como estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad del Valle, esta investigación es muy importante ya que podemos desarrollar asuntos que como estudiantes se nos pueden presentar en algún área de trabajo, esta investigación además nos proporciona el conocimiento deseado para actuar de una manera que contribuya al desarrollo económico y social como profesionales y de todas aquellas personas que están involucradas.

A medida que transcurre el tiempo los contadores públicos y la profesión como tal se van desacreditando, debido a los fraudes que cometen dichas personas; por tal razón debemos hacerle contrapeso a este problema como futuros contadores y en vez de actuar indebidamente actuemos de tal forma que cuando lleguemos a dicha etapa no se recuerde que tan ilícito fue el contador hace muchísimo tiempo. Nuestro actuar debe ser de tal manera que ayude a destruir la corrupción no solo en este país si no en todo el mundo y que en vez de afectar la profesión la beneficie y de esta forma poder contribuir efectivamente en la toma de las decisiones en la empresa.

Esta propuesta es de gran importancia para los profesionales de la Contaduría Pública en general, ya que permitirá poder tener una visión clara de la importancia de controlar los fraudes y de poder brindar a la organización una información clara, transparente y oportuna, la cual sirve como toma de decisión.

## **1.5 MARCO DE REFERENCIA**

### **1.5.1 Marco Teórico**

#### **1.5.1.1 Fraude**

El fraude se define como “despojar mediante engaño” ya sea a una persona natural o jurídica, dentro de las menciones que se relacionan con los llamados *delitos de cuello blanco* son referidos a las defraudaciones que se han hecho a los entes corporativos dividiéndose en dos categorías:

- Aduenarse de fondos(efectivo o valores) o activos de la empresa; y
- La declaración falsa de la situación financiera de la empresa (omisión de operaciones, registros falsos, amortizaciones o depreciaciones no efectuadas o hechas en tiempos asignados inadecuadamente o manipulación de los registros contables del ente económico).

Existen algunos indicadores de fraude que deben tenerse en cuenta cuando se hace una investigación y que debe servir de indicios para prevenirlos. (Estupiñan, 2006).

Estupiñan en la primera edición de su libro dice que: “fraude es un sinónimo de engaño, simulación, superchería o mentira, que se emplea, sin fuerza, ni violencia, en la comisión de ciertos delitos, especialmente contra la propiedad, para sorprender la buena fe, la confianza o la ignorancia de la víctima, haciéndole creer lo que no es, al inducirla en error para derivar provecho de esta situación” (Estupiñan, 2002, p.257).

El fraude también se utiliza para describir el proceso mediante el cual los Contadores Públicos Administradores y asesores utilizan sus conocimientos sobre las normas contables para “MAQUILLAR” las cifras reflejadas en la contabilidad, sin dejar de cumplir los principios de contabilidad o las normas de contabilidad generalmente aceptados. Una corriente de pensamiento que

define el fraude directamente como un delito, pues quien lo comete se ampara en una norma lícita de hecho, pero lo hace con la finalidad de eludir la aplicación de otra, causando así un engaño camuflado bajo apariencia de la legalidad, otros autores coinciden (Vallejo, 2002.)

El término “MAQUILLAR” se entiende como el hecho de presentar información errónea, ya sea en cifras sobrevaloradas o subvaloradas con el fin de obtener beneficios.

Todas las definiciones coinciden cuando afirman que el fraude es un sinónimo de engaño, por lo cual se tomaron diversos elementos conceptuales y teóricos de cada uno de los autores más reconocidos, pero para efectos de esta investigación se escogerá la definición realizada por (Estupiñán, 2002) quien define el fraude como “la acción de despojar mediante engaño fondos o activos de la empresa, por medio de la declaración falsa de la situación financiera de la ente económico”.

#### **1.5.1.2 Corrupción**

La corrupción se da cuando una persona, ilícitamente, pone sus intereses personales sobre intereses particulares y los ideales que estaban comprometidos a servir.

Se presenta en muchas formas y puede variar desde lo trivial hasta lo monumental. “La corrupción suele utilizar el uso indebido de los instrumentos de la política, aranceles, crédito, sistemas de irrigación y políticas de vivienda, cumplimiento de las leyes, evasión fiscal, reglamentaciones especiales, observancia de los contratos y cancelaciones de préstamos o de simples procedimientos”. (Quíntela, 2005)

Generalmente las referencias que se tienen son sobre sector público, pero normalmente cuando ello sucede está involucrado el sector privado. Cuando se habla de corrupción, de inmediato se hace la relación con los funcionarios

públicos y los políticos que manejan o trasladan los recursos para su beneficio personal. Sin embargo, dentro de la llamada auditoria forense se ha comprobado que la mayor corrupción la comete el sector privado.

La mayoría de fraudes se dan dentro de las licitaciones privadas o contratos donde se malversan recursos públicos por parte de una empresa privada, quien como contraparte recibe parte del beneficio; este sector tiene sus propios y exclusivos casos de corrupción como son los escándalos que han producido una gran crisis de confianza en Wall Street, el centro del capitalismo mundial. (Estupiñan, 2006, p. 259).

Casi todas las perpetraciones de fraude se encuentran enredados en una compleja maraña de circunstancias; todas las personas que han cometido fraude tienen tres cosas en común: un motivo, una oportunidad que lo perciben como propicia, una sorprendente habilidad para racionalizar: el corrupto busca una explicación aceptable del hecho delictuoso cometido, el cual es dispensado con burdas razones, hasta con juegos de palabras. Un corrupto trata de engañar a los demás comenzando por enseñarse a sí mismo (Kressky, D.).

Se entiende entonces como corrupción en esta investigación como aquella que nos conlleva a un incumplimiento por parte del cualquier funcionario, de las leyes y los criterios u objetivos que el gobierno le haya asignado, recibiendo a cambio recompensas personales de algún particular.

#### **1.5.1.3 Ética**

La Ley 43 de 1990 define la Ética del contador público, mediante esta ley se da a conocer que el profesional contable, deberá abstenerse de realizar cualquier acto que puede afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a

sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

El elemento ético es un componente inseparable de actuación profesional, en la que puedan discernirse, al menos tres elementos: - un conocimiento especializado en la materia de que se trata, -una destreza técnica en su aplicación al problema que se intenta resolver y un cauce de la conducta del operador cuyos márgenes no pueden ser desbordados sin faltar a la ética. (Álvarez R. citado por Colorado 2005).

Cortina y Martínez,(1996) hablan sobre el significado de la ética y la importancia de esta en el desempeño de nuestras actividades y dan una definición concreta sobre la ética:

A menudo se utiliza la palabra ética como sinónimo de lo que se ha llamado moral, es decir ese conjunto de normas, principios, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y de los individuos la palabra ética procede del griego “ethos” que significa originariamente “morada” “lugar en donde vivimos”, pero posteriormente paso a significar el “carácter” el “modo de ser” que una persona o grupo va adquiriendo a lo largo de su vida. La caracterización de la ética como filosofía moral nos conduce a subrayar que esta disciplina no se identifica en principio con ningún código de moral determinado. A nuestro modo de ver corresponde a la ética una triple función 1) Aclarar que es la moral y cuáles son sus rasgos específicos, 2) fundamentar la moralidad, es decir, tratar de averiguar cuáles son las razones por las que tiene sentido los seres humanos se esfuercen en vivir moralmente y 3) Aplicar a los distintos ámbitos de la vida social los resultados obtenidos en las dos primeras funciones de manera que se adopte en esos ámbitos una moral crítica (es decir, racionalmente fundamentada), en lugar de un código moral dogmáticamente impuesto o de la ausencia de referentes morales.

A lo largo de la historia de la filosofía se han ofrecido distintos modelos éticos que tratan de cumplir las tres funciones anteriores: son las teorías éticas. La ética aristotélica, la utilitarista, la kantiana, o la discursiva son buenos ejemplos de este tipo de teorías.

El libro *Ética* trata de aquella ética entendida como esa parte de la filosofía que se dedica a la reflexión sobre la moral. Como parte de la filosofía la ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello el rigor conceptual y los métodos de análisis de la explicación propios de la filosofía. La *Ética* pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión moral de la persona humana en cuanto tal dimensión moral, es decir, sin reducir a los componentes psicológicos, sociológicos, económicos, o de cualquier otro tipo. Desde sus orígenes entre los filósofos de la antigua Grecia, la *Ética* es un tipo de saber normativo, esto es un saber que pretende orientar las acciones de los seres humanos. La *Ética* como Filosofía moral se remonta a la reflexión sobre las distintas morales y sobre los distintos modos de justificar racionalmente la vida moral, de modo que su manera de orientar la acción es indirecta, por tanto la *Ética* no tiene por qué tener una incidencia inmediata en la vida cotidiana dado que su objetivo último es el de esclarecer reflexivamente el campo de la moral. Pero semejante esclarecimiento si puede servir de modo indirecto como orientación moral para quienes pretenden obrar racionalmente en el conjunto de la vida eterna.

#### **1.5.1.4 Contabilidad**

La evolución de la contabilidad a través de los siglos ha acompañado en todo momento a la evolución misma de la humanidad. La contabilidad no tiene fronteras, y su uso se hace indispensable desde el más pequeño negocio hasta la más grande organización, porque indica en forma exacta la manera como se desenvuelve el pequeño negocio o la gran organización,

proporciona los datos reales requeridos para un análisis detenido de las actividades desarrolladas, y se complementa, con otras herramientas económicas, financieras y matemáticas, en la proyección de nuevas actividades que habrían de repercutir a favor del país, de la sociedad y del mismo individuo.

La industria, el comercio, las entidades de servicio público, los hospitales, los hoteles, las universidades y en general cualquier tipo de organización ofrece un vasto campo de trabajo no solo a los profesionales contables, sino también a los técnicos auxiliares de contabilidad.

Una de las definiciones de contabilidad la describe como “la historia de cualquier tipo de transacción. Se entiende por transacción, todo intercambio de algo, bien sea en el aspecto comercial, en la presentación de un servicio o en la elaboración de bienes de consumo”. (Bravo, 1984.p.1)

Se puede definir también la “contabilidad como un procedimiento que tiene por objeto registrar, clasificar y analizar todo tipo de información financiera que se presenta en la actividad de cualquier organización”. (Bravo, O. 1984 p. 1,4 y 11).

La Contabilidad es el sistema información que miden las actividades de la empresa, procesa la información en estados (informes) y comunica los resultados a los tomadores de las decisiones. La contabilidad no equivale a la teneduría de libros, que es un procedimiento contable, de igual modo que la aritmética es un procedimiento matemático. Es frecuente que se llame lenguaje de los negocios a la contabilidad. Cuanto mejor entienda este lenguaje, tanto mejor serán sus decisiones de negocio y la administración de los aspectos financieros de su vida personal. La planeación financiera personal, los gastos educativos, los préstamos, los impuestos de renta, y las inversiones se basan en los sistemas de información llamados Contabilidad.

La contabilidad se basa en ciertos lineamientos, las reglas que rigen la forma en que los contadores miden, procesan y comunican la información se engloban en términos de principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA). (Losilla, M. et al.1999).

En nuestro trabajo vamos a tratar temas contables, por esta razón es importante tener claro el significado de contabilidad para así desarrollar un buen trabajo sobre un tema que nos compete.

#### **1.5.1.5 Contador Público**

Según la Ley 145 de 1960 en el Artículo 1º define al contador público como la persona natural que mediante inscripción se acredite su competencia profesional, queda facultado para dar fe pública de determinados actos; así como para desempeñar ciertos cargos, en los términos de la presente ley.

Según la Ley 43 del 1990 Artículo 1º además de lo que dice la Ley 145 del 1960, también está facultado para dar fe pública de hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre sus estados financieros, realizar sus demás actividades relacionadas con la ciencia contable general. La relación de dependencia laboral inhabilita al contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Es inhabilidad que no se aplica a los revisores fiscales y a los contadores públicos que presten sus servicios a sociedades que no esté obligada por ley, o por estatutos, a tener revisor fiscal. (Plan Único de Cuentas (PUC) p. 35,38)

El ejecutivo contable del momento vive una época inusitada actividad en todos los campos del desarrollo humano. Las nuevas tecnologías y la aplicación de nuevas tecnologías y la aplicación de nuevas técnicas de producción y de mercado, y el uso continuado de las matemáticas, la estadística y los nuevos conceptos económicos el momento político y social que vive cada país, han creado un nuevo tipo de ejecutivo contable que

utiliza todas las herramientas para alcanzar los puestos directivos en las grandes organizaciones industriales y mercantiles, tal como ha pasado en los países más desarrollados, en donde la contabilidad ha alcanzado un notable desarrollo, y en donde los profesionales contables han llegado a las más elevados cargos de dirección de las más poderosas empresa, con resultados ampliamente satisfactorios.(Bravo, O. 1984 p. 4)

### **1.5.2 Marco Legal**

La profesión contable está regida por diversas leyes encargadas regular el trabajo desarrollado por los contadores públicos, para que se realice de acuerdo la normatividad establecida por los entes reguladores y así mismo vigilar que no se realicen actividades fuera de lo establecido por la ley.

Las diversas leyes que regulan, controlan y sancionan la labor realizada por los profesionales contables son:

#### **1.5.2.2 Ley 43 de 1990**

Los artículos de mayor relevancia son; 1, 2, 6, 7, 8; porque cada uno de estos capítulos muestran como debe ser un contador, allí se encuentran los principios básicos de ética que son una de las bases fundamentales para la formación de un Contador Público; además de los principios que deben tener presente los profesionales de la contabilidad para ejercer su mejor labor; estos principios son:

- Integridad.
- Objetividad.
- Independencia.
- Responsabilidad.

- Confidencialidad.
- Observaciones de las disposiciones normativas.
- Competencia y actualización profesional.
- Difusión y colaboración.
- Respeto entre colegas
- Conducta ética.

Todos los principios mencionados anteriormente deben ser obedecidos por los contadores públicos, y su cabal cumplimiento es vigilado por las entidades reguladores tales como son la Junta Central de Contadores, encargada de vigilar y sancionar cualquier conducta inapropiada de un profesional de la contabilidad como lo son los contadores públicos, auditores y revisores fiscales, independientemente que trabajen en entes privados, públicos o con el mismo estado.

#### **1.5.2.3 Ley 489 de 1998.**

El fin de esta Ley es garantizar el bienestar del pueblo, evitar contratiempos, que sean un ejemplo para el pueblo y sepan utilizar de la mejor manera los recursos destinados para el desarrollo de la nación.

#### **1.5.2.4 Ley 42 de 1993.**

Los entes que regulan esta Ley, serán los encargados de sancionar de la mejor manera a aquellas entidades que no realicen bien su labor incurriendo en el incumplimiento de algún artículo de dicha Ley.

Los artículos con mayor relevancia son: 10, 11, 14, 15, porque son estos los que más se asemejan a nuestro trabajo de investigación, además muestra los sistemas y procedimientos de control fiscal financiero, de los organismos

que lo ejercen en los niveles nacional, departamental y municipal y de los procedimientos jurídicos aplicables.

#### **1.5.2.5 Ley 1314 de 2009**

Es importante es importante como profesionales estar al tanto de los continuos cambios para así desempeñarnos de manera competente, para ayudar a las empresas en la toma de decisiones adecuadas, que les permita competir en el mercado; también se puede observar en esta Ley que existen entes encargados de regular que dicha adaptación de normas se cumplan de manera adecuada y no exista ningún tipo de modificación que ocasione perjuicios a nivel general y beneficios a pocos.

Hay que mirar si dichos cambios afectan la labor del contador público tanto en su desempeño laboral como en el desarrollo de su ética, y como adaptan estos cambios en su labor diaria.

#### **1.5.2.6 Decreto 2649 de 1993.**

En este decreto también se puede observar las reglas básicas para que la presentación de dichos estados financieros frente a los entes reguladores competentes sea de la mejor manera posible y no exista ningún tipo de inconsistencia en dicha presentación, y esto a su vez no le genere ningún tipo de inconveniente tanto a la empresa como al mismo contador por no seguir los estatutos que regulaban la presentación de dicho estados financieros.

Este decreto rige la presentación de los estados financieros, y cómo el contador público debe estar obligado a desarrollar y presentar a los distintos

entes reguladores; como la falta de acatamiento de dicha norma le puede generar a él y a la empresa grandes consecuencias que pueden ser reparable o irreparable que ya sería un caso extremo.

#### NORMAGRAMA

| NORMA                       | INCIDENCIA EN EL TEMA                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | COMENTARIO                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Ley 43 de 1990</b>       | Esta ley hace referencia a como el contador público debe desarrollar su trabajo, para así, no cometer errores que puedan ocasionar problemas normativos y legales; además de sanciones disciplinarias hasta el punto máximo que de perder su libertad.                                                                      | Establece los principios de un comportamiento ético por parte de los profesionales, principios que muchas veces se dejan de lado.                                                         |
| <b>Ley 489 de 1998</b>      | Por medio de la cual se encarga de regular a las distintas organizaciones, administraciones y servidores públicos de la rama judicial, los cuales trabajan para el estado, y tienen una obligación con el pueblo colombiano, esta ley plantea el obligatorio cumplimiento de las normas por parte de las organizaciones.    | Permite analizar si las organizaciones que trabajan para el estado cumplen o no con lo previsto por la ley.                                                                               |
| <b>Ley 42 de 1993</b>       | Encargada de regular la función que tienen los distintos entes encargados de vigilar, controlar y supervisar a al sistema fiscal financiero de la nación, estos entes de control deben hacer uso adecuado de la norma para poder tener el control sobre dicho sistema para que este realice de una mejor manera su trabajo. | El análisis de esta ley permite conocer sobre las labores de los entes reguladores y sus funciones en pro de la transparencia financiera para así garantizar el bienestar de la sociedad. |
| <b>Ley 1314 de 2009</b>     | Hace referencia los cambios a nivel contable, sobre como las empresas y los profesionales deben estar actualizados.                                                                                                                                                                                                         | Nos permitirá ver cómo los distintos cambios a nivel global están afectando de una manera positiva o negativa a la profesión contable.                                                    |
| <b>Decreto 2649 de 1993</b> | Da a conocer como los contadores públicos deben desarrollar su trabajo con relación a la presentación de los estados financieros básicos dentro de una organización, como debe ser su desempeño frente dichos estados financieros.                                                                                          | Se puede observar por medio de este decreto en que sanciones pueden incurrir los contadores públicos al no presentar estados financieros.                                                 |

## **1.6 ASPECTOS METODOLÓGICOS**

### **1.6.1 Tipo de Estudio**

#### **1.6.1.1 Método Descriptivo**

El estudio utiliza el método descriptivo de situaciones y eventos, es decir cómo es y cómo se manifiesta determinados fenómenos. El estudio descriptivo identifica característica del universo de investigación señala formas de conducta y actitudes del universo de investigación, establece comportamientos concretos y descubre y comprueba la asociación entre la variable de investigación, esto a su vez buscan mostrar las propiedades importantes de personas, grupos comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis. Miden o evalúan diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno de investigar. (Méndez A, 2001, p. 133)

La siguiente investigación es de tipo descriptivo porque se detallará el tema de fraude a través de una investigación exhaustiva, para después poder describir su impacto en la contaduría pública, todo esto se realiza a través de casos específicos que han dejado a la sociedad muy mal.

### **1.6.2 Método de investigación**

#### **1.6.2.1 Método Inductivo**

La inducción escribe toda una argumentación que tiene como objetivo llegar a conclusiones que estén en relación con sus premisas. De este todo el argumento inductivo se sustenta en la generalización de propiedades comunes a casos ya observados, la inducción permite al investigador partir

de la observación del fenómeno o situaciones particulares para llegar a lo general. (Méndez, A. 2001. p. 144)

Este método se utiliza para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos para llegar a las conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría. (Bernal, A, 2006, p. 56)

En esta investigación se utilizó el método inductivo, ya pues se parte de la investigación de las causas y situaciones de fraude en la vida laboral de algunos contadores públicos de Santander de Quilichao Cauca, utilizando fuentes primarias y secundarias, para llegar a una realidad sobre el fraude que genera gran impacto negativo de aspecto económico, social y financiero a nivel mundial.

### **1.6.3 Fuentes de Información**

#### **1.6.3.1 Fuentes Primarias**

“Son todas aquellas de las cuales se obtiene información directa, es decir donde se origina la información. Estas fuentes son las personas, las organizaciones, los acontecimientos, el ambiente natural, entre otras”. (Bernal, A, 2006, p. 175)

Para la realización de esta investigación las fuentes de información primaria corresponden a datos proporcionados directamente por cinco (5) Contadores Públicos de Santander de Quilichao Cauca que voluntariamente accedieron a la realización de esta monografía y que han estado directamente

relacionados con el fraude, para de esta manera sacar conclusiones referentes a esta problemática, que viene desacreditando nuestra carrera.

#### **1.6.3.2 Fuentes Secundarias**

“Hace referencia a la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que ha recibido tal información a través de otras fuentes escritas o a través de un participante en un suceso o un acontecimiento”. (Méndez, 2001, p.146)

Nuestra investigación demanda información oral y escrita del tema del fraude, esta información será analizada de forma directa. Se obtuvo por medio de las bibliotecas, prensa, artículos de revistas, medios de comunicación como lo son los noticieros y programas de televisión siempre y cuando proporcionen información concerniente a nuestro tema de investigación, tuvimos en cuenta qué sucesos han ocurrido en estos últimos tiempos tanto a nivel nacional como internacional y más concretamente en nuestro municipio Santander de Quilichao, Cauca.

#### **1.6.3.3 Técnicas**

Una de las técnicas de investigación utilizada fue las entrevistas a 5 contadores públicos de Santander de Quilichao Cauca, ya que esta técnica es la más probable para el desarrollo de nuestra investigación. Otras posibles técnicas serían: análisis a documentos, con la realización de fichas bibliográficas; estados del arte, esta técnica es de gran ayuda, porque no existe duda de las posibilidades que hoy ofrece como una técnica de información, la cual se ha convertido en uno de las principales técnicas para analizar información recolectada.

#### **1.6.4 Fases**

- Analizar las normas éticas y legales que rigen la profesión contable.

Para los fines de nuestro argumento se realizó lo siguiente:

- a- De acuerdo con lo pensado realizamos lecturas de las leyes legales que rigen nuestro comportamiento ético, claro está que se buscaron los artículos que son importantes o relevantes para nuestro trabajo de investigación y que nos rigen como contadores públicos que son:

- Ley 43 de 1990:.
- Ley 42 de 1993
- Decreto 2649 de 1993

- b- Se terminó de realizar los formatos de las entrevistas y se contactaron a los demás contadores que accedieron a realizar las entrevistas. de este modo se comenzó con nuestro siguiente objetivo que es la realización de las entrevistas.

- Realizar una revisión bibliográfica sobre tipos de fraudes que han realizado los Contadores Públicos.

Para realizar este objetivo se propuso buscar información suficiente sobre los tipos de fraudes que hay para esto vamos a ser lo siguiente:

1. Se buscó información por medios televisivos, el internet, periódico, revistas, y en los mismos artículos de revistas encontrados para los antecedentes, posibles fraudes cometidos por contadores y auditores.
2. Utilizamos toda esta información obtenida por todas estas fuentes y clasificaremos de modo que pueda ser entendible y adecuada la información. Con todo esto tendríamos por realizado el primer capítulo de nuestra monografía.
3. Se comenzó a ser el formato de las entrevistas que vamos a realizar ya que es importante hacer unas buenas preguntas para nuestra

investigación, de este mismo modo comenzaremos a contactar a los contadores públicos que le realizaremos las entrevistas, ya que es posible que se nos vayan para otro lugar.

- Analizar los argumentos que han dado algunos contadores públicos que han cometido fraude.

Lo que haremos en esta fase será lo siguiente:

- En primera instancia se comenzó a llamar a cada contador uno por uno,
- Se dio inicio a la entrevista de tal forma que ellos sientan que están frente a personas confiables ya que saben que todo esto es confidencial, además con este propósito fue que accedieron a la entrevista.
- Ya hecha la entrevista se guardó y darles las gracias por colaborar con este trabajo de grado. Con cada uno de los contadores se hizo lo mismo.
- Después de recogida la información se hizo su respectiva organización y análisis para sacar las conclusiones y poder lograr con el objetivo planteado.
- Mirar que repercusiones hay frente al fraude y a la información recogida.

Ya teniendo todo esto hecho se comienza a analizar toda la información obtenida, se mira desde diferentes perspectivas para así compararlas con todo lo que ya está escrito. Con esto no podemos sacar la conclusión de que todos los contadores hacen lo mismo ya que lo que hicimos fue coger a un pequeño grupo que lo que hizo fue darnos algo muy mínimo de lo que algunos contadores pueden hacer por cualquier cosa.

De esto sacaremos sus posibles conclusiones y miraremos como nosotros como posibles contadores no lleguemos a esto, porque estos actos son los que descreditan a la profesión.

## 2. NORMAS ÉTICAS Y LEGALES QUE RIGEN LA PROFESIÓN CONTABLE

### 2.1 ANÁLISIS NORMATIVIDAD CONTABLE EN COLOMBIA

La profesión contable está regulada ética y legalmente con principios que se deben cumplir a cabalidad para un adecuado desempeño de la profesión. Los contadores públicos al igual que los notarios tienen la responsabilidad de dar fe pública. Esto significa que la información proporcionada por los contadores está dotada de veracidad para los diferentes usuarios que la requieran.

Es importante destacar que aunque existan códigos de moral y de ética aplicable a los profesionales de estas ciencias, no existe una dinámica que determine su real función de habilidad para estas herramientas

En Colombia se inició la reglamentación de la Contaduría Pública desde la Ley 145 de 1.960, donde se estipulan las características estructurales y las funciones complementarias del profesional de esta área pero es a partir de la Ley 43 de 1.990 donde observa un mayor nivel de maduración. La normatividad Colombiana hace referencia a los principios éticos y legales que deben tener en cuenta el contador público mediante la Ley 43 de 1990. En estos tratados legalistas que promulga el Código de Ética Profesional, son leyes que el contador público debe acatar en el ejercicio de las funciones propias de su carrera establecidas por sus leyes y reglamentos.

Realización de información contable y confiable, surge como resultado de un desempeño (**ético - moral - profesional**) de la persona encargada de la elaboración de la información financiera y además de dar FE PÚBLICA de que los estados financieros presentados son acorde a la realidad.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen la esencia espiritual del Contador Público. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares o de estos entre sí. .

No olvidemos que el profesional de la contaduría pública da fe pública sobre todos los actos de un ente económico y si certifica o dictamina los con ello afirma que todo funciona adecuadamente de acuerdo a la normatividad vigente colombiana.

### **2.1.1 La Ética y El Contador Público**

“La ética se ha aplicado a nivel profesional como una forma de verificar el comportamiento humano en el plano laboral. En el mundo empresarial es necesario revisar el comportamiento ético de los componentes humanos de la empresa y ahora será indispensable hacerlo en el contador como recurso importante de la empresa y quien, además, es el centro de este estudio” (Trejos, M. 2003)

La tradición empresarial ha mostrado que los propietarios de los negocios invierten su dinero esperando obtener las mayores ganancias posibles y así incrementar su capital; el Estado, a través de los impuestos, y según su fundamento teórico, obtiene parte de estas ganancias para distribuir la riqueza en forma equitativa entre el resto de la población, haciendo, en principio, a todos partícipes de estas ganancias; esto sin tener en cuenta males actuales que es necesario erradicar de la sociedad como son la burocracia administrativa y la corrupción estatal; la población mediante la inversión que el estado hace de estos dineros es provista de necesidades básicas tales como educación, salud, desarrollo de infraestructura vial, recreación, etc. que por sus implicaciones sociales, altos costos, tasa de

utilidad negativa y demás, no se veían como inversión para el sector privado y que ahora lo son.

El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por esta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado.

La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El Ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de estos entre sí.

La sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas: El Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de análisis y evaluación más apropiados para la situación que se presenta, dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá, además, recurrir a especialistas de disciplinas diferentes a la Contaduría Pública y a la utilización de todos los elementos que las ciencias y la técnica ponen a su disposición.

La ética se hace de obligatorio cumplimiento por la coacción que ejercen las leyes sobre las personas; es por eso normal que veamos grandes contadores que acatan con rectitud y perfección la norma jurídica en su actuar profesional pero que no son hombres virtuosos en su comportamiento y por eso se hace necesario que los fundamentos éticos del profesional deban coincidir con la moralidad y sus motivaciones deban ir adecuándose a la dignidad propia de la ética como expone Neira en su ponencia. Dadas las distancias que se encuentran entre estos dos conceptos, no se puede

apreciar al ver los problemas sociales que pueden ocasionar por no cumplir con las funciones de vigilancia que le son impuestas al contador.

"Para garantizar la confianza pública en sus certificaciones, dictámenes u opiniones, los Contadores Públicos deberán cumplir estrictamente las disposiciones legales y profesionales y proceder en todo tiempo en forma veraz, digna, leal y de buena fe, evitando actos simulados, así como prestar su concurso a operaciones fraudulentas o de cualquier tipo que tiendan a ocultar la realidad financiera de sus clientes, en perjuicio de los intereses del Estado o del patrimonio de particulares, sean estas personas naturales o jurídicas" (Blanco, Y, Ramírez, J, s.f.)

Como bien sabemos que al no cumplir con todos estos mandatos y leyes que tenemos podemos ser realizar tanto intencional como no intencional el fraude contable que es una modalidad delictiva castigada por la ley en Colombia y uno de sus componentes más importantes es el uso tanto de tecnologías de información usadas dentro de la organización así como fuera de ella, es por ello que esto hace suponer la premisa de que existen socios delictivos dentro de la empresa y estas personas son por lo general funcionarios de los departamentos de contabilidad y sistemas.

### **2.1.2 Responsabilidades de la Junta Central de Contadores**

La Junta Central de Contadores, como titular de la potestad disciplinaria atribuida por expreso mandato legal, está facultada para exigir a los profesionales de la contaduría pública el cumplimiento estricto de sus deberes y, eventualmente, sancionar a quienes cometan faltas contra los principios morales que orientan la disciplina.

Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Contaduría General de la Nación, entre

otros), o de oficio, cuando tenga conocimiento de hechos que puedan constituir violación de los preceptos éticos consagrados en el estatuto disciplinario de la profesión (Contreras, O. 2009).

### **2.1.3 Responsabilidades de los Revisores Fiscales**

La función de revisores fiscales se ha de desarrollar como lo estipula el código de comercio en los artículos 207, 208 y 209 y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, practicando las pruebas selectivas y verificaciones que se consideran necesarias.

Las certificaciones que expide la Revisoría Fiscal, se basan lógicamente en investigaciones, revisiones y análisis de documentos contables que son el soporte de las transacciones comerciales de las Empresas. Igualmente se soporta en cuanto a interpretación de las normas jurídicas, en conceptos emitidos por especialistas en Derecho. (Contreras, 2009).

Según esta norma, el Revisor Fiscal no es responsable por las actuaciones que realicen los administradores en ejercicio de sus cargos o las personas a las cuales presta sus servicios, pues como es sabido, tratándose de sociedades comerciales los actos de los administradores deben sujetarse en un todo a la ley y a los estatutos, so pena de responder solidaria e ilimitadamente de los perjuicios que por dolo o culpa ocasionen a la sociedad, a los socios o terceros

## **2.2 CÓDIGO DE ÉTICA PROFESIONAL LEY 43 DE 1990**

Esta ley primeramente da a conocer lo que se entiende por contador público en el artículo 1º dice que “Se entiende por Contador Público la persona natural que, mediante la inscripción que acredite su competencia profesional en los términos de la presente Ley, está facultada para dar fe pública de

hechos propios del ámbito de su profesión, dictaminar sobre estados financieros, y realizar las demás actividades relacionadas con la ciencia contable en general. La relación de dependencia laboral inhabilita al Contador para dar fe pública sobre actos que interesen a su empleador. Esta inhabilidad no se aplica a los revisores fiscales, ni a los Contadores Públicos que presten sus servicios a sociedades que no estén obligadas, por la ley o por estatutos, a tener revisor fiscal.”

Así mismo hace referencia a las actividades relacionadas con la ciencia contable en general en su Artículo 2º “Para los efectos de esta Ley se entienden por actividades relacionadas con la ciencia contable en general todas aquellas que implican organización, revisión y control de contabilidades, certificaciones y dictámenes sobre estados financieros, certificaciones que se expidan con fundamento en los libros de contabilidad, revisoría fiscal prestación de servicios de auditoría, así como todas aquellas actividades conexas con la naturaleza de la función profesional del Contador Público, tales como: la asesoría tributaria, la asesoría gerencial, en aspectos contables y similares.”

En el desarrollo de las actividades contables se deben tener en cuenta unos principios contables generalmente aceptados, de esto habla el Artículo 6º. Se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el Conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente, sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Por otra parte el Artículo 7º de esta Ley hace referencia a las normas de auditoría generalmente aceptadas, dando a conocer las cualidades profesionales del Contador Público, con el empleo de su buen juicio en la ejecución de su examen y en su informe referente al mismo. Las normas de auditoría se dividen en tres grupos

- Normas Personales.
- Normas relativas a la ejecución del trabajo.
- Normas relativas a la rendición de informes.

Los contadores públicos deben tener presente en todo momento normas y a su vez están obligados a cumplirlas, según el artículo 8º estos deben:

- Observar las normas de ética profesional.
- Actuar con sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Cumplir las normas legales vigentes, (así como las disposiciones emanadas de los organismos de vigilancia y dirección de la profesión)
- Vigilar que el registro e información contable se fundamente en principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia.

En el Artículo 20º haciendo referencia a la Junta Central de Contadores se dice que esta, en su proceso de inspección y vigilancia esta debe garantizar el cumplimiento de las normas sobre la ética profesional. Por su parte en el artículo 25º dice que la violación de las normas de ética profesional, son causal de suspensión de la inscripción de un Contador Público hasta por el término de un año.

Otras causales son:

- Actuar con (manifiesto) quebrantamiento de las normas de auditoría generalmente aceptadas.
- Desconocer (flagrantemente) las normas jurídicas vigentes sobre la manera de ejercer la profesión.
- Desconocer flagrantemente los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia como fuente de registro e informaciones contables.

- Incurrir en violación de la reserva comercial de los libros, papeles e informaciones que hubiere conocido en el ejercicio de la profesión.
- Reincidir por tercera vez en causales que den lugar a imposición de multas.
- Las demás que establezcan las leyes.

Además el desarrollo de actividades en contra de la ley o de las normas éticas, es también causal de cancelación de la tarjeta profesional según el artículo 25 de la presente ley.

### **2.2.1 Código de ética profesional**

Esta Ley en el Título I del Capítulo IV da a conocer el Código de Ética Profesional que rige el ejercicio de los Contadores Públicos. Los siguientes artículos hacen referencia a la importancia de la ética en el desarrollo de la profesión contable.

Artículo 35°. Las siguientes declaraciones de principios constituyen el fundamento esencial para el desarrollo de las normas sobre ética de la Contaduría Pública: La Contaduría Pública es una profesión que tiene como fin satisfacer necesidades de la sociedad, mediante la medición, evaluación, ordenamiento, análisis e interpretación de la información financiera de las empresas o los individuos y la preparación de informes sobre la correspondiente situación financiera, con base a ello toman decisiones las empresas, demás terceros interesados y el Estado acerca del futuro de dichos entes económicos. El Contador Público como depositario de la confianza pública, da fe pública cuando con su firma y número de tarjeta profesional suscribe un documento en que certifique sobre determinados hechos económicos. Esta certificación, hará parte integral de lo examinado. El Contador Público, sea en la actividad pública o privada es un factor de

activa y directa intervención en la vida de los organismos públicos y privados. Su obligación es velar por los intereses económicos de la comunidad, entendiéndose por ésta no solamente a las personas naturales o jurídicas vinculadas directamente a la empresa sino a la sociedad en general, y naturalmente, el Estado. La conciencia moral, la aptitud profesional y la independencia mental constituyen su esencia espiritual. El ejercicio de la Contaduría Pública implica una función social especialmente a través de la fe pública que se otorga en beneficio del orden y la seguridad en las relaciones económicas entre el Estado y los particulares, o de éstos entre sí.

Ahora en el Artículo 36 se deja claro que la sociedad en general y las empresas en particular son unidades económicas sometidas a variadas influencias externas; el Contador Público en el desarrollo de su actividad profesional deberá utilizar en cada caso los métodos de análisis y evaluación más apropiados para la situación que se presenta, dentro de los lineamientos dados por la profesión y podrá, además, recurrir a especialistas de disciplinas diferentes a la Contaduría Pública y a la utilización de todos los elementos que las ciencias y la técnica pone a su disposición.

### **2.2.2 Principios de Ética Profesional.**

El Artículo 37° respecto a los principios dice: En consecuencia, el Contador Público debe considerar y estudiar al usuario de sus servicios como ente económico separado que es, relacionarlo con las circunstancias particulares de su actividad, sean éstas internas o externas, con el fin de aplicar, en cada caso, las técnicas y métodos más adecuados para el tipo de ente económico y la clase de trabajo que se le ha encomendado, observando en todos los casos, los siguientes principios básicos de ética profesional:

**Integridad.** El Contador Público deberá mantener incólume su integridad moral, cualquiera que fuere el campo de su actuación en el ejercicio profesional. Conforme a esto, se espera de él rectitud, probidad, honestidad, dignidad y sinceridad, en cualquier circunstancia. Dentro de este mismo principio quedan comprendidos otros conceptos afines que, sin requerir una mención o reglamentación expresa, puedan tener relación con las normas de actuación profesional establecidas. Tales conceptos pudieran ser los de conciencia moral, lealtad en los distintos planos, veracidad como reflejo de una realidad incontestable, justicia y equidad con apoyo en el derecho positivo.

**Objetividad.** La objetividad representa ante todo imparcialidad y actuación sin prejuicios en todos los asuntos que correspondan al campo de acción profesional del Contador Público. Lo anterior es especialmente importante cuando se trata de certificar, dictaminar u opinar sobre los estados financieros de cualquier entidad. Esta cualidad va unida generalmente a los principios de integridad e independencia y suele comentarse conjuntamente con esto.

**Independencia.** En el ejercicio profesional, el Contador Público deberá tener y demostrar absoluta independencia mental y de criterio con respecto a cualquier interés que pudiere considerarse incompatible con los principios de integridad y objetividad, con respecto a los cuales la independencia, por las características peculiares de la profesión contable, debe considerarse esencial y concomitante.

**Responsabilidad.** Sin perjuicio de reconocer que la responsabilidad, como principio de la ética profesional, se encuentra implícitamente comprendida en todas y cada una de las normas de ética y reglas de conducta del Contador Público, es conveniente y justificada su mención expresa como principio para

todos los niveles de la actividad contable. En efecto, de ella fluye la necesidad de la sanción, cuyo reconocimiento en normas de ética, promueve la confianza de los usuarios de los servicios del Contador Público, compromete indiscutiblemente la capacidad calificada, requerida por el bien común de la profesión.

**Confidencialidad.** La relación del Contador Público con el usuario de sus servicios es el elemento primordial en la práctica profesional. Para que dicha relación tenga pleno éxito debe fundarse en un compromiso responsable, leal y auténtico, el cual impone la más estricta reserva profesional.

**Observancia** de las disposiciones normativas. El Contador Público deberá realizar su trabajo cumpliendo eficazmente las disposiciones profesionales promulgadas por el Estado (y por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública) aplicando los procedimientos adecuados debidamente establecidos. Además, deberá observar las recomendaciones recibidas de sus clientes o de los funcionarios competentes del ente que requiere sus servicios, siempre que éstos sean compatibles con los principios de integridad, objetividad e independencia, así como con los demás principios y normas de ética y reglas formales de conducta y actuación aplicables en las circunstancias.

**Competencia y actualización profesional.** El Contador Público sólo deberá contratar trabajos para lo cual él o sus asociados o colaboradores cuenten con las capacidades e idoneidad necesaria para que los servicios comprometidos se realicen en forma eficaz y satisfactoria. Igualmente, el Contador Público, mientras se mantenga en ejercicio activo, deberá considerarse permanentemente obligado a actualizar los conocimientos necesarios para su actuación profesional y especialmente aquéllos requeridos por el bien común y los imperativos del progreso social y económico.

**Difusión y colaboración.** El Contador Público tiene la obligación de contribuir, de acuerdo con sus posibilidades personales, al desarrollo, superación y dignificación de la profesión, tanto a nivel institucional como en cualquier otro campo, que, como los de la difusión o de la docencia, le sean asequibles. Cuando quiera que sea llamado a dirigir instituciones para la enseñanza de la Contaduría Pública o a regentar cátedras en las mismas, se someterá a las normas legales y reglamentarias sobre la materia, así como a los principios y normas de la profesión y a la ética profesional. Este principio de colaboración constituye el imperativo social profesional.

**Respeto entre colegas.** El Contador Público debe tener siempre presente que la sinceridad, la buena fe y la lealtad para con sus colegas son condiciones básicas para el ejercicio libre y honesto de la profesión y para convivencia pacífica, amistosa y cordial de sus miembros.

**Conducta ética.** El Contador Público deberá abstenerse de realizar cualquier acto que pueda afectar negativamente la buena reputación o repercutir en alguna forma en descrédito de la profesión, tomando en cuenta que, por la función social que implica el ejercicio de su profesión, está obligado a sujetar su conducta pública y privada a los más elevados preceptos de la moral universal.

Artículo 38°. El Contador Público es auxiliar de la justicia en los casos que señala la ley, como perito expresamente designado para ello. También en esta condición el Contador Público cumplirá su deber teniendo en cuenta las altas miras de su profesión, la importancia de la tarea que la sociedad le encomienda como experto y la búsqueda de la verdad en forma totalmente objetiva.

Artículo 39°. El Contador Público tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo y por el que ejecutan las personas bajo su supervisión y responsabilidad. Dicha remuneración constituye su medio normal de subsistencia y de contraprestación para el personal a su servicio.

Artículo 40°. Los principios éticos que rigen la conducta profesional de los Contadores Públicos no se diferencian sustancialmente de los que regulan la de otros miembros de la sociedad. Se distingue sí por las implicaciones sociales anteriormente indicadas.

Por otra parte en las relaciones del Contador Público con los usuarios de sus servicios, este debe reusarse de desempeñar cualquier actividad que vaya en contra de la moral o la ética y se presenten acciones que interfieran en el libre y correcto desempeño de su función, según el Artículo 42.

Además, según el Artículo 55°, el contador no solo debe cumplir con las normas éticas, sino velar por el cumplimiento de estas. Por esta razón cuando tenga conocimiento de actos que van en contra de una conducta ética por parte de sus colegas; este debe hacerlo conocer a la Junta Central de Contadores, presentando las pruebas pertinentes.

### **2.3 LEY 42 DEL 1993 ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL FISCAL FINANCIERO Y LOS ORGANISMOS QUE LO EJERCEN**

El derecho penal financiero se define como el conjunto de normas que sanciona los comportamientos que lesionan ponen en peligro la formación, el funcionamiento, la actividad y la liquidación ordenada de las instituciones que tiene por objetivo la captación, el aprovechamiento y al inversión de

fondos provenientes del ahorro público, así como el ofrecimiento de servicios.

El análisis de esta ley permite conocer sobre las labores de los entes reguladores y sus funciones en pro de la transparencia financiera para así garantizar el bienestar de la sociedad.

En el Art 1° nos habla que la presente ley comprende el conjunto de preceptos que regulan los principios, sistemas y procedimientos de control fiscal financiero; de los organismos que lo ejercen en los niveles nacionales, departamentales y municipales y de los procedimientos jurídicos aplicables.

Son sujetos de control fiscal los organismos que integran las ramas judiciales y legislativas, como las sociedades de economía mixta, las empresas industriales y comerciales del estado, las personas jurídicas y cualquier otro tipo de organización o sociedad que maneje recursos del estado en relación con esto y el banco de la república.

Sus principios se fundamentan en la vigilancia de la gestión fiscal del Estado, la cual se fundamenta en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales, de tal manera que permita determinar en la administración, en un periodo determinado, que la asignación de recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados.

El control financiero en su Art 10° dice que es el examen que se realiza con base en las normas de auditoría de aceptación general, la cual se tienen en cuenta para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que lo originaron, se observaron y se cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por el

contador general; es decir que , el estudio que se debe realizar debe ser debidamente establecido por las autoridades competentes a estos cargos, no debe ser otra persona diferente a las designadas.

En el Art 14° al control fiscal que se realiza, es necesario una revisión de cuentas; es decir el estudio especializado de los documentos que soportan legal, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un periodo determinado, con miras de establecer la economía, la eficiencia, la eficacia y la equidad de sus actuaciones. Es necesario que se realice todo esto, ya que realizándolo se mermarían muchas probabilidades de realizar fraude.

Se dice que si con posterioridad a la revisión de las cuentas de los responsables del erario, aparecieran pruebas de operación fraudulentas o irregularidades relacionadas con ellas se levantaría un fenecimiento que viene siendo una extinción y se iniciaría un juicio fiscal.

## **2.4 ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS ESTATUTO TRIBUTARIO**

El conocimiento tributario es fundamental para el Contador Público, para un asistente contable y para el mismo empresario, toda vez que las normas fiscales tienen un gran efecto sobre cualquier actividad económica que se ejerza. El Estatuto Tributario recoge y amplía los principios generales de la Constitución Nacional sobre esta materia, la cual es esencialmente compleja y extensa. Sus artículos definen términos, establece sujetos de los tributos y aclaran situaciones que normalmente surgen de su aplicación.

El Artículo 655° del Estatuto Tributario habla sobre la sanción por irregularidades en la contabilidad. Sin perjuicio del rechazo de los costos,

deducciones, impuestos descontables, exenciones, descuentos tributarios y demás conceptos que carezcan de soporte en la contabilidad, o que no sean plenamente probados de conformidad con las normas vigentes, la sanción por libros de contabilidad será del medio por ciento (0.5%) del mayor valor entre el patrimonio líquido y los ingresos netos del año anterior al de su imposición sin exceder 20.000 UVT.

Cuando la sanción a que se refiere el presente Artículo, se imponga mediante resolución independiente, previamente se dará traslado del acta de visita a la persona o entidad a sancionar, quien tendrá un término de un (1) mes para responder.

De acuerdo al Artículo 658°-1 del Estatuto tributario cuando en la contabilidad o en las declaraciones tributarias de los contribuyentes se encuentren irregularidades sancionables relativas a omisión de ingresos gravados, doble contabilidad e inclusión de costos o deducciones inexistentes y pérdidas improcedentes, que sean ordenados y/o aprobados por los representantes que deben cumplir deberes formales de que trata el artículo 572° de este Estatuto, serán sancionados con una multa equivalente al veinte por ciento (20%) de la sanción impuesta al contribuyente, sin exceder de 4.100 UVT, la cual no podrá ser sufragada por su representada. La sanción prevista en el inciso anterior será anual y se impondrá igualmente al revisor fiscal que haya conocido de las irregularidades sancionables objeto de investigación, sin haber expresado la salvedad correspondiente.

Esta sanción se propondrá, determinará y discutirá dentro del mismo proceso de imposición de sanción o de determinación oficial que se adelante contra la sociedad infractora. Para estos efectos las dependencias competentes para adelantar la actuación frente al contribuyente serán igualmente competentes para decidir frente al representante legal o revisor fiscal implicado.

Vemos que en Artículo 658, algunos hechos que desconocen abiertamente la realidad de la empresa, como la de omitir ingresos de los dineros encontrados en las caletas, apartamentos o avionetas (no declarar los que efectivamente existieron).

Según el Artículo 659 del E.T. los Contadores Públicos, Auditores o Revisores Fiscales que lleven o aconsejen llevar contabilidades, elaboren estados financieros o expidan certificaciones que no reflejen la realidad económica de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no coincidan con los asientos registrados en los libros, o emitan dictámenes u opiniones sin sujeción a las normas de auditoría generalmente aceptadas, que sirvan de base para la elaboración de declaraciones tributarias, o para soportar actuaciones ante la Administración Tributaria, incurrirán en los términos de la Ley 43 de 1990, en las sanciones de multa, suspensión o cancelación de su inscripción profesional de acuerdo con la gravedad de la falta. En iguales sanciones incurrirán si no suministran a la Administración Tributaria oportunamente las informaciones o pruebas que les sean solicitadas. Las sanciones previstas en este artículo, serán impuestas por la Junta Central de Contadores. El Director de Impuestos Nacionales o su delegado - quien deberá ser contador público - harán parte de la misma en adición a los actuales miembros.

De acuerdo al Artículo 659-1 del E.T Las sociedades de contadores públicos que ordenen o toleren que los Contadores Públicos a su servicio incurran en los hechos descritos en el artículo anterior, serán sancionadas por la Junta Central de Contadores con multas hasta de 590 UVT. La cuantía de la sanción será determinada teniendo en cuenta la gravedad de la falta cometida por el personal a su servicio y el patrimonio de la respectiva sociedad. Se presume que las sociedades de contadores públicos han

ordenado o tolerado tales hechos, cuando no demuestren que, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, ejercen un control de calidad del trabajo de auditoría o cuando en tres o más ocasiones la sanción del artículo anterior ha recaído en personas que pertenezcan a la sociedad como auditores, contadores o revisores fiscales.

De acuerdo al Artículo 660 del E.T. Cuando en la providencia que agote la vía gubernativa, se determine un mayor valor a pagar por impuesto o un menor saldo a favor, en una cuantía superior a \$11.866.000 originado en la inexactitud de datos contables consignados en la declaración tributaria, se suspenderá la facultad al contador, auditor o revisor fiscal, que haya firmado la declaración, certificados o pruebas, según el caso, para firmar declaraciones tributarias y certificar los estados financieros y demás pruebas con destino a la Administración Tributaria, hasta por un año la primera vez; hasta por dos años la segunda vez y definitivamente en la tercera oportunidad. Esta sanción será impuesta mediante resolución por el Administrador de Impuestos respectivo y contra la misma procederá recurso de apelación ante el Subdirector General de Impuestos, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sanción. Todo lo anterior sin perjuicio de la aplicación de las sanciones disciplinarias a que haya lugar por parte de la Junta Central de Contadores.

Según el Artículo 661 del Estatuto Tributario el requerimiento previo al contador público o revisor fiscal se efectuara así: El funcionario del conocimiento enviará un requerimiento al contador o revisor fiscal respectivo, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de la providencia, con el fin de que éste conteste los cargos correspondientes. Este requerimiento se enviará por correo a la dirección que el contador hubiere informado, o en su defecto, a la dirección de la empresa. El contador o revisor fiscal dispondrá del término de un (1) mes para responder el

requerimiento, aportar y solicitar pruebas. Una vez vencido el término anterior, si hubiere lugar a ello, se aplicará la sanción correspondiente. La providencia respectiva se notificará personalmente o por edicto y se comunicará a la Junta Central de Contadores para los fines pertinentes.

Y el artículo 661 del Estatuto Tributario afirma que una vez en firme en la vía gubernativa las sanciones previstas en los artículos anteriores, la Administración Tributaria informará a las entidades financieras, a las Cámaras de Comercio y a las diferentes oficinas de impuestos del país, el nombre del contador y/o sociedad de contadores o firma de contadores o auditores objeto de dichas sanciones. (Contreras, 2009).

## **SINTESIS**

Para toda Administración Tributaria es importante dentro de su gestión facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario, el mismo depende de muchos aspectos, entre los más relevantes se tienen: la eficacia de la acción fiscalizadora, la simpleza de estructura tributaria y las sanciones efectivamente aplicadas.

El incumplimiento tributario es un problema que subsiste en la mayoría de los países, especialmente en aquellos de menor desarrollo como es el nuestro, debido a que no existe conciencia tributaria, la estructura del sistema tributario no es la adecuada, entre otras causales.

Cada uno de estos artículos que se presentan son el resultado de actos fraudulentos desarrollados tanto por un Contador, administrador o empresario que no quiera cumplir los reglamentos impuestos.

La Administración Tributaria influye directamente solo en uno de estos factores, la fiscalización de los contribuyentes, que no es otra cosa que el control que se realiza a los contribuyentes con el ánimo de descubrir, corregir conductas irregulares y fraudulentas.

## **2.5 LOS PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA Y DE ASEGURAMIENTO DE INFORMACIÓN ACEPTADOS EN COLOMBIA, LEY 1314 DE 2009**

Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

Esta Ley en su Artículo 5° hace referencia a las normas de aseguramiento de información. En donde se da a conocer una serie de principios a tener en cuenta para garantizar la calidad de la información. Se entiende por normas de aseguramiento de información el sistema compuesto por principios, conceptos, técnicas, interpretaciones y guías, que regulan las calidades personales, el comportamiento, la ejecución del trabajo y los informes de un trabajo de aseguramiento de la información. Tales normas se componen de información financiera histórica, norma de revisión de información financiera histórica y normas de aseguramiento de información distintas de la anterior.

También se da a conocer que el Gobierno Nacional podrá expedir normas de auditoría integral aplicables a los casos en que hubiere que practicar sobre las operaciones de un mismo ente diferentes auditorías.

Respecto a los servicios de aseguramiento de la información financiera de que se hace referencia el artículo 5° dice que sean contratados con personas

naturales o jurídicas, deberán ser prestados bajo la dirección y responsabilidad de contadores públicos.

## **2.6 PRINCIPIOS Y NORMAS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS DECRETO 2649 DE 1993**

Este decreto da a conocer como los contadores públicos deben desarrollar su trabajo con relación a la presentación de los estados financieros básicos dentro de una organización, como debe ser su desempeño frente dichos estados financieros. En este decreto también se puede observar las reglas básicas para que la presentación de dichos estados financieros frente a los entes reguladores competentes sea de la mejor manera posible y no exista ningún tipo de inconsistencia en dicha presentación, y esto a su vez no le genere ningún tipo de inconveniente tanto a la empresa como al mismo contador por no seguir los estatutos que regulaban la presentación de dicho estados financieros.

Este decreto en el capítulo Uno (1) hace referencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados que deben tener en cuenta los profesionales de la contaduría al momento de realizar sus labores.

En el Artículo 1° se definen estos principios. De conformidad con el artículo 68 de la Ley 43 de 1990, se entiende por principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el conjunto de conceptos básicos y de reglas que deben ser observados al registrar e informar contablemente sobre los asuntos y actividades de personas naturales o jurídicas.

Apoyándose en ellos, la contabilidad permite identificar, medir, clasificar, registrar, interpretar, analizar, evaluar e informar, las operaciones de un ente económico, en forma clara, completa y fidedigna.

## **2.7 LEY SARBANES OXLEY**

La SOX, abreviatura para Sarbanes Oxley Act es una Ley americana que ha sido emitida en el 2002 en los Estados Unidos, para dar una respuesta firme a los repetidos escándalos financieros que se había producido los años inmediatamente anteriores. El nombre de la ley se deriva de los apellidos de sus dos principales patrocinadores, el diputado Michael G Oxley y el senador Paul S. Sarbanes.

La confianza de los inversores en la información financiera emitida por las empresas estaba muy deteriorada con efectos negativos sobre la eficiencia los mercados de capitales. Asustados por las repercusiones económicas que de prolongarse esta situación se hubiesen podido causar, las autoridades americanas decidieron la mejor solución y devolver así la confianza a los inversores fortaleciendo los controles impuestos a las empresas. De hecho, veremos que el SOX fortalece mucho los controles que deben existir en una empresa para la formulación de sus cuentas anuales y otros informes financieros que tenga que emitir. Esta Ley Busca:

- Establecer nuevos estándares para comités corporativos y comités de audiencia.
- Establecer nuevos estándares de contabilidad y penas criminales para los gerentes de las corporaciones.
- Establecer estándares independientes para auditores externos.
- Establece una compañía pública contadores (PCAOB) bajo la seguridad y el intercambio de comisiones veedoras (SEC) para registrar las firmas públicas contadoras.

- El CEO y el CFO deberán certificar ante los organismos supervisores los estados financieros y manifestar que éstos presentan razonablemente la posición financiera la compañía. Estarán sujetos a sanciones penales de existir algún error material e intencional en los estados financieros.

La ley Sarbanes Oxley aprobada George W. Bush, presidente de los EE.UU. el 24 de julio de 2002 busca proteger a los inversionistas, a partir de la estructuración de un marco de requerimientos enfocados en aumentar el nivel de confiabilidad de la información financiera suministrada por los entes económicos.

Las entidades sometidas al cumplimiento de esta ley, son aquellas empresas públicas registradas ante la Securities and ExchangeComission (SEC) en los EE.UU.; cabe resaltar, que ésta ley ha generado expectación e incertidumbre en la comunidad empresarial, esto debido a la velocidad de requerimiento por parte de la misma, así como un desconocimiento general sobre las implicaciones y expectativas por parte esta ley.(Universidad Eafit. 2004) Boletín 17)

### 2.7.1 Implicaciones en Colombia.

**Securities and Exchange Commission** de los Estados Unidos (comúnmente conocida como la **SEC**) es una agencia independiente del gobierno de Estados Unidos que tiene la responsabilidad principal de hacer cumplir las leyes federales de los valores y regular la industria de los valores, los mercados financieros de la nación, así como las bolsas de valores, de opciones y otros mercados de valores electrónicos. Ella obliga a las compañías registradas de origen foráneo con respecto al territorio

estadunidense que a partir del corte del año fiscal la gerencia deberá emitir un reporte de control interno certificado por los auditores externos que contengan cuanto mínimo:

- Pronunciamiento explícito por parte de la gerencia asumiendo la responsabilidad de la instauración y mantenimiento de un sistema de control sobre el reporte financiero de la compañía.
- Evaluación de la gerencia de la efectividad del sistema de control interno utilizado en la elaboración de los reportes financieros de corte del año fiscal reciente, incluyendo su valoración de si el sistema de control interno de la compañía es efectivo. Esta evaluación deberá incluir la revelación de cualquier debilidad material ("material weakness") identificada en el sistema de control interno de la compañía sobre el cual se fundamenta la información financiera. Además, debe mencionarse que está prohibido para la gerencia concluir que el sistema de control interno es efectivo, si esté último presenta por lo menos una debilidad material.
- Registrar en el reporte de manera explícita que la firma de contadores públicos que actualmente audita los EEFF de la compañía registrada, incluyo en los informes anuales una certificación, a la evaluación por parte de la gerencia del sistema de control sobre la cual se fundamenta en los reportes financieros.

### **3. MODALIDADES DE FRAUDES COMETIDOS POR CONTADORES PUBLICOS**

#### **3.1 CONCEPTUALIZACION DE FRAUDE**

##### **3.1.1 Estructura del mundo actual**

La Globalización ha sido un término que se ha venido extendiendo con el pasar de los años, más que todo en la economía mundial, esto da a entender que para muchos el fenómeno de la globalización no es algo nuevo y a lo largo de la historia se han dado momentos de mayor o menor globalización desde la época de renacimiento.

En la actualidad la palabra Globalización se ha puesto de moda para la cual existen múltiples definiciones, pero en esta medida la que nos interesa es la que nos muestra según el Fondo Monetario Internacional, el cual nos dice que la globalización es un proceso que consiste “en el crecimiento de la independencia económica de los países del mundo a través de un creciente volumen y variedad de transacciones y bienes y servicios y flujo internacional de capitales a través de fronteras, y también a través de una rápida y amplia difusión de la tecnología”, en realidad la Globalización no es otra cosa que la fase más avanzada de la división internacional del trabajo, jalonada por la revolución tecnológica en el campo de la informática, las telecomunicaciones, la biotecnología, entre otros factores. (A, Romero, 2002 pág. 59-60).

En realidad la Globalización ya no es una teoría, o un posible camino de la economía y el mercado, sino un hecho concreto que está cambiando por completo las estrategias económicas de todas las naciones, redefiniendo las relaciones internacionales y creando nuevos y poderosos patrones.

Según Juan Carlos Tedesco (2009) dice que “al estar basada fundamentalmente en la lógica económica y la expansión del mercado, la Globalización rompe con los compromisos locales y las formas habituales de solidaridad y cohesión con nuestros semejantes. Las elites que actúan a nivel global tienden a comportarse sin compromisos con los destinos de las personas afectadas por las consecuencias de la Globalización. La respuesta a este comportamiento por parte de los que quedan excluidos de la Globalización es el refugio en la identidad local donde la cohesión del grupo se apoya en el rechazo a los externos”.

El termino globalización comprende un proceso de creciente internacionalización o mundialización del capital financiero, industrial y comercial, nuevas relaciones políticas internacionales y a la aparición de la empresa trasnacional que a su vez produjo como respuesta a las constantes necesidades que reacomodo el sistema capitalista de producción, nuevos procesos productivos, distributivos y de consumo. Anteriormente, los productos nacionales se intercambiaban porque ningún país tenía todos los recursos o productos que necesitaba. Hoy el intercambio de capital es un proceso económico, político y social que ha sido remontado con mayor énfasis en los países en desarrollo, como premisa específica para lograr un crecimiento económico y erradicar la pobreza, pero este fenómeno en ningún momento fue concebido como modelo de desarrollo económico, y mucho menos de desarrollo social, sino como un marco regulatorio de las relaciones económicas internacionales entre los países en cuestión.

La Globalización es un fenómeno de carácter internacional, cuya acción consiste principalmente en lograr una penetración mundial de capital financiero, industrial y comercial, desarrollándose de forma multipolar (Ramiro, J. Brassat, W. 2002, Pág., 66)

Al mirar a la Globalización puede verse como un proceso objetivo e histórico, es decir, que aparece como resultado del propio desarrollo de la humanidad, donde el desarrollo tecnológico ha ido ganando espacio en el mundo; este proceso se refiere básicamente a la creciente integración de economías del todo el planeta, especialmente la integración que se ha dado a través del comercio y los flujos financieros, esto hace alusión al movimiento de capitales, al desplazamiento de mano de obra y la transferencia de conocimientos a través de las fronteras internacionales. La humanidad no deberá mostrar indiferencia ante tendencias que pueden resultar amenazadoras y que se presentan producto de la Globalización del modelo neoliberal por medio de la cual se excluye en forma creciente las posibilidades de mejoramiento humano de millones de personas, los nuevos desafíos globales tiene una gran incidencia en los territorios y sociedades trayendo como consecuencia una gran complejidad e incertidumbre con relación a su desarrollo futuro, este fenómeno pone en desigualdad de condiciones a los países favoreciendo a los que tienen mayor desarrollo en todos los campos, tanto tecnológico-científico, como social-cultural.

La Globalización ha ocasionado que cualquier evento sin importar el lugar de la tierra en la que se presente, tenga repercusiones casi inmediatas en todo el mundo. Los acontecimientos tanto económicos como políticos y sociales se asemejan cada vez más a la "aldea global" de Mc Luhan. En estos tiempos se difunde mucho más rápido la información, y se eliminan barreras. En el caso de la tecnología está interrumpiendo en todos los ámbitos de la vida del hombre, el resultado se ha visto en la operatividad en las técnicas de producir más flexibles, cortos tiempos de vida en los productos, rápida obsolescencia de los mismos, mayor reconocimiento del valor de la calidad y una aplicación de las actividades asociadas con los servicios, ante la simplificación de las tareas de producción.

Los nuevos desafíos tienen una gran incidencia en los territorios y las sociedades trayendo como consecuencia una mayor complejidad e incertidumbre como relación de su desarrollo futuro, este desarrollo real pone en desigualdad de condiciones a los países, favoreciendo aquellos que tienen un mayor desarrollo científico- técnico, nivel cultural y disponibilidad de recursos. El mundo actual se mueve bajo el poder de redes internacionales a través de las que fluye la información. Debido a la Globalización la Contabilidad está creciendo rápida y progresivamente para hacer frente a las necesidades que existen a nivel mundial por parte de los empresarios, los cuales han llegado a implantar sistemas específicos muy desarrollados y evolucionados, que nos permiten no solo trabajar a nivel nacional sino que nos permite la interconexión con otros usuarios que puedan en cualquier otro lugar, pero esto también ha llevado que la sociedad sea más propensa a realizar fraudes que lo que hacen es afectar la economía de todo el mundo.

### **3.1.2 La Globalización y la Contabilidad**

La globalización como bien sabemos, es un proceso que se encuentra cambiando nuestro mundo, de manera tal, de hacerlo y convertirlo en un todo, haciendo previa relación a lo que son nuestras profesiones. La contabilidad y la globalización, se unen a través de las denominadas normas que fueron modificando los distintos manuales que se encontraban en las respectivas naciones, con el solo fin de globalizar al mundo entero bajo una misma norma.

Uno de los factores que participa y contribuye al nuevo entorno económico en el que fluye la vida de la sociedad, de la economía de la empresa, incluso el ser humano, es la Globalización, la contabilidad en su estado actual es fruto de las necesidades internacionales de integración de las informaciones económicas, producto del camino de integración seguido por economía

formal contemporánea, en que la economías nacionales tienden a complementarse para satisfacer más eficazmente el bienestar común de su población. Pero también se constituye a través del proceso de armonización contable internacional en el que estamos inmersos ya que con ello se favorece la comparabilidad de la información financiera de todas las empresas que actúan en mismo mercado. (Diéguez, S, E, 2002, pág. 31).

El mundo empresarial le ha otorgado mucha relevancia a la Globalización a partir de que la competitividad es muy cercana y tangible, prácticamente para cualquier actividad y para cualquier tipo de tamaño de empresa, la globalización cubre prácticamente casi todos por no decir todos los aspectos de nuestra vida cotidiana, tales como la educación, información, economía, profesiones, entre otros. El concepto de globalización se ha consolidado en la conciencia de todo tipo de empresario o profesional, el cual poco a poco se ha acercado no solo a países Centroamericanos sino a Estados Unidos para encontrar fuentes de aprovisionamiento de menores costos, para adquirir bienes de capital necesarios para modernizarse y reducir costos. La globalización ha generado lo que se ha dado a llamar “el trauma al cambio”, ya que las demandas de calidad, servicios, tiempos de respuesta, flexibilidad, costo e innovación del mercado son cada mayor y constantes y la competencia global presiona permanentemente sobre estos elementos, además los clientes son más exigentes y menos leales que en el pasado de tal manera que las empresas han tenido que emprender una transformación integral, la cual se podrá definir como el momento en el que se redefinen su estrategias y establecen tácticas y acciones prácticas para enfrentar cambios radicales e insertarse plenamente en el esquema de la globalización. La globalización es un asunto de supervivencia empresarial por lo que la transformación debe empezar, continuar y mantenerse con la involucración y participación activa en la organización.

De acuerdo a lo mencionado anteriormente la Globalización ha propiciado una integración internacional de factores tales como el caso del capital, la tecnología y la información. La liberación del sistema financiero y la mejora en los medios técnicos destinados a potenciar su eficacia, en ocasiones son utilizadas para la comisión de hechos delictivos.

### **3.1.3 Fenomenología del Fraude**

Para ubicar los antecedentes del fraude no resulta fácil, si partimos que esta es una modalidad delictiva altamente sofisticada, que se caracteriza por no dejar huellas o por dejar las menos posibles.

Al fraude, la ilegalidad, la inconveniencia y la falta de eficiencia en el uso de los recursos no solo es un problema del sector público y de los países en vía de desarrollo, sino que son fenómenos que atañen al sector privado y a los países desarrollados.

A partir de los años 80 se han investigado una serie de ilícitos con profundas implicaciones que han perjudicado a los ciudadanos en forma individual y al tesoro del Estado, esta década marco una crisis en el sector financiero internacional generando múltiples causas, entre ellas fraudes y malos manejos que aún se siguen repitiendo al inicio de este milenio, incluyendo a Colombia cuando le afectó en el año 1982 con la quiebra en cadena de más de veinte entidades financieras, un hecho sin precedentes en la historia Colombiana y posteriormente en los años 1998 y 1999, se produjo una reversión de los flujos de capital y un deterioro de los términos de intercambio, que llevó a una fuerte reducción del gasto agregado y a la eliminación del déficit en cuenta corriente.

Independientemente de las cifras que se extraen en el mundo de las estadísticas en lo referente al fraude, este delito tiene la fuerza suficiente para alcanzar las mismas raíces de la solvencia de personas y empresas, y

algunos han llegado a decir que podrían socavar los cimientos del orden tanto financiero como político internacional si se les deja seguir avanzando sin oponerle adecuados mecanismos preventivos.

La falta de honradez es tan vieja como la misma humanidad, esto no es un fenómeno de los tiempos actuales.

El fraude es el delito más temido por las entidades bancarias y financieras, por las organizaciones públicas y privadas y por la sociedad en general, es el delito más extendido en el mundo y el más difícil de investigar y penalizar. Las modalidades son tan variadas que van desde las más sencillas e ingenuas hasta las más sofisticadas, usando todos los medios disponibles como los avances de la tecnología. Esto va más lejos de nuestra imaginación. El fraude no es un delito común, es un delito de "inteligencia" y conlleva a otros delitos conexos, como, la asociación delictiva, la estafa, la extorsión, la falsedad, el perjurio, la concusión, el peculado y el prevaricato.

El fraude es una epidemia mundial que afecta toda la sociedad. Es un problema que preocupa a los hombres de negocio, no son pocas las empresas que ha sido saqueadas al menos una vez incluso por empleados de confianza. La mayoría de fraudes ocurren debido a la escasez de controles, la confabulación entre empleados y terceros y la desatención de los controles internos por parte de la administración de las organizaciones.

Los periódicos, la radio y la televisión ponen al descubierto complejas malversaciones, grandes fraudes empresariales y delitos comerciales organizados y el hombre de la calle no puede sino asombrarse ante el evidente ingenio de los delincuentes. Hay muy pocos fraudes "nuevos"; lo que existen son fraudes antiguos que reciben un nuevo aliento vital merced a retoques imaginativos concretos y a la inagotable credibilidad de las víctimas.

### 3.2 AUDITORIA FORENSE

Los fraudes han originado una demanda cada vez más creciente para contratar examinadores e investigadores del fraude; las respuestas a ello han llevado al desarrollo de la auditoria del fraude y de la auditoria forense (Estupiñan, 2006, p. 263).

Existen diversas maneras de abordar el tema de fraude, el método más conveniente es detectarlo antes de afrontarlo, no obstante no hay controles totales que lo eviten, la mente humana maquina muchas cosas y se aprovecha a veces de la falta de ellos o de su debilidad, debe detectarse los riesgos mediante evoluciones periódicas calculando si la relación costo beneficio para no afectar los intereses de una institución si el riesgo no es material y sus controles muy costosos.

La auditoría forense es considerada como una disciplina nueva, mucho más efectiva que las auditorias de los estados financieros y operacional del corte tradicional, actualmente la investigación del fraude en los libros de las cuentas y en las transacciones comerciales requiere habilidades combinadas con un auditor bien entrenado y de un investigador criminal (Estupiñan, 2006, p. 263).

Esta descripción un tanto dramática toma importancia en la valoración de una investigación legal y la gestión del trabajo en equipo de los investigadores, en la escena del crimen, los testimonios de los testigos, los antecedentes de la víctima, su vida, sus costumbres, sus posibles enemigos. Es un conjunto de investigadores técnicos periciales y también científicos, que tienen que levantar el perfil o perfiles del agresor para poder sustentar un caso exitoso en una corte criminal.

El médico legal o patólogo forense, es un “Auditor Forense”, pero no es el único profesional que puede acreditarse este título, también lo puede ser

el profesional de Contaduría que analiza estados Financieros Fraudulentos, un Ingeniero o un Arquitecto que investigue las causas de un siniestro en una estructura por causa de un atentado terrorista, en conjunto con los demás investigadores, como técnicos en explosivos, entre otros.

La auditoría forense, investiga, analiza, evalúa, interpreta, y con base en ello testifica y convence a jueces, jurados y a otros acerca de la información financiera sobre la cual pesa una presunción de delito, por lo tanto:

- Se analiza la información en forma exhaustiva.
- Se piensa con creatividad.
- Debe poseer un sentido común de los negocios.
- Domina los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos y tiene excelente capacidad de comunicación.
- Debe tener completa discreción, amplia experiencia y absoluta confianza.
- Es conocedora de temas contables, de auditoría, criminología, de investigación y legales.

En su libro de “Auditoria Forense” Maldonado (2003) señala lo siguiente:

“La AUDITORIA FORENSE es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de corrupción conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación de Contador Público, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa, el gobierno o cualquier organización que maneje recursos.”(Maldonado, 2003, p. 9).

Es decir que la auditoría forense es aquella que se encarga de investigar paso a paso los hechos cometidos en un delito, la cual permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa. La Auditoría Forense, se convierte en una herramienta eficaz para la investigación cuando se comete un delito, pero también sirve de control y prevención, pues no necesariamente la Auditoría Forense está concebida para encontrar un hecho delictivo sino también para esclarecer la verdad de los hechos y exonerar de responsabilidad a un sospechoso que sea inocente o a una empresa o entidad que haya sido acusada de un fraude con la intención de obtener beneficios económicos.

A raíz de los escándalos contables generados principalmente por el Gobierno Corporativo de empresas de clase Mundial y Nacional como Merck, Nortel, Worldcom, Global Crossing, AIG, Enron, Ahold, Parmalat, Drogas la rebaja, Grupo empresarial Grajales, Salucoop, y Los Nule, se ha retomado la auditoría y la contabilidad forense, como una actividad que facilita desenmascarar especialmente a los delincuentes de cuello blanco que hacen parte de la alta directiva de las organizaciones y que con sus actuaciones no garantizan transparencia ni confiabilidad para preservar el interés público, por ello el auditor forense debe tener en cuenta que cualquier funcionario de una compañía tiene que informar de un hecho delictivo que descubra durante sus funciones, si de alguna forma omite, oculta o manipula la información, estará claramente en violación de la ley, incurriendo en los delitos de "Obstrucción a la Justicia Encubrimiento, Omisión, Ceguera intencional, Complicidad, o "Falsedad". Estos delitos lo convierten automáticamente en parte comprometida en un proceso de investigación criminal y será el auditor forense el encargado de obtener evidencia para probar el conocimiento, la intención y la voluntad del imputado.

### **3.3 MODALIDADES DE FRAUDE, SEGÚN RODRIGO ESTUPIÑAN**

Para analizar la situación actual del fraude tenemos que hablar necesariamente sobre la serie de factores que lo hacen que sea más fácil de cometerlos estos serían:

- En algunas ocasiones, nos encontramos con funcionarios o empleados que desempeñan sus actividades sin contar con la experiencia necesaria, esto se presenta generalmente cuando los cargos han sido otorgados no por su conocimiento sino por su relación social, política o afectiva.
- Debilitamiento de los valores éticos que cada persona y profesional a adquirido en el transcurso de su vida, es decir, “el fin justifica los medios”.
- La falta de formación y de conocimiento de la dinámica de productos y procesos la cual, ha hecho que se vuelvan más complejos y al serlo se convierte en un factor para el cometimiento de fraude.
- Empresas desprotegidas contra estos actos, la cual no tiene una cultura de prevención.
- Debido a la globalización ya el mundo se puede comunicar fácilmente y encontramos diversos negocios muy buenos e interesantes que aparecen por internet, pero así como es una fuente de buena comunicación también se ha constituido como una fuente tremenda de fraude y esto es por las dificultades de dar con los responsables.

Existen diversas formas consideradas fraudes, que se pueden presentar en todo tipo de organizaciones sin importar el tipo de actividad que ejerzan; siendo unas más propensas a que dentro de su organización se lleven a cabo este tipo de actividades, dependiendo del tipo de control que se ejerza en la organización.

Como dice Rodrigo Estupiñan “el elemento fundamental del fraude es hacer uso del engaño para el cometimiento de delitos, especialmente contra la propiedad, sorprendiendo la buena fe, la confianza o la ignorancia de las personas” (Estupiñan, 1984, p. 98).

### **3.3.1 Tipos de fraudes**

Teniendo en cuenta lo que se ha dicho se diría que quien comete un acto ilícito se le puede agrupar en dos categorías: el fraude interno y el fraude externo. (Estupiñan, 2006, p. 385,386).

#### **Fraude Interno**

Para nuestro análisis, vamos a considerar como **fraude interno** el “listado de delitos económicos” como:

- Manipulación contable
- Obtención fraudulenta de financiación
- Aplicaciones fraudulentas de crédito
- Transacciones no autorizadas
- Apropiación indebida de activos
- Soborno y corrupción
- Blanqueo de dinero
- Robo de información y violación de IP
- Abuso de información privilegiada
- Fraude fiscal
- Abuso de mercado
- Espionaje a favor de los competidores

Cada uno de actos mostrados con anterioridad, son llevados a cabo por una persona perteneciente a la organización como lo puede ser un empleado. Los fraudes internos son aquellos perpetrados contra una empresa por sus

administradores y empleados. El fraude interno frecuentemente involucra: el hurto de información u otra propiedad de la empresa; relaciones inadecuadas con vendedores o asesores que llevan a conflictos de intereses, desviación de fondos por empleados, uso de información confidencial sobre productos de la empresa

Este tipo de fraude tiene gran participación en las empresas, sobre todo cuando se carece de un eficiente control interno sumado además con las presiones ejercidas por las empresas hacia sus empleados.

Los fraudes internos generalmente se agrupan en tres categorías, malversación de activos, manipulación de estados financieros y corrupción.

### **Fraude Externo**

Cometido por personas ajenas a la organización.

Se dirigen contra las compañías y son realizados por individuos o entidades. El fraude externo puede involucrar esquemas tales como reclamaciones fraudulentas de vida, automóviles, salud, incapacidades, negociaciones con cheques falsificados, otros. Algunos elementos a considerar como señal de alerta

- No existe una separación de funciones en los procesos.
- Eliminar controles innecesarios
- Empleados sin vacaciones
- Conflictos de interés

### **3.3.2 Modalidades de fraudes**

El fraude contable tiene diversas modalidades depende de la entidad que se realice, en este caso vamos a hacer un corto recorrido de las modalidades de fraude que podemos encontrar según Rodrigo Estupiñan (2006).

- Delito y fraude contable.
- Fraudes en las organizaciones empresariales.
- En entidades financieras, Fraude bancario.
- Lavado de activos y en los delitos de cuello blanco
- Con tarjeta de crédito.
- Cajeros automáticos
- En los sistemas computarizados.

#### **3.3.2.1 Delito y fraude contable**

Cuando se habla de panorama nacional, es aquel que me muestra en que parte de la empresa se puede hacer fraude, es decir que se realiza fraude en:

- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Egresos
- Ingresos
- Cuentas de cobro

Estas son las cuentas cuando se habla de panorama nacional donde se realizan con mayor facilidad los fraudes en las entidades sin importar que empresa sea. (Estupiñan, 2006)

### **3.3.2.2 Fraude en las Organizaciones Empresariales**

A continuación Estupiñan (2012) describe a nivel general siete situaciones más propensas a la realización de fraude en las empresas, y además se especifica algunas modalidades a utilizar:

#### **A. Manejo Circulante**

- Caja menor y adulteración de transacciones.
- Recibos provisionales.
- Dobles reembolsos.
- Apropiación indebida de dinero sin registro.
- Jineteo de efectivo o cheques.
- Sustitución de dinero por cheque o tarjeta.
- Consignaciones adulteradas.
- Auto-prestamos.
- Otros.

#### **B. Ingenierías Contables**

- Pagos dobles a proveedores
- Compras inexistentes
- Cargos indebidos a clientes
- Falta de oportunidad
- Otros.

#### **C. Manejo indebido de los activos**

- Uso indebido de las líneas telefónicas
- Uso indebido de computadores
- Riesgos por programas no protegidos
- Actividades prohibidas en las instalaciones

**D. Uso indebido de las claves de acceso**

- Claves compartidas en horas no hábiles
- Claves permanentes sin cambios oportunos
- Otros

**E. Manejo de títulos, facturas o documentos negociables**

- Omisión o control consecutivo
- Documentos gemelos o alternos

**F. Evasión o ilusión de impuestos**

- Modalidades contables
- Violación de principios de contabilidad
- El contrabando
- Sanciones penales
- Estrategias internacionales
- Otros.

**G. Combinación de modalidades**

**3.3.2.3 Fraude Bancario, financiero**

Existen diversas modalidades de fraudes bancarios que suelen ser muy comunes en los empleados y que ponen en peligro la entidad, se ven a simple vista muy sencillas pero con ellas se pueden realizar robos de tal magnitud que puede llegar la empresa a sufrir graves consecuencias. Estas pueden ser unas de ellas:

- Falsificación de cheques: Es la modificación o la alteración ilegal de un cheque, la facilidad de falsificar documentos están grande que los cheques son uno de los tantos documentos que un empleado o persona diferente puede realizarlo.

- Manejo de transferencias: Esta modalidad es causal de fraude ya que en algunas ocasiones no se hace debidamente la transacción adecuada.
- Falsificación de facturas de proveedores: esto se da en conciliación con otro empleado de la empresa, ya que lo que hacen es ponerse de acuerdo con lo que se tiene que hacer de acuerdo a la factura que tengan que falsificar, por eso es necesario que haya otra persona que verifique lo que el empleado realizo.
- Recibir depósitos de clientes y no contabilizarlos: cuando un empleado desarrolla una relación muy estrecha y directa con sus clientes, a veces se genera una confianza exagerada que lleva a que el cliente, por mala cultura financiera, entregue fondos sin pedir a cambio recibos ni se preocupe por recibir el extracto con la frecuencia y la forma indebida.
- Otras modalidades: concebir préstamos a clientes inexistentes, manipulación de la contabilidad, ofrecimiento de garantías y corrompiendo a un empleado del banco.

Cada una estas modalidades identificadas aquí se pueden considerar como causales de fraude, no importa si es pequeña o grande, de todas maneras se está cometiendo el delito y por esta razón hay que penalizarlo, y con estas actuaciones que así sea de menor magnitud es que los fraudulentos van creciendo y creando confianza en ellos mismo y es así que realizar fraudes mucho más grandes y lo que hace es acabar con la economía del país.

#### **3.3.2.4 Lavado de activo y delitos de cuello blanco**

La malversación de activos se manifiesta de múltiples formas. Prácticamente cualquier forma de apropiación ilícita o no autorizada de recursos de la

compañía puede tipificarse como malversación de activos. Entre las prácticas más comunes que reportaron:

- Constitución de empresas ficticias
- Adquisición de documentos negociables
- Contrabando y cambio de divisas
- Compra de acciones y títulos negociables
- Sobrefacturación y subfacturación
- Utilización de loterías
- Sistemas bancarios clandestinos
- Compra y venta de bienes lujosos
- Utilización finca raíz
- Comercio de servicios
- Inversión de compañías aseguradoras
- Otros.

### **3.3.2.5 Fraudes en los sistemas computarizados**

Ya sea por circunstancia naturales, errores cometidos por personas o aquellos que se lleven a cabo de manera intencional; dentro de los fraudes en los sistemas computarizados se pueden mencionar los siguientes. (Estupiñan, 2006)

- **Técnica salami.**  
Consiste en sustraer pequeñas cantidades de un gran número de registros, mediante la activación de rutinas incluidas en los programas aplicativos corrientes. La empresa es la dueña del salami o archivo de datos, de donde el desfalcador toma pequeñas sumas para llevarlos a las cuentas especiales conocidas solamente por el perpetrador del fraude. Normalmente los totales de control no se alteran y en consecuencia, se dificulta descubrir el fraude y quien lo perpetra.

- **Técnica caballo de Troya.**

Consiste en insertar instrucciones, con objetivos de fraude, en los programas aplicativos; de manera que, además de las funciones propias del programa, también ejecute funciones no autorizadas.

- **Bombas lógicas**

Son una técnica de fraude, en ambientes computarizados, consiste en diseñar e instalar instrucciones fraudulentas en el software autorizado; para ser activadas cuando se cumpla una condición o Estado específico. Esta técnica es difícil de descubrir, porque mientras no sea satisfecho la condición o Estado específico, el programa funciona normalmente procesando datos autorizados sin arrojar sospechas de ninguna clase.

- **Juego de la Pizza**

Consiste en que el individuo se hace pasar por la persona que entrega la pizza y en esa forma se garantiza la entrada a las instalaciones durante y después de las horas de trabajo.

- **Ingeniería social.**

Esta técnica consiste en planear la forma de abordar a quienes pueden proporcionar información valiosa o facilitar de alguna manera la comisión de hechos ilícitos. Se recurre luego a argumentos conmovedores y/o a sobornar a las personas para alcanzar los objetivos deseados.

- **Trampas Puerta.**

Son deficiencias del sistema operacional desde las etapas del diseño original.

- **Superzaping**

Derivado del término Superzap, un programa utilitario de IBM de un alto riesgo por sus capacidades. Permite adicionar, modificar y/o eliminar registros de datos o agregar caracteres dentro de un archivo maestro, sin dejar rastro y sin modificar ni corregir los programas normalmente para mantener el archivo.

- **Recolección de Basura.**

Es una técnica para obtener información abandonada o alrededor del sistema de computación. Consiste en buscar copias de listados producidos por computador y/o papel carbón para de allí extraer información en términos de programas, datos y reportes especiales.

- **Puertas Levadizas.**

Consiste en la utilización de datos sin la debida autorización, mediante rutinas involucradas en los programas o en los dispositivos de hardware.

- **Técnica del Taladro.**

Consiste en utilizar una computadora para llamar o buscar la manera de entrar al sistema con diferentes códigos hasta cuando uno de ellos resulte aceptado y permita el acceso a los archivos deseados.

- **Interceptación de Líneas de Comunicación.**

Consiste en establecer una comunicación secreta telefónica para interceptar los mensajes.

### **3.4 CONTABILIDAD CREATIVA**

La contabilidad creativa es una problemática de interés creciente, que plantea interrogantes sobre el grado de cumplimiento de los objetivos encomendados a la contabilidad y a la auditoría. Existen diversas definiciones de contabilidad creativa, entre ellas la que indica que “la contabilidad creativa es el proceso de manipulación de la contabilidad para aprovecharse de los vacíos de la normatividad contable y de las posibles elecciones entre diferentes prácticas de valoración y contabilización que se ofrece, para transformar las cuentas anuales de los que tienen ser a lo que, quienes la preparan quieren que sea... en lugar de reflejar estas transacciones de forma neutral y consistente”(Naser, 1993. Citado en Salas y Oliveras. 2004, p,2).

El caso de Enron fue el caso más publicitado pero no fue el único, pues pronto se descubrió que otras empresas privadas habían adoptado prácticas similares de creatividad contable para inflar sus ganancias o disimular sus pérdidas.

Las Autoridades financieras de los Estados Unidos reaccionaron contra estos fraudes, imponiendo sanciones ejemplares (incluyendo la cárcel) y haciendo más exigentes los controles contables, de manera que se logró recuperar la confianza de los inversionistas y el público en general.(Cabrera, M. 2006)

La historia viene a colación porque en Colombia también se está usando la contabilidad creativa, pero no solo en empresas privadas sino también en el sector público.

Vale la pena recordar algunos ejemplos de los trucos contables utilizados por el Gobierno. Para contrarrestar las críticas de la falta de sensibilidad social del Gobierno, se disminuyó el número de pobres e indigentes en el país mediante el expediente de cambiar la metodología con que tradicionalmente se calculaba la línea de pobreza; también se cambió la forma de contabilizar los beneficiarios del Sena dividiendo un curso de, por ejemplo, 120 horas en tres cursos de 40 horas, de manera que se triplicó el número de asistentes a esos cursos. Para tapar el fracaso de la política de Vivienda de Interés Social, simplemente se inventaron unas cifras del número de subsidios entregados, sin percatarse que las reportadas por el Dane eran la mitad de las divulgadas por el Presidente. Si así es en la parte pública cómo será la privada ya que ello son en la mayoría de los casos los que más manejan nuestra economía. (Cabrera, M. 2006)

La contabilidad creativa distorsiona las cuentas anuales y modifica la opción que tiene los usuarios de la información financiera, tales como; inversores, accionistas o bancos, esta contabilidad es un sistema de contabilidad moldeado por y para las necesidades de la empresa y es causada por el pensamiento especulativo a corto plazo.

Este término se utiliza para describir el proceso mediante el cual los contadores y asesores utilizan sus conocimientos sobre las normas contables para "maquillar" las cifras reflejadas en la contabilidad de la empresa, sin

dejar de cumplir los principios de contabilidad. De esta manera, según se apliquen los criterios u otros aspectos de la contabilidad, los resultados pueden variar y ser más favorables para las organizaciones.

#### **3.4.1 Técnicas y métodos utilizados en la aplicación de la contabilidad creativa.**

Existen diversas técnicas para la aplicación de la contabilidad creativa, es la misma situación que se presenta si se quisieran pagar pocos impuestos dentro de la legalidad. Por tanto, una empresa que desee modificar sus resultados buscará en la normativa contable aquellas partes que no estén reguladas, tengan un tratamiento alternativo o sean temas en los que podamos ser optimistas o pesimistas a la hora de realizar unas previsiones de futuro.

También se realizan maquillajes a la hora de valorar los inventarios y el modo de reflejar las provisiones; en la forma de contabilizar las deudas, las diferencias de cambio, las operaciones fuera de balance, las obligaciones o las contingencias.

Otras empresas optan por la contabilidad creativa en los procesos de consolidación; en la reclasificación de activos y pasivos y a la hora de evaluar las pérdidas y ganancias, incluyendo gastos con cargo a reservas o en la estimación de los ingresos y gastos, entre otros.

En último lugar, también se emplea el "maquillaje" de las cifras cuando se preparan los informes de las memorias anuales de las empresas, los informes de gestión y los de auditoría.

En aquellos países en los cuales se han producido escándalos por la práctica de la contabilidad creativa, han puesto en evidencia las técnicas más utilizadas de la contabilidad creativa. (Pírela, E, 2008).

### **3.4.2 Maquillajes de Balances**

El término “MAQUILLAR” se entiende como el hecho de presentar información errónea, ya sea en cifras sobre valoradas o subvaloradas con el fin de obtener beneficios.

Es la actividad destinada a encubrir la situación real que se deduce de los estados financieros, mediante la utilización de diversas técnicas que intentan dar una imagen de la situación financiera de la empresa más positiva de la que realmente es.

El balance desde el punto de vista jurídico puede complementarse como los bienes y derechos a favor de la empresa en un momento dado de tiempo, las obligaciones contraídas a esta fecha y, como diferencia el patrimonio perteneciente a los propietarios. El objetivo del “maquillaje” del balance es hacer parecer más favorable la situación del capital líquido de la empresa. Desde el punto de vista se acostumbra practicar transferencias de valores u operaciones fingidas en los libros orientadas a llevar ante la formulación del balance sumas desde cuentas consideradas como poco razonables a otras cuentas tenidas por liquidas.

Las irregularidades a los registros o informes contables para algún fin fraudulento pueden ser fraude de empleados o fraude de la empresa.

El fraude de empleados se refiere a actos deshonestos realizados en contra de la compañía por sus empleados y el fraude de gerencia se refiere a una falsedad deliberada hecha por la alta gerencia de un negocio a personas externas a la organización del mismo, tendiente a desorientar a inversionistas o acreedores ocultando la verdad, y a esto se le puede agregar las indelicadezas entre socios, así como los manejos fraudulentos de

directivos y consejeros que puedan consistir en malversaciones de fondos o en falseamiento de balances. (Cano, M. Castro, R. 2003).

La gerencia que quiera ocultar la situación de su negocio puede hacerlo en dos direcciones que son; hacia arriba o hacia abajo. En primer caso existe el propósito de hacer aparecer aumentada en los libros la capacidad comercial y al revés, y en segundo lugar, el efecto final es falsear la situación general, según sea el interés que pueda existir según las circunstancias reinantes.

El balance se suele “maquillar” para presentarlos a los acreedores o a los bancos, en los cuales se pretende presentar una mayor solvencia económica, una mayor solidez financiera o liquidez, que se supone ayudará a conseguir crédito o financiación.

Esta práctica es tan generalizada que algunos empleados bancarios se encargan de “asesorar” a sus clientes sobre cómo deben presentar un estado financiero para tener mayor posibilidad de que se le apruebe una solicitud de crédito. Es más, algunos bancos tienen una especie de convenio con algunos contadores públicos que conocen ciertas directrices de los bancos para elaborar estados financieros “aptos” para los bancos.

Hacer esto implica desfigurar la realidad económica, contable y financiera de la empresa, puesto que no se están tomando fielmente los valores de los libros de contabilidad como lo ordena nuestros principios de contabilidad generalmente aceptados y otras normas.

Esta práctica supone un gran riesgo para quienes firman estos balances, principalmente para el contador público que está investido de la facultad de dar fe pública sobre determinados hechos que a la postre resultan falsos o desfigurados.

Alterar los estados financieros para lograr un resultado deseado, como mejorar los índices de liquidez para lograr la aprobación de un crédito bancario, o para pagar menos impuestos o acceder a ciertos beneficios

tributarios, se puede convertir en un delito penal que implicaría pena de prisión, por esta razón el maquillaje de un balance o un estado financiero incurre en una falta tanto penal como ética ya que está incurriendo en un delito y además de esto está jugando con las demás empresas que están depositando toda su confianza en la nuestra.

Cuando existe presión de mostrar buenos resultados es probable que algunas compañías obtén por recurrir a manipular sus estados financieros (maquillar estados financieros). El maquillaje de estados financieros más que todo el balance está catalogado como un tipo de fraude por las normas internacionales de auditoría.

Cuando la administración de una compañía opta por maquillar sus estados financieros, normalmente infla sus activos e ingresos y/o esconde gastos y/o pasivos, con el fin de hacerlos atractivos a terceras partes.

### **3.4.3 Algunas formas de “maquillar” los estados financieros**

El término “MAQUILLAR” se entiende como el hecho de presentar información errónea, ya sea en cifras sobre valoradas o subvaloradas con el fin de obtener beneficios.

A continuación presentamos algunas de las formas más comunes de maquillar estados financieros, para que sean tenidas en cuenta por los auditores dentro de su auditoría. Esta lista no pretende abarcar todas las situaciones, nuestro objetivo es que ayude como una guía para detectar situaciones que pongan en riesgo el trabajo del auditor. (Martínez, V. 2009).

- 1) Falsificación de documentación soporte del disponible y/o las inversiones para mostrar su existencia (Extractos bancarios, títulos, etc.)
- 2) Mostrar saldos por cobrar que no son recuperables
- 3) No retirar la totalidad del costo del producto de los inventarios al momento de la venta (el valor del inventario queda sobreestimado)

- 4) Mostrar inventario dañado, obsoleto o de lenta rotación, como inventario disponible para la venta.
- 5) Mostrar inventario de terceros como si fuera inventario de la compañía.
- 6) Mostrar propiedad, planta y equipo que no existe o que no es de propiedad de la compañía.
- 7) Mostrar propiedad, planta y equipo dañado u obsoleto como si estuviera en buen estado.
- 8) No aplicar depreciación a la propiedad, planta y equipo o aplicarla por porcentajes menores.
- 9) Capitalizar costos y gastos que no cumplen con características de diferidos.
- 10) Esconder pasivos (préstamos bancarios, cuentas por pagar a proveedores, provisiones por demandas en contra, pasivos laborales, etc.)
- 11) Ventas ficticias con compañías vinculadas u otras compañías reales o ficticias.
- 12) Traer ingresos del periodo posterior
- 13) Facturar y no entregar productos
- 14) Estimados de ingresos por encima de la realidad.
- 15) Esconder las devoluciones en ventas
- 16) Registrar ventas antes de su finalización
- 17) Trasladar gastos a periodos posteriores
- 18) Clasificar activos de largo plazo como activos de corto plazo
- 19) Clasificar pasivos de corto plazo como pasivos de largo plazo

#### **3.4.4 Manipulación de Utilidades**

Este fraude presupone una reducción de la capacidad comercial tributaria o de los ingresos sujetos a fiscalización. Son de difícil realización por los empleados, pero están totalmente al alcance de un patrón cualquiera. Sirven

a los intereses particulares, en detrimento de los del negocio. (Cano, Castro, y Estupiñan, 2003).

#### **3.4.5 Evasión fiscal contable**

Es una actividad ilícita y habitualmente está contemplado como delito o como infracción administrativa en la mayoría de los ordenamientos. La mayor parte ocurre por la inmensa presión de los impuestos. A causa de ello hay que señalar una sensible caída de la mora(l, del cual el mismo estado es culpable con su recaudación desordenada y su siempre creciente política de impuestos. Estas influencias estatales han obrado perniciosamente sobre la vida económica y han asediado a muchos propietarios que en muchos de ellos ha llegado de crecer el sentimiento de hallarse en cierta manera, en el caso de legítima defensa al proceder de la ocultación de la verdad de sus bienes. Este estado de cosas ha ejercido una actuación desmoralizadora, de ello el falseamiento del balance no va más que un paso (Cano, Castro, y Estupiñan, 2003).

La evasión fiscal es una acción que va fuera de la ley y normalmente implica la recepción de dinero sin declararlo como ingreso, este es un delito que puede resultar en serias consecuencias, incluyendo la cárcel.

Es este tipo de empresas se ha ido creando la costumbre de formular dos balances que son; el balance comercial y el balance fiscal, dando lugar a una gran alteración de balances, creando una situación especialmente desmoralizadora de la vida económica actual: en primer lugar, ha sido enormemente la tentación de presentar falsas contabilizaciones e inexactitudes en el balance, por lo que crean una actuación antieconómica de parte del estado. En segundo lugar, esta tentación hacia la comisión de malas acciones ha sido aumentada por lo relativamente difícil de su

descubrimiento e investigación. Paradójicamente los dueños de las empresas están ejecutando los mismos innumerables fraudes usuales en los empleados infieles: extracción de dinero para usos personales; ventas de mercancías sin contabilizar; gastos ficticios; cobro de partida sin contabilizar importes por los libros, etc. (Cano, Castro, y Estupiñan, 2003).

Una de las modalidades más frecuentes de evasión es disminuir el resultado contable y fiscal, omitiendo ingresos o incluyendo costos o gastos ficticios o no reales. Esta alteración del sistema de información contable, produce entre otras inconsistencias: 1- Flujo de tesorería deficitario, 2- Omisión de activos, 3- Inclusión de pasivos inexistentes, 4- Evidencias de transacciones por fuera del sistema contable (efectivo o cuentas bancarias a nombre de terceros), 5- Alteración de los márgenes de rentabilidad bruta, si se dejan costos inherentes a los ingresos omitidos o se incluyen costos ficticios. (Vásquez T. G, 2008)

En los delitos contables entre los propios patrones interviene dos elementos, el primero sería la ausencia de sentido de culpabilidad y en segundo lugar las pocas posibilidades de descubrimiento de estas pequeñas y usuales malversaciones de valores, extracción de caja, la cual favorecen su cometido. La dificultad de descubrimiento esta corroborado por el hecho de que cuando estas malversaciones son imputadas a sus empleados, el patrón ha de ejercer una gran vigilancia y poseer un profundo conocimiento para llegar a descubrirlas. Cuanto más será para la Hacienda Pública que solo hace algunos sondeos y observaciones superficiales y con un examen incompleto de los comprobantes. Sabemos que los fraudes más difíciles de descubrir son aquellos que no figuran para nada en los libros.

Todos pensaríamos que la evasión de radica tan solo en los empresarios pero no es así la evasión viene de nosotros mismo la gente del común, el

hecho de que cuando realicemos una compra no se exija la factura estamos contribuyendo a que el establecimiento no declare esta compra y se pueda llegar a llevar doble contabilidad o simplemente no se ingrese esta compra, otra de las maneras es generar gastos o consumos no de la actividad económicas si no gastos de la casa de los dueños de la empresa, gastos por otros conceptos no establecidos, exigir muchas veces factura a nombre de una entidad específica para bajar IVA con gastos ajenos a la empresa. Podemos llegar a determinar muchas formas de evasión de fiscal las cuales no podrá llevar mucho tiempo y muchas circunstancias. Para finalizar debemos tener en cuenta que los entes reguladores de impuestos están tratando de determinar y cruzar información de consumos gastos para llegar a determinar si los entes económicos están cumpliendo con su deber tributario uno de ellos es la DIAN.

### **3.5 Transacciones Más Comunes En La Contabilidad Creativa.**

Los analistas e investigadores han realizado una recopilación de las transacciones más comunes que se pueden encontrar registrados en los libros de la empresa manejados con los criterios de la contabilidad creativa. (Pírela, E, W, 2008).

Algunas de estas transacciones son:

- a. Aumento o reducción de gastos: La normativa contable facilita un margen de maniobra en relación con la cuantificación en un determinado período de ciertos gastos o ingreso, como es el caso de las amortizaciones, de la depreciación o de la activación de ciertos gastos como por ejemplo los gastos de investigación y desarrollo.
- b. Aumento o reducción de ingresos: En algunos casos se puede retrasar el reconocimiento de los ingresos, en virtud de principios tales como el de la prudencia o el de la correlación de los ingresos y gastos.

- c. Aumento o reducción de activos: Los inventarios pueden valorarse según diversos métodos (FIFO, LIFO Promedio Ponderado entre otros) con lo que la cantidad total puede diferir con los correspondientes efectos en los costos de ventas y el resultado. Estas modificaciones afectarán la relación entre los activos circulantes y los pasivos a corto plazo, influenciando directamente el índice de liquidez.
- d. Aumento o reducción de las reversas: Las modificaciones en los ingresos o en los gastos, como se ha expresado anteriormente, afectan los beneficios o pérdidas y por tanto las reservas. De esta forma, se altera la proporción entre deuda y fondos propios con los correspondientes efectos en indicadores tales como el endeudamiento o apalancamiento financiero.
- e. Aumento o reducción de deudas: En relación con ciertas partidas, la normativa contable permite la elección entre diversas posibilidades. Por ejemplo, en Europa para los fondos de pensiones existe la posibilidad de regularizar la deuda existente en un período que oscila, para la mayoría de las empresas entre 7 y 15 años. Por tanto, si una empresa le interesa aumentar su beneficio, por ejemplo, retrasará tanto como esté permitido la regularización total de la deuda existente en concepto de planes de pensiones. Esta práctica también modifica el análisis de los índices financieros de endeudamiento, la independencia financiera o la liquidez.
- f. Reclasificación de activos o pasivos: En otros casos puede existir un cierto margen a la hora de determinar si un concepto se incluye en un rubro o en otro. A modo de ejemplo, puede citarse el caso de ciertos elementos que pueden contabilizarse en el activo fijo o en el inventario. Esta posibilidad puede afectar a las relaciones entre los diversos rubros y por tanto, a los índices que permiten evaluar aspectos tales como la liquidez, rotación del inventario, capital de trabajo, entre otros.

- g. Información incluida en la memoria, en el informe de gestión y en el informe de auditoría: Existen secciones o cuerpos en las memorias y del informe de gestión en los que se puede incluir más o menos información. Ello puede derivar en cambios en la opinión que se desprenda de los mismos. En cuanto al informe de auditoría, en algunos casos pueden expresarse las salvedades u opiniones de forma que se busque una determinada interpretación de los mismos.
- h. Presentación de la información: otra posibilidad para la contabilidad creativa la proporcionan los criterios utilizados para la presentación de la información, la cual de acuerdo al "maquillaje" utilizado puede formar una opinión contraria a la realidad o de acuerdo a los intereses de la empresa.

### **3.6 Fraude en Colombia en el año 2011**

En los últimos años Colombia ha experimentado una mayor estabilidad. Esta situación ha ocurrido para que la economía del país se fortalezca y que las oportunidades del negocio se consoliden. Históricamente cuando una nación experimenta ciclos virtuosos de crecimiento económico y dinamismo empresarial, también puede ser la época de mayores riesgos y crímenes económicos, como el fraude y la corrupción. En cualquier empresa sea pública o privada el paso de épocas recesivas a periodos de expansión y crecimiento es una de las operaciones más delicadas en el mundo de los negocios, las condiciones de control y supervisión efectivas en un periodo de tiempo determinado no será igual ni efectivas en otro momento. Los riesgos de fraude pueden cambiar e incrementarse, sobre todo cuando las compañías no han logrado acompañar su crecimiento con controles internos diseñados en función de nuevas condiciones de operación y mercado que se puedan encontrar.

Esta es una de las nuevas causas por lo de las cuales el fraude se ha convertido en uno de los principales problemas de las compañías colombianas.

La compañía KPMG es una red global de firmas de servicios profesionales que ofrece servicios de auditoría, fiscales, de asesoramiento financiero y de negocio en 156 países. Además es una de las cuatro firmas más importantes del mundo de servicios profesional, ella presenta con mayor detalle los tipos de fraudes que afectan y han afectado a las compañías Colombianas, así como el análisis algunos de sus rasgos más perjudiciales.

Es preocupante observar la vulnerabilidad de las empresas que operan en Colombia en materia de control, solo una mínima proporción de las empresas cuentan con mecanismos de detección y protección de fraudes, no obstante que el fraude es un ilícito que afecta a siete (7) de cada diez (10) empresas.

### **3.6.1 Malversaciones de activos**

La malversación de activos se manifiesta de múltiples formas. Prácticamente cualquier forma de apropiación ilícita y no autorizada de recursos de la compañía puede tipificarse como malversación de activos; entre las prácticas más comunes que reportaron las empresas que operan las empresas reportaron en Colombia se mencionan las siguientes:

- Robo de cheques.
- Sustracción de inventario
- Apropiación de materiales
- Uso con fines personales de tarjetas corporativas
- Robo de materia prima
- Uso injustificado o no autorizado de caja menor
- Desvío a cuentas personales de recursos de cuentas bancarias de la empresa.

### **3.6.2 Fraude Financiero**

Los fraudes en los estados financieros se relacionan con múltiples formas de falsear y manipular la información financiera o contable. Algunas de las prácticas más comunes en este sentido son las siguientes:

- Registro de ingresos ficticios para sobredimensionar el comportamiento real de la compañía y de esta manera tener, por ejemplo, una mejor posición a la hora de negociar una posible venta de la compañía.
- Registro como venta un desplazamiento de mercancía de un almacén a otro o no registrar devoluciones del inventario, de tal forma que mantengan un nivel de ventas alto y con ello obtener bonos asociados a productividad de los altos ejecutivos.
- Reconocer como ingresos presentes perspectivas de ingresos futuros (por ejemplo, aquellos derivados de contratos a largo plazo o beneficios obtenidos de instrumentos financieros), para reflejar un liquidez a corto plazo que asegure un préstamo bancario más generoso, mayores rendimientos y también menores pasivos y de esta manera alterar los ratios de las razones financieras presentadas a los accionistas de la empresa.
- Registrar la depreciación de un activo en un plazo de tiempo mayor a la de su vida útil estimada, de tal forma que el valor de los activos mostrados en libros no corresponda a la realidad.
- Registrar de manera imprecisa o inconcluso no registrar una contingencia derivada, por ejemplo de un litigio legal que se estima se va a perder y, no obstante, no reconocerla para no afectar los deberes de hacer no hacer con los bancos acreedores.
- Registrar como arrendamiento puro cierta maquinaria en lugar de arrendamiento financiero, para reducir así la deuda de estados financieros y reflejar una mejor posición financiera.

### **3.6.3 Fraude en delitos tributarios**

- Delitos aduaneros,
- Delitos bancarios, falsificación,
- Administración fraudulenta,
- Delitos informáticos y fraude en los sistemas computarizados.

Existen variedad de técnicas fraudulentas, pero esta se pueden agrupar en dos: los fraudes llevados a cabo por medio de libros y los fraudes en los sistemas computarizados.

### **3.6.4 Fraude en libros**

Los libros contables son aquellos que deben llevar los comerciantes y en los cuáles se registra en forma sintetizada las operaciones mercantiles que realizan durante un lapso de tiempo determinado, estos libros son de carácter obligatorio.

A continuación se presenta un listado de fraudes más comunes cometidos en libros contables:

- Omisión de asientos
- Sumas y asientos falsos
- Manipulación de documentos
- Pases a otros procedimientos de teneduría
- Destrucción de documentos
- Preparación de documentos
- Alteración de documentos legítimos
- Documentos gemelos o alterados
- Omisión de control ejecutivo
- Registro de compras inexistentes

- Manejo de títulos, facturas o documentos negociables.

### **3.6.5 Fraude en los sistemas computarizados**

Estos fraudes son acciones de oportunidad, ya se aprovecha de una oportunidad creada o altamente intensificada en el mundo de funciones y organizaciones del sistema tecnológico y económico. Provocan serias pérdidas económicas ya que casi siempre producen beneficios para aquellos que lo realizan, ofrecen posibilidades de tiempo y espacio, ya que en las milésimas de segundo y sin una necesaria presencia física puede llegar consumarse. Este fraude impacta fuertemente a los estados financieros.

Estos sistemas son muy susceptibles de pérdidas o fraudes debido a que: tratan grandes volúmenes de datos e interviene poco personal lo que impide verificar todas las partidas.

Estas partidas pueden ser:

- Transferencia de valores ilegales
- Lavado de dinero
- Robo de identidad
- Robo de información
- Operaciones de comercio electrónico en la Red
- Accesos no autorizados

Colombia presenta un nivel de incidencia de fraudes que registra entre las compañías que operan en el país, la cantidad de fraudes entre estas compañías, solo adquiere su verdadera dimensión cuando se logra identificar los tipos de fraudes que acontecen en el contexto empresarial.

### **3.7 Empresas Norteamericanas y Nacionales Que Cometieron Fraudes Contables**

#### **3.7.1 Empresa Enron Corp.**

El desastre económico de la empresa Enron Corp Se debió a: (Adam A. 2002, p.31-37)

- Prácticas contables ficticias
- Distorsión de informes económicos
- La construcción de actividades económicas que ofrecían la apariencia de un gran negocio cuando en verdad los resultados eran al contrario.

La más importante empresa energética de los Estados Unidos hasta el año 2001 momento en que se acoge a quiebra (cesación de pagos) fue la iniciadora de una seguidilla de casos de fraudes contables en grandes empresas norteamericanas.

Enron nace en el año 1985 de la fusión de Houston Natural Gas e Inter-North. Su actividad primaria consistía en la conducción de gas natural por medio de gasoductos. A través de diferentes contrataciones de personal con experiencia bancaria y financiera “convierten” a la actividad de Conductor de gas a la de un Banco de Gas, mediante la negociación de futuros y otros instrumentos derivados. Enron se convierte en pocos años en una de las empresas con mayor rentabilidad en esos tiempos, pero debido a un mal manejo de la parte contable y administrativa pierde su credibilidad y llega a la quiebra

Después de 15 años, se estableció como un compañía de renombre entre los analistas bursátiles que llevaban al indicador S&P en múltiples ocasiones a presentar la compañía Enron como segura para los inversionistas, llegando a

calificarse en Diciembre de 2000 como la séptima más rentable entre 500 empresas de los Estados Unidos. Enron llegó a poseer 21.000 empleados dispersos en más de 40 países y con más de 100.000 millones de dólares de facturación durante el año 2000.

El 2 de diciembre de 2001, fecha exacta de la declaración de quiebra se dan a conocer las irregularidades contables que hacían parecer como empresa solvente y atractiva a una empresa que en realidad había incrementado sus ganancias en US\$586 millones desde el año 1997, ocultado deudas por US\$618 millones utilizando algunas de sus más de 881 entidades de propósitos especial (SPEs<sup>4</sup>), incremento inadecuado de US\$1,2 millones de patrimonio bajo la cuenta capital por acciones suscritas documentadas lo que implica un no pago efectivo. Esto último significó impactar por igual cuantía en el activo circulante documentos por cobrar.

### **La ficción de una empresa exitosa**

Enron utilizaba un sistema Contabilidad “trucha” y variados artificios financieros para ocultar sus deudas y sus pérdidas e inflar sus ingresos y beneficios.

### **Como fue el fraude en la empresa Enron Corp.?**

Parte del fraude consistió en lo siguiente:

- La empresa reportó deudas de 13,100 millones de dólares de su subsidiaria y US\$ 18,100 de sus afiliadas. A ellos se añaden unos US\$ 20 millones que parecen no haber sido asentados en los libros contables.
- La Enron cuando comenzó con sus signos de debilidad realizó una enorme campaña publicitaria y mediante una ardid logró vender US\$

1,000 millones de dólares de sus propias acciones, pertenecientes a una empresa vaciada y quebrada.

- La empresa que auditaba a la empresa Enron, ha reconocido la desaparición de numerosos documentos relacionados con la investigación. Además, el servicio de rentas internas comenzó a investigar a la maga empresa por una millonaria evasión impositiva en los últimos 5 años utilizando más de 800 paraísos fiscales.

### **3.7.2 Empresa WORLDCOM**

Esta compañía corresponde a la segunda más grande de telefonía de larga distancia en los Estados Unidos. Además, controla redes por la cual corre casi la mitad del tráfico de internet del citado país. De producirse la quiebra, esta sería la más grande en términos de activos considerando la pertenencia de casi 100.000 millones de dólares. (Sánchez,S,A, 2009 pág. 30)

La nacional, Telefónica CTC Chile vive la incertidumbre de pago por una deuda circulante que Worldcom mantiene con Telefónica Mundo ascendente a US\$16 millones al 30 de junio de 2001, los cuales corresponden al servicio de corresponsalía y servicios privados.

El fraude pasa por:

- la capitalización de US\$3.852 millones por conceptos claramente imputables a resultado pérdida principalmente por mantenciones y reparaciones de activos fijos.
- Los valores activados se componen de US\$3.055 millones hasta el cierre anual de 2001 y US\$797 millones el primer trimestre de 2002, momento en que se acoge al capítulo XI de protección de quiebras por insolvencias, quedando al descubierto estas manipulaciones contables.

Curiosamente los auditores externos de Worldcom corresponden a los mismos de Enron, Andersen LLP. La diferencia en este caso está en que Andersen se declaró "engañado" por la administración de la compañía, lo que evidentemente tiene un peso.

### 3.7.3 Empresa XEROX

Más de 100 años de trayectoria avalan la performance de la marca, que recientemente fue nombrada como la empresa en su categoría más admirada por la revista Fortune. La compañía fabricante líder en el mercado de fotocopiadoras se vio enfrentado a una enredada situación que ante los ojos de la prensa y el mercado financiero fueron vistos *como otro fraude más*. Sin embargo los altos ejecutivos se han encargado de desmentirlo haciendo aparecer este *como errores contables* relacionados a la aplicación de criterios, existiendo por parte de la compañía un voluntarismo de presentar los problemas contables de algunas filiales latinas ante la SEC. (Sánchez, S, A, 2009,p, 30)

Xerox efectivamente estuvo en contacto con la SEC desde el año 2000 y fue sancionado por la no menor suma de diez millones de dólares producto de la alteración errónea de sus resultados. Lo curioso de todo esto es que el "error de imputación" de los ingresos por ventas de estos bienes se hayan producido en el periodo de tiempo en que la compañía pasaba por pésimos momentos financieros con bajos ingresos por ventas operacionales y altos costos. La vinculación a **"fraude contable"** estuvo en un problema de temporalidad, pues efectivamente estas prácticas fueron conocidas por el mercado financiero casi el mismo tiempo que los bullados casos Enron y Worldcom. De hecho el mercado financiero castigó de inmediato el valor de

la acción en casi dos dólares por acción, fluctuando rápidamente de 7 a 5 dólares.

#### **3.7.4 Empresa MERK**

Industria farmacéutica que está acusada de inflar los registros de ventas de una de sus filiales: Medco, unidad de distribución de medicamentos y seguros de salud.

Información publicada en Estados Unidos muestra que Medco había registrado US\$ 12,400 millones de dólares en ingresos, por concepto de copagos recaudados por farmacias de los pacientes, pero el dinero nunca se recibió. (Sanchez, S,A, 2009, p, 30)

#### **3.7.5 Empresa Parmalat**

El caso Parmalat ha puesto nuevamente en tela de juicio la credibilidad de los administradores, de los auditores, a los analistas de riesgos, de los supervisores, entre otros. Europa que se creía a salvo de estos escándalos ha tenido que padecer ahora los fraudes con los casos presentados en la cadena de supermercados holandesa y el grupo agroalimentario Parmalat.

Parmalat octavo grupo industrial de Italia con cerca de 36000 empleados repartidos en 30 países, había acumulado grandes deudas en los últimos años en su evolución para convertirse en una multinacional del sector alimentario, conocido en especial gracias a sus productos lácteos.(Cano, Castro, 2003)

Parmalat está inmerso de escándalos tras conocer un “agujero” contable en su filial Bonlat con sede en islas caimán, de 4.000 millones de euros pero

que, según otras fuentes, alcanzan la realidad entre 7.000 y 9.000 millones. La mecha la encendió la entidad financiera estadounidense Bank of America, al negar la autenticidad de un documento que garantizaba la existencia de 3.950 millones de euros en una cuenta de una compañía “off-shore”, Bonlat.

Durante sus años como director financiero de Parmalat, Fausto Tonna fue el principal creador de la trama ilegal por orden de Calisto Tanzi, que ahora intenta dejarlo con un muerto en las manos negando haber dado orden de destruir la contabilidad B y los computadores utilizados para falsificar las cartas de Bank of America que certificaban los depósitos de 3.950 millones de euros a favor de Bonlat en las Islas Caimán. Al parecer un contador del grupo interrogado por los fiscales milaneses, confesó que habían utilizado un escáner para copiar el logotipo de Bank of America y falsificar el documento en el que se acreditaban los 3.950 millones de euros. Bank of América presentó en los tribunales de Milán una demanda contra la firma italiana por falsificación de escrito privado.

Por lo que se sabe, el fraude se ha cometido por medios muy sencillos:

- Control de correspondencia de los auditores
- Recibos bancarios falsificados con un escáner
- Una fotocopidora y cambios de domicilio social, para no tener que cambiar de auditor, como exige la ley italiana, con lo cual era más sencillo engañar al auditor tradicional, que continuaba haciendo su labor con la despreocupación nacida de la confianza ganada con una documentación uniforme e históricamente falsa.

Si las cifras de falsificación del balance se confirman, se estaría hablando de más de 10.000 millones de euros de activos inexistentes, compensaciones con la misma cantidad de créditos bancarios, obligación y fondos perdidos por todos los que han confiado en la empresa.

La empresa falsificaba sus balances desde hacía 15 años al parecer con la complicidad de un grupo de bancos nacionales e internacionales que contribuían a disimular las pérdidas y disfrazar las inversiones con complejos esquemas y una estructura estable de ejecutivos leales a Tanzi que reinaba con estilo patriarcal.

### **3.7.6 Caso Nule**

En la revista Semana Duran (2011) muestra un breve recuento del emporio formado por los primos Nule, los beneficios personales que tuvieron con el mal uso del dinero destinado para obras y las consecuencias personales y para el país.

Esta revista ha dicho que los primos Nule construyeron un emporio casi con la cedula. El musculo financiero era productos de préstamos y con anticipo de unas obras apalancaban para ganar otras licitaciones. Y cuando ganaban las nuevas veían como podían tapar los huecos financieros, cada vez más grandes, de los contratos anteriores que se iban quedando a medias. De manera que cuando se les derrumbó todo, el primero fue el Aeropuerto El Dorado y el segundo el de la ruta al sol y el imperio seles vino a tierra. Se giraban desde 74 millones para pagar la gasolina de avión privado, también en el anticipo de Transmilenio giraron enormes cantidades de dinero a la empresa que manejaban otros contratos de los Nule. Es decir la plata que en teoría debía ir para construir la troncal de Transmilenio de la calle 26 termino en el mejor de los casos, solucionando los líos de los Nule en contratos en otras partes del país.

## **4. ANALISIS DE ARGUMENTOS EXPRESADOS POR CONTADORES PUBLICOS FRENTE AL FRAUDE**

### **4.1 ANÁLISIS DE DESFALCOS COMETIDOS EN EMPRESAS COMERCIALES EN EEUU, REALIZADO POR RODRIGO ESTUPIÑAN**

Con respecto al fraude, Estupiñan realiza una serie de análisis de posibles defraudadores de empresas de seguros (1984) a continuación, se mostrara un breve resumen de dicho análisis y se resaltara la importancia de para este trabajo de investigación.

Ha de estimarse que las empresas tanto en Norte Américas como en todo el mundo en general pierden mucho dinero por falta de honradez de los empleados, lo cierto es que en virtud de la selección del personal y por inclinación natural la mayor parte del personal es honrado.

Las investigaciones de los siguientes casos de historias de desfalcos cometidos por empleados hombres y mujeres cuyo manejo después del escrutinio previo de su empleador. El transcurso del tiempo puso en evidencia que fue equivocado el concepto que de ellos se tuvo lo cual demostró la imposibilidad de predecir con absoluta certeza los futuros actos de toda persona.

La falta de honradez, no es un fenómeno de los tiempos actuales, evidentemente, como las demás violaciones, el delincuente peculiar de determinada ciudad o clima o negocio, por lo general no es el delincuente típico, sino que es aquel que ha desempeñado cargos de confianza y responsabilidad y ha gozado de buena reputación.

## **Retrato Del Desfalcador**

El desfalcador típico pertenece a la clase de los de cuello blanco, su edad es de 36 años, es casado con esposa y dos hijos, no es un psicópata o persona de carácter débil, no vive en vecindario donde el delito se ha propagado, su educación ha sido de las mejores, no es el empleado con el peor sueldo de su empresa, pero tampoco gana el más alto, sus amigos y su esposa, suponen que su remuneración es de US\$300,00 el mes o más, sin embargo el sueldo se aproxima a US\$175,00 al mes.

“Ha hecho estudios de bachillerato, vive en cierto confort, tiene automóvil de segunda mano, sobre el cual está debiendo un saldo todavía, sus viajes se han limitado a las vacaciones del fin de semana y a las que les corresponde después de determinados años de servicios, es individuo simpático, participa en actividades sociales y de la comunidad, aficionado a las diversiones, le gusta la bebida pero raramente lo hace durante las horas de trabajo.

Vive en todos los estados de Norte de América y en las Provincias del Canadá, tanto en las ciudades grandes como en las pequeñas. Trabaja como empleado en toda clase de negocios, es competente e inteligente. Ha desempeñado su puesto actual durante los últimos 5 años y medio, su patrono tiene de él un magnífico concepto y de su honradez, es persona de absoluta confianza.

En conclusión si se tiene en cuenta su pasado, es un individuo de hábitos normales, con una reputación superior a la promedia y con perspectivas de excelente futuro, sin embargo, se convierte en desfalcador.

Ello puede originarse simplemente debido al hecho de que es un mediocre hombre de negocios, o a que obtiene o amplía los créditos de prudencia, en algunas ocasiones no se benefician directamente del delito. Puede suceder que sea excesivamente ambicioso y que este manejando un negocio privado

por su propia cuenta, simultáneamente con su empleo, negocio que le exige prestar dinero de los fondos de su patrón”.

Es probable igualmente que haya llegado al convencimiento de que está siendo tratado sin justicia y que tiene derecho de apropiarse de los bienes de su patrón. Por otra parte el empleador puede ser descuidado en vigilar los actos de su empleado y como consecuencia, es irresistible la tentación permanente que asalta al subalterno.

Es posible, asimismo que en una u otra forma el empleado permita que sus deudas se acumulen y luego busca la manera de aliviar la presión de los acreedores pagándoles con el dinero de su jefe.

El desfalcador típico es a menudo víctima de intranquilidades domésticas que lo llevan a gastar por sobre sus posibilidades. Es probable que tenga una esposa derrochadora. Los hijos pueden estar enfermos o tener una familia ambiciosa con exigencias apremiantes que no pueden satisfacer con el sueldo. Sus hijos pueden tener graves problemas sociales y económicos. Su esposa o el inclusive puede ser víctimas de la infidelidad.

Puede ocurrir además que se exceda en bebidas, en el exceso de juegos o en la especulación. En el 99% de los casos, según lo afirma el empleado, no ha hecho otra cosa que prestar dinero y negaría indignado que es un ladrón.

El delincuente suele sostener que su primera sustracción se debió a grave enfermedad o pérdida económica y que su intención era prestar temporalmente el dinero y devolverlo rápidamente antes de que el hecho se conociera.

“Como al fin se descubre el ilícito, lo más probable es que el desfalcador típico se suicide o que confiese el delito en lugar de fugarse, si se fuga generalmente con una mujer distinta de su esposa, cuando trata de vender

los bienes de su propiedad para pagar, se encuentra que carece casi totalmente de ellos”.

Los mil y un casos presentados por Estupiñán se tomaron al azar y representan un promedio bastante aceptable para este estudio. “Los hechos que se analizan se refieren a empresas mercantiles e industriales, incluye manufactureras de máquinas textiles, muebles, diversas especialidades y ropa, productores de gasolinas, aceites y alimentos, compañías de minas y maderas y empresas de automóviles y de cine, distribuidores, intermediarios y agencias de ventas”

La lista incluye empleados de cualquier categoría, desde un vigilante de almacén hasta el propio gerente. Muchos manejaban el dinero de sus jefes al paso que un número notablemente elevado no lo hacían y desempeñaban puestos en los cuales la posibilidad de desfalcos parecía remota. Como en este estudio se limita a los desfalcadores, no presenta casos de empleados oficiales o del gobierno, ni de instituciones financieras.

Como lo dice Estupiñán anteriormente para una persona ser un desfalcador no necesita tener cierta edad, entre los desfalcadores dice que habían jóvenes y viejos, la edad oscilan entre los 30 y los 40 años, el más joven de los desfalcadores estaba de la edad de 18 años y el más viejo era de 85 años, en efecto el 44% de los delincuentes tienen esa edad. El promedio de los hombres desfalcadores es de 36 años. El promedio de las mujeres es de 33 años, la más joven tenía 31 años y los mayores 53 años. Con respecto al sueldo a algunos les pagaban comisiones o bien salarios y comisiones simultáneamente, el promedio de hombre devengaba un sueldo de 175 dólares por mes, en las mujeres el promedio era de 115 dólares por mes. A pesar que la mayor parte eran empleados de plena confianza y de responsabilidad, los jefes ejercían vigilancia sobre ellos, en el 91% de los

casos se practicaban arquezos periódicos de los fondos confiados a su manejo.

“Conviene preguntarse si el fraude fue cometido únicamente por el mismo delincuente, el análisis nos muestra que las investigaciones expresan colusión en 10% de los casos, cuando se trata de mujeres, ellas fueron las principales responsables, pero otras se beneficiaron del ilícito. Es decir, el dinero se gastaba en beneficios de terceros a quienes las mujer desfalcadora les prestaba o les confiaba para diversos fines. Aquellas personas que cometían estas atrocidades estaban en toda clase de puestos está representada entre los mil y un casos de desfalcos. Los hombres desempeñaban casi por igual empleos de oficina y por fuera. Las mujeres con una excepción, trabajaban en la oficina.

Cabe señalar que pocos desfalcadores se conocen por el público y los hechos que se relatan a continuación pueden no coincidir con el criterio popular. Sin embargo los 963 hombres y 38 mujeres que comprometieron a sus magistrados en estos relatos de mil y un casos, fueron realmente desfalcadores y se llevaron más de seis millones de dólares.

Los desfalcos estudiados no se refieren solo a dinero sino también a bienes de otra naturaleza. Aunque lo jefes tenían asegurados bajo fianza a sus empleados contra posibles desfalcos, las pérdidas sufridas en la mayor parte de los casos representaron un 90% más que la suma amparada por el seguro, lo que se consideraba suficiente.

Los periodos de desfalcos en muchos casos solo pocos meses. En muchos extendía en varios años, el promedio excede los dos años y medio, en determinado número de casos, sumas valiosas de dinero fueron sustraídas en pocas semanas. Las investigaciones se comprobaron ciertos casos en los cuales transcurrió un corto periodo de desfalso, seguido de varios años

durante los cuales no se apropió un solo centavo, durante estos periodos los desfalcadores trataron de ocultar los faltantes”.

Con anterioridad a este estudio ningún análisis se había hecho para comprobar si en términos generales, los delincuentes eran empleados recientemente entrados al servicio o de larga duración. Las investigaciones revelan que en la mayor parte de los desfalcos se trataba de empleados antiguos en quienes se tenía plena confianza.

“La duración del servicio de los hombres, en promedio, se acerca a 9 años, en cambio las mujeres habían estado trabajando con el mismo jefe durante 7 años. El 44% de los hombres habían permanecido empleados durante 10 años o más en la firma que sufrió la pérdida. Un hombre había servido casi media centuria

El número de los desaparecidos es pequeño se tiene que 22 hombres y 2 mujeres desaparecieron, antes o al mismo tiempo que su delito se descubriera. Es rara la ocasión en que el empleado desfalgador tuvo la idea de fugarse cuando sustrajo el dinero por primera vez, vale la pena destacar que observando muchas veces un desfalgador cuando se descubre el delito rara vez tiene en su poder parte del dinero sustraído. En cuanto a suicidios un número mayor de delincuentes prefirieron suicidarse en lugar de fugarse, 28 hombres y 2 mujeres se quitaron la vida antes o al tiempo de ponerse en evidencia el robo, por lo general hubo 5 casos de muerte repentinas, los cuales no fueron suicidios”.

### **Análisis**

Las informaciones allegadas demuestran que la mayor parte de estos hombres y mujeres, hasta la época en que empezó el desfalco, llevaban una vida normal y absolutamente honrada, sus antecedentes eran perfectamente irreprochables respecto a los empleos anteriores, tal como se había

acreditado por las referencias obtenidas antes de asegurarlos en pólizas de manejo. Se trataba de empleados competentes, en sus empleos anteriores, habían estado sujetos a la tentación, pero no habían caído, ahora bien la pregunta es ¿porque realizaron esto? En muchas ocasiones no se sabe qué tipo de situación atraviesa la otra persona para que actuara de dicha manera.

Ellos vivían y trabajaban entre gente honrada, se les reputaban honorables y sus jefes no tenían razón alguna para desconfiar de ellos, continuaron con sus hábitos normales y honestos, hasta después de la mitad de sus vidas, eran personas casadas y sostenían a sus familias por medio de trabajo honrado.

Ciertamente en razón de antecedentes, no tenían apariencia de personas criminales, cabe decir que las personas relacionadas a los fraudes eran personas honorables hasta la época del desfalco. No consideran ellos que estaban robando nunca piensan en la fuga, al contrario, tienen la sensación de estar tomando prestado el dinero y su intención es la de pagar, cuando se apropian los fondos, confrontan una necesidad real o ficticia.

Cierto número de situaciones típicas aparecen en este análisis, tal ocurre cuando se presenta una urgente necesidad del dinero, creada por emergencias imprevistas, pero en algunas ocasiones están “emergencias” se vuelven tan comunes para los desfalcadores que lo hacen de seguido y cada vez quieren más, además se agrega la oportunidad de cometer el desfalco, prueba que en la mayor parte de los casos se presenta una situación irremediable.

Lo cierto es que no todo proviene de deudas que han venido acumulando por el juego o por el descuido o por mala fortuna, en estos casos el empleado toma el dinero de su jefe hasta cuando su suerte cambie.

La situación la crean lo más ambiciosos, que desean o ven la oportunidad de hacer dinero por medio de la especulación o bien inicia un negocio por su propia cuenta utilizando como capital el dinero de su director.

Las circunstancias de que algunas personas de tendencia evidentemente criminal aparezcan entre los mil y un casos analizados, su número verdaderamente reducido sirve únicamente para destacar aún más el hecho de que la mayor parte de los delincuentes son personas calificadas como honorables. Al mismo tiempo, en el temperamento del desfalcador típico existe una debilidad moral que le impide resistir la tentación y las dificultades que otros afrontan con éxito.

El fraude comenzó efectivamente cuando tomaron el primer dinero, porque sucesivamente de ahí en adelante aumento la frecuencia y la cuantía de los desfalcos típicos, continuando de mal en peor y por lo tanto agravándole la situación hasta verse la persona comprometido en el delito.

Es claro que los males no vienen solos casi todos los delincuentes tuvieron necesidades y a ellas se adicionaron otras emergencias. Si el empleado comenzó a llevar un nivel exagerado de vida, estos apetitos se desbordaron y ya no hubo manera de frenarlos. En circunstancias más favorables, estos desfalcadores quizá no hubieran cometido el delito a pesar de que en todos los casos, se habla de su tendencia más o menos acentuada a delinquir.

Hay ciertamente un menor número de mujeres empleadas y probablemente un menor porcentaje de ellas, llegan a ocupar puestos de responsabilidad, por lo demás, las mujeres que alcanzaron tales posiciones están generalmente más vigiladas. Al respecto, en cuanto a las mujeres, cabe pensar, que esta situación actualmente puede ser muy diferente, por el hecho de que hoy en día, la mujer ha incursionado tremendamente en el campo laboral, con una tendencia creciente.

#### **4.2 ANALISIS DE ARGUMENTOS DADOS POR CONTADORES PUBLICOS DE SANTANDER DE QUILICHAO**

En este apartado se muestra un corto resumen de los argumentos dados por contadores públicos sobre las razones que los llevaron a cometer fraude. Para ello, se realizaron cinco entrevistas, estas fueron elaboradas selectivamente a contadores que están estrechamente relacionados con el tema de esta investigación y decidieron colaborar voluntariamente dando a conocer sus experiencias al estar involucrados en situaciones de fraude.

Las entrevistas fueron realizadas con base a un guion previamente desarrollado, involucrando temas claves para fines prácticos de esta monografía, cabe decir que fueron preguntas concretas ya que este tema es de mucho tabú para los Contadores Públicos, y no se utilizaron nombres ya que las personas entrevistadas así lo quisieron, por tal motivo a cada profesional se le asignó un número, de la siguiente manera: contador 1, 2, 3,4 y 5.

Se iniciará por analizar las argumentaciones del contador 1, para lo cual se planteó una pregunta que se debe hacer cualquier tipo de persona que ha estudiado esta carrera, ¿por qué la escogió?, con relación al tema comentó que él personalmente no quiso estudiar esta carrera, fue una obligación que le impusieron en su casa que le toco cumplir y adaptarse a ella.

Esta persona muestra que sabe muy bien que es ser ético, que conoce las normas y también qué es la corrupción, entonces se podría decir que nunca ha cometido fraude, pero ¿que lo lleva a incurrir en fraude?, él menciona brevemente que el fraude que comete muy a menudo es el de evadir impuestos, es decir, él no paga los impuestos que verdaderamente le corresponden, en conclusión no hace lo debido y todo por su trabajo, este contador relata que es una persona de edad muy avanzada, que no tiene posibilidad de conseguir otro empleo y que no se va a quedar sin trabajo

“pudiendo hacer lo que hace y dejando a los jefes contentos”, porque todo esto es en complicidad con sus jefes y directivos, entonces en conclusión él cuenta que si no lo hace se queda sin trabajo, porque le dicen que atrás hay muchos esperando por ese trabajo. Lo cierto es que él concluye diciendo que no se deben cometer estos errores tan graves ya que más vale la dignidad y el respeto que un empleo o dinero con el que no se está conforme.

El contador 2 relata que vio la contaduría como una de las tantas formas de sobrevivir en este país y con mayor razón en este pueblo, él estudio por la gran demanda que tiene esta carrera; habla de que los contadores pueden realizar fraude con mayor facilidad, ya que manejan mucha información financiera que es muy delicada, por lo cual podrían tener una tendencia a actuar de manera indebida y como consecuencia de estos actos, pueden perder la tarjeta profesional, tal como ocurrió en este caso específicamente, por no actuar de buena forma.

El nivel de vida que a veces una persona tiene lo hace actuar de muchas maneras que no sabe después cual va a ser tu consecuencia, en el caso del contador de este relato, le fue quitada la tarjeta profesional, acaba de salir de la cárcel y está mal económicamente ; lo que hizo fue apropiarse de dineros sin tener registro de ello, eran sumas tan elevadas que después no tuvo como “tapar esos huecos que tenía”, hasta que fue descubierto por sus jefes quienes lo denunciaron y lo mandaron para la cárcel, razón por la cual se quedó sin nada.

Es muy importante como contadores saber cómo se debe actuar, no es procedente pensar que haciendo las cosas de ésta manera no serán descubiertos, y aunque es posible que no, llegará el momento en que ello dejará de ser un secreto y se convertirá en un grave problema.

Él concluye diciendo que no le desea ésta situación a nadie y que quisiera retroceder el tiempo y que todo lo malo que cometió no hacerlo nunca ya que

se le acabo de algún modo su vida, además aconseja a los contadores que no actúen así, ya que esto es peligroso y en cualquier momento se puede presentar la oportunidad, pero es preferible ser íntegro, recto y honesto con esta profesión, que realizar este tipo de cosas.

El contador 3 en sus argumentos ha demostrado ser una persona íntegra y correcta, él nos comenta que el contador puede ser un objeto de fraude porque maneja tanta información que puede ser utilizada para beneficio o de la empresa o de terceras personas, el cual se beneficia cuando ve reflejado en sus recursos económicos o en su lugar de trabajo; además de esto dice que para poder realizar fraude es necesario conocer a profundidad el tema, ya que es delicado y peligroso dejar el más mínimo error.

Queda por aclarar que el contador es el motor de la organización porque conoce el verdadero estado económico de la organización y lo que hace él es cambiarlo de forma que pueda beneficiar o perjudicar a la empresa en cualquier momento.

Él hasta el momento dice que no ha cometido ningún fraude, lo único que le sucedió fue, dice, algo que no pasó a mayores, con relación al tema de los fraudes mayormente cometidos por las empresas, habla de la evasión de impuestos, como muchos saben la evasión de impuestos es una práctica que se hace muy a menudo en cualquier tipo de empresas para disminuir el pago de dichas obligaciones y de esta manera poder beneficiarla con sus economías. Como se mencionó anteriormente la evasión de impuestos consiste en no pagar lo que verdaderamente le corresponde en cuestión de ingresos y esto es lo que hacen muchas empresas evadir, evadir y evadir.

Él cometa que la solución para evitar los fraudes es implementando más mecanismos de control para su posible prevención y para concluir el contador expresa que "cometer este tipo de fraudes es muy malo tanto para

la carrera como para la vida, porque tarde que temprano todo se devuelve y no se sabe cómo podemos terminar al realizar estos actos”.

El contador 4, comenta que la carrera emana un objeto social muy bueno, por tal razón la estudia y la práctica.

Para él los contadores públicos son seres humanos que como tal se puede equivocar, en muchas ocasiones el contador público es una persona que está obligada a cumplir una serie de normas que sus jefes les mandan, por tal motivo puede ser sujeto de fraude y a la misma vez beneficiarse de él cómo, por medio de la estabilidad de un trabajo, beneficiándose con dineros robados entre otras cosas que pueden dar lecciones de vida que nunca se olvidan.

Tanto para otras personas como para él no es necesario que se conozca muy a fondo los términos contables, es decir la teoría contable para poder robar, dice que es suficiente con practicar lo poco que se ha tenido ya que la experiencia es suficiente para realizar fraudes, cabe señalar que las consecuencias del fraude son muy fuertes tanto material como físicamente, ya que lo afecta psicológicamente, es decir, la persona no puede dormir, mantiene estresado, en fin, muchas cosas que lo que hacen es desgastarlo en vez de llenarlo de vida.

El contador por cualquier medio está en un alto riesgo de realizar fraude, ya que maneja diversa información económica de la compañía, y al saberlo, al contador se le puede hacer mucho más fácil realizarlo. De tal manera, agrega, que es importante la educación que desde niño se le imparte a la persona en la casa ya que esto le va fundamentando unos valores y principios que sabiéndolos cultivar hacen de él un buen profesional y más que todo en esta carrera que es de bastante riesgo y responsabilidad, una persona íntegra y honrada; en conclusión el punto de vista de aquel contador es que se debe ser para la sociedad, es decir, cada uno debe servirle a la

sociedad pero no de manera ilícita, sino de una manera que deje una buena imagen ante ella, respetando los derechos y cumpliendo a cabalidad con las obligaciones asignadas, no pasando por encima de los demás sino ayudando al otro ya que el otro de cualquier modo nos puede ayudar.

Y por último el contador 5, comenta que ha tenido una vida perfecta por así decirlo, el sí tuvo el apoyo de sus padres para poder estudiar y salir adelante, además de esto sus padres han sido profesionales y de esta misma carrera, la cual la escogió con mayor razón.

Muchas veces se hace imposible cumplir unas cuantas normas impuestas en los diferentes espacios: casa, escuela, etc. Entonces que será realizar normas y mandatos a nivel profesional, es cierto que es deber del contador cumplir con estas normas pero será que si se están cumpliendo todas al pie de la letra. Él dice que “es difícil mas no imposible cumplir las normas, pero la corrupción ha hecho que las tengamos a un lado y actuemos deshonestamente de tal manera que se desvíe uno del camino por así decirlo del bien para actuar de la manera menos debida”.

El contador público es tanto sujeto de fraude y al mismo tiempo se beneficia de él, ¿cómo? de muchas maneras, cuando la persona empieza su etapa productiva en la cual le toca guerreársela para poder sacar adelante su carrera, se da cuenta de muchas cosas, como que cantidad de información manejo y “como yo me puedo beneficiar con lo que hago pero para fines corruptos”. La persona a este cargo tiene demasiadas responsabilidades lo cual le va generando confianza, y de ahí vienen los fraudes contables, los robos multimillonarios, la quiebras de las empresas, entre muchas otras cosas. A partir de ahí es donde se ven las consecuencias anteriormente dichas y agregarle a estas aquellas que van con la integridad física, como son los sobornos, los problemas familiares, hasta la muerte, todo por cometer errores. Para que el contador pueda realizar todo esto debe tener un

conocimiento o una base de todo lo que hace, además de esto corre un riesgo ya que pueden salir a la luz pública todos los actos que ha realizado como contador fraudulento.

En tanto a la solución a todo este problema que cada día se vuelve aun mayor, es de que cada vez que se realice un fraude hacer una acción correctiva, es decir, hacerle un seguimiento de tal manera que no se vuelva a practicar.

Pero es ahí donde muchas personas opinan que a veces esto es pura carreta ya que en cualquier medio donde se maneje economía, es decir donde se mueva dinero, se ha realizado o se realiza fraude, las acciones para corregir el fraude ya están, pero son los mismos organismos de control y detención los que comenten estas irregularidades, en pocas palabras la decisión está en uno mismo, en uno como individuo de una sociedad que cada día se ve más corrupta, en sobresalir y poder brindar el mejor proceder ante las circunstancias que se presentan en el camino.

Finalmente, este contador hace una breve recomendación, "el actuar de tal manera que permita quitar esa mala cara que tienen los contadores ante la sociedad, y agrega que es muy cierto que la misma sociedad es la que se encarga de dañar los pensamientos, pero se debe confiar en sí mismos como personas integras".

#### **4.2.1 Síntesis.**

De acuerdo a los datos obtenidos en cada una de las entrevistas realizadas a contadores que han cometido algún tipo de fraude, se pueden identificar causas comunes que los impulsan a tener este tipo de comportamiento, el cual no está vinculado únicamente con interés particulares de la persona, sino que puede estar influenciado por factores externos que cumplen un papel de gran importancia; pues es la dirección de la empresa en este caso,

la que permite un nivel de confianza muy alto al punto de que éstos contadores laboran en un ambiente de trabajo en el que pueden disponer de lo que quieren y al no tener un control mínimo pueden incurrir en algún desfalco, pero como no existen consecuencias sobre ello pueden continuar con este tipo de acciones (en muchas ocasiones con la intención de devolver lo que tomaron “prestado” ) hasta que se ve alcanzados, pues el monto que deben a la empresa es por un valor por el cual ya no puede responder. Si bien esto no justifica en lo más mínimo el hecho de que una persona incurra en fraude, sí es una variable de gran influencia para que ocurran este tipo de hechos.

En ocasiones los contadores pueden ser direccionados por sus jefes a cometer diferentes irregularidades de las cuales éste puede también obtener beneficios económicos y además por estar sujeto a un trabajo al cual deben obedecer. Diversas versiones se aferran a este tipo de declaraciones donde el contador público es sujeto de fraude y se favorece de ello, desde el inicio de su etapa productiva al someterse a las reglas de la empresa de la cual depende.

La cultura constituye un papel importante en este análisis, pues lamentablemente la obtención de dinero de la manera aparentemente “más fácil” es de interés general y a pesar de ser una acción negativa, para muchas personas no constituye un mecanismo mal visto para obtener ingresos.

Este comportamiento no necesariamente está influenciado por las características o rasgos de personalidad, es decir, no necesariamente debe ser una persona ambiciosa quien se vea involucrada, pues diferentes factores influyen sobre este tipo de acciones.

### **4.3 ANÁLISIS GENERAL**

Lo que se pretende con este análisis es crear conciencia en la comunidad, provocar un cambio de actitud y manejar este tema desde un punto de vista preventivo, ya que uno de los riesgos más latentes que existe, por no decir en el 100% de los negocios es el fraude.

El fraude a través del tiempo ha ido mejorando y se ha ido tecnificando, debe olvidarse que el fraude inicialmente se realizaba manipulando papeles, hoy en día el fraude se realiza manipulando Bases de Datos, en este sentido la investigación del Fraude se vuelve en una tarea más compleja por la dificultad técnica, además a esto debe añadirse que el enorme volumen de datos que se encuentran y de cuáles son los puntos sensibles donde se puede detectar o encontrar alguna situación que tenga esas características.

El fraude se genera y eso no ha cambiado por sus condiciones y variables, condiciones que muchas veces son externas y algunas internas como por ejemplo, la concentración de funciones, una mala segregación de estas funciones dentro de lo que es el campo de la tecnología y el manejo de los datos, otra situación puede ser que en la actualidad el usuario tiene mayores conocimientos adquiridos, al margen de obtener una profesión en la rama financiera, muchos y la mayoría que han cometido delitos de fraude tiene también conocimientos de la parte técnica es decir son programadores, muchos son informáticos y con conocimientos de administración etc.

A eso se puede añadir otra condición, el tiempo para que se generen estos procesos de fraude es importante, el tiempo para preparar el ejercicio, hoy en día nadie comete un hecho de fraude en forma reactiva, es decir se planea y para planear se necesita tiempo.

Estos elementos o condiciones internas y externas se pueden asociar a variables de oportunidad, no se debe olvidar que como dice un refrán latino

“en arca abierta hasta el justo peca”, a veces se da la oportunidad porque muchas veces la institución no está preparada para implementar o no ha implementado controles, no está preparada para efectuar una serie de seguimientos a través de sus unidades de control como es la auditoria interna, entonces en esa situación se genera una oportunidad o finalmente dentro de esa variable se puede originar la oportunidad para un hecho de corrupción o la complicidad donde participan varios.

Otra variable importante es la motivación, en muchos casos las personas que han cometido los delitos de fraude, en un momento dado no tenían pensando hacerlo, es decir tenían toda la intención de actuar dentro de lo que es correcto y lo honrado pero resulta que se ven motivados ya sea por una necesidad urgente o por querer condicionarse a una mejor vida, quiere tener lo mismo que tiene el vecino, si el vecino tiene un auto por que no yo pero gano poco entonces yo busco la manera de apropiarme de algo que no es mío y empiezo a cometer fraude.

Otro punto que es una variable es la deshonestidad hay personas que definitivamente tienen esas tendencia de tener lo ajeno o buscar las formas de obtener beneficios pero en corto tiempo con el menor esfuerzo posible.

Este conjunto de elementos, condiciones y variables crean el escenario potencial para que exista un hecho de Fraude.

Los fraudes no siempre se miden en términos monetarios, también la perdida se puede estimar sobre bienes, en realidad cuando se habla de cuanto pierde una empresa este análisis tiene que estar en función al impacto que pueda ocasionar a dicha entidad, por ejemplo, en algunos bancos de Europa un fraude de 400 mil dólares es casi insignificante, es una perdida que se puede afrontar, pero 400 mil dólares en una entidad dentro de nuestro país podría dejarla fuera del mercado, entonces mucho depende de cuánto daño podría causar desde el punto de vista del impacto.

Es interesante examinar el problema diciendo que el mayor porcentaje de incidencia el fraude puede ser detectado en procesos que están almacenados en una base de datos, donde se tiene la mayor parte de los procesos automatizados, ya que registran todo lo que es el servicio operativo del negocio, normalmente quienes detectan estos tipos de fraude lo hacen a través de ciertos procedimientos, por ejemplo el control por coincidencias, por denuncias de algunos empleados, por algunos factores que pueden ser causalidad como la salida de vacación la rotación etc.

Cuando existe indicios de que ha ocurrido un hecho de fraude en primera instancia lo que debe hacer el negocio es proceder con una auditoria especial permita focalizarse en los puntos que se tiene como indicios, si en esta investigación de auditoria especial se detecta que ha habido la comisión de un delito, se hace la denuncia respectiva, se abre causa y en algunos casos se empieza una auditoria forense donde empiezan los peritajes, todo un proceso que viene ya dentro del marco legal.

Una de tantas recomendaciones que dan los auditores, es general cualquier sea el tipo de empresa, en principio las personas que están a cargo del control tienen que conocer su negocio eso es importante, conocer su negocio, conocer sus procesos, y en medida que conozcan sus procesos vamos al tema de una gestión de riesgos, detectar cuáles son sus principales debilidades y cuáles serían los posibles impactos que se tengan, entonces en función de la gestión de riesgos se generan controles y esos controles hay que monitorearlos y evaluarlos para que en algún momento el negocio pueda minimizar, de hecho no vamos a poder eliminar la posibilidad de que exista algún riesgo, pero lo minimizamos para que el negocio pueda tolerar ese riesgo.

No se puede hablar específicamente de una empresa porque todas son importantes todas tiene determinado objetivo para lo que han sido creadas,

lo propio es con los tipos de sistemas las estructuras de sus bases implican tener un conocimiento, en ese sentido un auditor necesariamente tiene que conocer el proceso de su negocio y tiene que contar con herramientas y técnicas.

## **5. REPERCUSIONES DEL FRAUDE CONTABLE, ORGANISMOS REGULADORES Y HERRAMIENTAS PARA SU PREVENCIÓN**

### **5.1 IMPACTO DE LA CORRUPCIÓN**

Así como el comercio y la inversión se han hecho globales, las preocupaciones sobre la corrupción son globales también. El problema de la corrupción ya no puede destacarse como una situación local. Hay corrupción pública y privada en todos los países, aunque en algunos, puede ser más obvia que en otros. Esto tiene un impacto negativo en cada persona; el desarrollo económico se limita, los inversionistas pierden confianza, los empresarios sufren el aumento de los costos y riesgos más altos en sus negocios, los valores de crédito del país caen, la credibilidad de los profesionales, hombres de negocios y el gobierno disminuye grandemente, y finalmente, la sociedad como un todo pierde su autoestima y tiene menos confianza en las reglas legales y en las instituciones en general. La consecuente disminución en ayuda e inversiones, tanto domésticas como extranjeras, bien puede tener un impacto significativo sobre el desarrollo económico, creando así opresión social, particularmente en países en desarrollo y países de economías emergentes.

Existe en cada país la necesidad de comprender lo que encierra la corrupción, puesto que los actos corruptos toman muchas formas. Estos pueden incluir soborno, fraude, pagos ilegales, lavado de dinero, contrabando y tantas otras formas que las mentes delictivas pueden inventar. A menudo la corrupción empieza sin involucrar dinero, pero con favores especiales o influencias. El crecimiento económico, la globalización y los nuevos desarrollos en la tecnología proporcionan un escenario

cambiante en el que los individuos corruptos inventan nuevas formas de corrupción. Por consiguiente, cualquier lucha contra la corrupción debe abarcar una gama amplia de problemas y posibilidades. El problema es demasiado complejo.

La mayoría de las organizaciones nacionales de contadores, así como la Federación Internacional de Contadores, han desarrollado una variedad de normas para combatir la corrupción. Los códigos de ética, que se aplican a todos los contadores, sea en el ejercicio público, los negocios, la industria o el gobierno, les exige que observen las normas más elevadas de objetividad y esmero profesional. Las normas profesionales de auditoría alertan a quienes ejercen la profesión, sobre la posibilidad de fraude y les exigen documentar tal posibilidad al planificar las auditorías e informar sus hallazgos a la gerencia. Las políticas de gobernación de los negocios y los apropiados controles financieros y otros controles internos deben asegurar que los contadores, en los negocios o en el gobierno, estén conscientes de sus responsabilidades de reportar la corrupción de una manera similar.

Si bien podría considerarse que los contadores deben informar sobre los actos de corrupción a las autoridades externas (por ejemplo, los organismos reguladores, los fiscales, la policía), ésta sería una carga irrazonable sin el requisito de una infraestructura general estatuida, las obligaciones equivalentes colocadas sobre otras profesiones comerciales e instituciones, y el apoyo que el público conceda al requerimiento.

Es el Contador individual quien debe ejercer su responsabilidad en la campaña anticorrupción. El escepticismo profesional es necesario al establecer relaciones comerciales y en la revisión de transacciones entre las partes relacionadas, sobre todo cuando parezca que tales transacciones tienen una apariencia cuestionable. Las entidades corruptas y las personas

deben comprender que los contadores constituyen una barrera contra la corrupción. Aún más importante, cada contador, individualmente, debe asegurarse de que su propia conducta debe reflejar un compromiso firme con la verdad y honestidad de la información financiera. (IFAC. Federación Internacional de Contadores, 2009)

### **5.1.1 Condiciones para que se dé el Fraude**

Las condiciones necesarias para que se dé el fraude son las siguientes: oportunidad, necesidad, racionalización.

#### **5.1.1.1 La Oportunidad.**

De realizar algo libre de riesgo provoca el fraude. Si la persona que roba según él o ella no tuviera las posibilidades de salir impune, no robaría. La oportunidad provoca que empleados previamente honestos se sientan tentados. Algunos de los factores que generan oportunidad para que se realicen fraudes son:

- Exceso de confianza

El tiempo en la compañía, el buen trabajo realizado y alto grado de tolerancia son elementos propiciadores de esta situación. También los tratos muy favorables generan relaciones que debilitan los controles.

- Conocimiento de la operación y políticas

Empleados con acceso privilegiado a conocimiento de horarios, procedimientos de control, sistemas de seguridad que ellos mismos activan o desactivan

- Control exclusivo

Sobre diversas actividades por una sola persona, puede generar que el empleado se dé cuenta que puede robar sin que nadie se entere (no hay segregación defunciones).

#### **5.1.1.2 Necesidad**

Es un deseo material o psicológico. Antes de desear robar algo tiene una motivación para hacerlo. Éste punto es de suma importancia al realizar una investigación. Esta condición, puede estar influenciada por fuerzas internas o externas. Dentro de las primeras están la suma de experiencias y valores que hacen la actitud del empleado hacia la vida. Dentro de las fuerzas externas están las tensiones circunstanciales que amenazan a la persona. Ejemplo, situación financiera desesperante en la cual no ve una salida real, vencimiento de hipoteca, enfermedad grave, etc.

#### **5.1.1.3 Racionalización**

Es un mecanismo mental que permite justificar un fraude; es la habilidad de argumentar actos ilícitos. La racionalización como forma desarrollada de justificación, es para el perpetrador la liberación del sentimiento de culpa.

Estos son tres de muchos de las condiciones que se pueden presentar en una empresa que se ha realizado o se está realizando este tipo de actos. (Argueta, C, Calderón, J, Mozo, P, 2005).

## **5.2 REPERCUSIONES DEL FRAUDE A LA SOCIEDAD**

En el país hay muchas consecuencia debido al fraude y han dejado tan marcada a la sociedad que hoy en día las personas ya no creen en nada ni en nadie gracias a los grandes y multimillonarios robos que se han visto estos últimos días, no solo en nuestro país solamente sino en todo el mundo. Podríamos decir que el daño se presenta esencialmente en 4 áreas importantes en nuestra sociedad que son: económico, política, medio ambiente y en la misma sociedad.

No obstante a medida que el daño retrasa el desarrollo social, cultural y económico, distribuye ineficientemente los recursos, destruye la competencia comercial, hace que las naciones se desestabilicen, desacredita a la autoridad y alteren la paz y la convivencia, la cual todo esto producen todo tipo de malestares como sociales y económicos así como destruye la confianza en la gente, por todas y cada una de estas razones el fraude constituye hoy en día un problema grande y un desafío para la agenda global.

La mayoría de las empresas gastan muchísimo dinero en mecanismos de detección del fraude financiero y contable, como equipos sofisticados, pero se olvidan quienes son los que cometen los fraudes, no son ellas son las personas, es decir que se olvidan de capacitar al personal.

### **5.2.1 Impacto Tecnológico**

Hoy en día debido a la globalización la tecnología se ha incrementado de una manera increíble, las personas que realizan transacciones lo hacen de una manera más ligera por medio de ella, pero a medida que se aumenta la tecnología también se va aumentando el uso indebido de la misma igual que las pérdidas económicas por este tipo delito fraudulento. Los denominados

delincuentes pasan todo el tiempo buscando una oportunidad para poder cometer su delito.

Estos delincuentes son tan diversos como sus delitos, pueden despachar directamente las comunicaciones o esconder pruebas delictivas en los llamados paraísos informáticos. Además de los ataques por las páginas particulares los delincuentes pueden abrir sus propios sitios para estafar a los clientes.

La propagación de los delitos informáticos ha hecho de nuestra sociedad más temerosa a utilizar este medio de información y comunicación ya que debido a esto se han venido cometiendo tantos actos ilícitos, la cual obstaculiza el desarrollo de nuevas formas de realizar negocios, por ejemplo el comercio electrónico.

El impacto es tan grande que hoy en día la tecnología es el medio más usado por delincuentes, porque es aquel donde la gente es más ingenua, se deja engañar con mayor facilidad. De ahí se ve que las empresas que poseen activos informáticos son cada vez más suspicaces y exigentes en la contratación del personal para trabajar en estas áreas pudiendo afectar en forma positiva o negativa a la sociedad laboral de nuestros tiempos, esta falta de cultura informática puede impedir de parte de la sociedad la lucha contra los delitos informáticos.

Por ultimo podríamos decir que la tecnología ha hecho hoy en día que los fraudes contables sean más frecuentes, y todas esos medios de detección lo que hacen es perfeccionar la modalidad de robo.

### **5.2.2 Impacto Económico - Político**

En el caso político y económico es mucho más grave, ya que por los cuantiosos fraudes que se han cometido en los distintos países y sobretodo en nuestro país, le economía se ha venido desestabilizando y cayendo

Al estudiar el fraude y la corrupción hemos visto que el mayor impacto lo ha tenido la economía, estas consecuencias afectan el desempeño del sector empresarial, ya sea directa o indirectamente. Con respecto a las consecuencias directas de la corrupción sobre el sector empresarial un estudio realizado en Fedesarrollo permitió identificar que los niveles de corrupción afectan negativamente el crecimiento de las ventas.

Este daño produce una pérdida de control político y económico, esto se da con mayor relevancia en países subdesarrollados, como el nuestro donde estas ganancias ilícitas empujeñan los presupuestos gubernamentales, como también afecta la moneda y las tasas de interés. Todo esto genera grandes cambios inexplicables en la demanda monetaria y mayor inestabilidad en los flujos de capital internacional.

La confianza es importante y con mayor razón en países donde se están haciendo negocios tan grandes e importantes, ya que las personas ven la estabilidad y van a querer invertir en él, pero si ven que cada día aumentan los robos financieros, no van a querer invertir y al país no recibir aquella inversión la economía va decayendo, se va viendo más pobreza, entre otras muchas cosas que pueden que afectan a un país cuando hay corrupción.

De igual manera se presenta distorsión económica e inestabilidad ya que los delincuentes financieros no les interesan invertir en algo que beneficie al país sino que les importa es proteger sus ganancias, esto genera desequilibrio económico.

El sistema económico imperante en nuestro país, busca como objetivo fundamental, la obtención rápida de ganancias en el mercado y a un corto plazo a través de la competencia y de esta carrera surge la inequidad y la pobreza. No todos los agentes económicos tienen la opción de acceder en igualdad de condiciones a los bienes producidos por la sociedad. Los menos

favorecidos utilizan en algunas ocasiones mecanismos de defensa de las mismas prácticas de los poderosos obviamente confines distintos.

En breve lo que se quiere dar a entender es que no es solo la ambición de los empresarios que conlleva a hacer trampa ya que en la mayoría de ocasiones las empresas que suelen decir la verdad son castigadas y muy duramente.

### **5.2.3 Impacto Social Y Ambiental**

Una consecuencia del fraude en el sector empresarial, es que introducir irregularidades en los procesos de contratación, se permite o se fomenta la reducción en la calidad de los productos o servicios, promoviendo la desigualdad en las condiciones de competencia. Este flagelo presenta riesgos sociales, ya que esta actividad permite que los delincuentes amplíen sus operaciones, esto ocasiona que el gobierno descuide la necesidad de aplicar una mayor actividad de aplicación de la ley.

De forma indirecta la sostenibilidad de la pobreza al aumentar la desigualdad del ingreso y reducir la inversión social, con lo que afecta la capacidad de pago de los consumidores de los productos o servicios ofrecidos por el sector empresarial.

Por otra parte en cuestión ambiental donde la carencia de regulaciones y de la legislación ambiental permite que se exploten indiscriminadamente los recursos naturales y los recursos de industrialización muchas veces utilizan estas debilidades para favorecer a empresas en detrimento de la naturaleza.

#### **5.2.3.1 Aspectos Sociológicos y Sicológicos**

Sociológicamente discutiendo, el fraude y la corrupción se consideren una enfermedad producida por una alteración patológica, es decir una acción enfermiza de los valores colectivos, como consecuencia de la incapacidad de

la sociedad de brindar al individuo seguridad económica, educación adecuada, sistemas de salud competentes y oportunidades justas de desarrollo.

La pérdida de algunos valores ha venido propiciando un cambio radical en la estructura conductual del ser humano y un decaimiento moral de todos los estamentos de la sociedad, en donde lo más importante es la satisfacción de los apetitos individuales por encima de las necesidades colectivas. Una de las características de la personalidad del fraudulento es la ausencia o súbito cambio en la estructura de valores o principios.

Se dice que el valor es una cualidad de pensamiento o de acción que el ser humano considera deseable, tanto para sí mismo como para los demás. Como cualidades tales valores se configuran en la vida personal de acuerdo con la formación temprana a nivel familiar. Un proceso creciente de esto delitos en los diferentes sectores se explica hacia una tendencia a la consecución de dinero rápido y fácil y el colapso de los principios morales que por muchos años sostuvieron a la sociedad.

Es necesario aclarar que cualquier ser humano está en posibilidad de caer en conductas fraudulentas, por lo que siempre se tendrá un trabajo que realizar en torno a las condiciones de vida, de todas maneras observemos el problema de ser corrupto tiene que ver con los patrones de formación temprana de las personas y de la configuración de una escala o jerarquía proactiva y ejemplarizante de valores sobre todo éticos. El hecho de permitir que este delito penetre a la propia vida, quiere decir que desde ese momento no existe solidez y consistencia en la estructura ética de la persona.

## 5.2.4 Cambio En Las Organizaciones

Por los diferentes cambios tecnológicos, económicos y por la globalización de la economía, las organizaciones han venido evolucionando rápidamente y por ello los riesgos y por ende los controles han tenido que modificarse, cambiándose a nivel empresarial de una sociedad industrial o de consumo a una sociedad de la información. Así mismo el nivel de trabajo de los cambios han sido fantásticos apoyados en las comunicaciones y en internet, pero así como han sido maravillosos, también han perjudicado a la sociedad debido a que ahora se hace con mayor regularidad fraudes que perjudican no solo a la empresa que se realiza sino a la sociedad en general, tanto económicamente como física e intelectualmente, a continuación mostraremos los cambios que han ocurrido a nivel empresarial, nivel tecnológico y nivel de trabajo, estos tres niveles han generado cambios positivos y negativos, pero en nuestra opinión son más los negativos gracias a los grandes fraudes cometidos hasta el día de hoy.

### 5.2.4.1 Nivel Empresarial

En este nivel como pueden ver cosas positivas, como negativas, un ejemplo clave en el caso de una sociedad de la información, cuando un maneja demasiada información es peligroso y por ello es que se han realizado diversos casos de fraude. **Tabla No 1** nos muestra como el nivel empresarial ha cambiado de tal forma que ya no se están haciendo las cosas de forma más centrada sino de una manera autónoma.

| No | AYER                             | HOY                                           |
|----|----------------------------------|-----------------------------------------------|
| 1- | Modelo tecno burocrático         | Administración en red                         |
| 1- | Disciplina y autoridad           | Informalidad y Participación                  |
| 2- | Centralizado y vertical          | Descentralizado y multidisciplinario          |
| 3- | Predomino económico              | Alto contenido social                         |
| 4- | Monopolios                       | Competencia                                   |
| 5- | Normalización Excesiva           | Negociador y Colectivo                        |
| 6- | Burocratización                  | Eficiente, eficaz y efectivo                  |
| 7- | Control recreativo y supervisión | Control proactivo y autocontrol               |
| 8- | Sociedad industrial o de consumo | Sociedad de la información y el conocimiento. |

**Tabla No 1. Nivel Empresarial**

#### 5.2.4.2 Nivel Tecnológico

Este nivel da a entender que a medida que nuestro mundo va cambiando esta parte también cambia, durante nuestros últimos tiempos hemos visto como la tecnología ha dado pasos agigantados que esos cambios ha propiciado que las cosas se hagan con mayor facilidad, pero no todo puede ser bueno ya que debido a esos cambios tecnológicos .los delitos informáticos se ha acrecentado. **Tabla No 2** muestra de una manera más clara como era el día de ayer comparado el día de hoy, como la tecnología se ha elevado tanto hasta el punto de ser mala para la sociedad y las empresas.

| No | AYER                                | HOY                         |
|----|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1- | Tecnología analógica                | Tecnología digital          |
| 2- | Productos tradicionales             | Productos novedosos         |
| 3- | Productos de vida larga             | Productos de vida corta     |
| 4- | Centrado en la operación            | Centrado en la inteligencia |
| 5- | Especialización función sistemática | Acción                      |

**Tabla No 2. Nivel Tecnológico**

#### 5.2.4.3 Nivel de Trabajo

El trabajo, a medida que cambia las empresas, la tecnología, el trabajo de una manera u otra debe de cambiar, todo tiene un ciclo, si yo tengo que ver con el nivel empresarial y con el nivel tecnológico y ellos cambian el nivel del trabajo debe hacerlo también, porque o sino no estaría en competitiva con otras empresas. Pero todo tiene sus sucesos negativos, como lo muestra en la **Tabla No 3** aunque las cosas se vean bien a simple vista cuando uno le da confianza al trabajador es ahí donde él se aprovecha y realiza cualquier tipo de fraude, así sea el más mínimo por ahí se está principiando. Se sabe que todo debe tener cambios pero esos cambios lo que hacen es hacer que el ladrón pueda perfeccionar sus tácticas y hacer las cosas con mayor exactitud, no obstante estos cambios también hace que la empresa no esté en retroceso, pero como profesionales que llegamos a ser debemos de pensar que todo no es bueno en la vida.

| No | AYER                     | HOY                       |
|----|--------------------------|---------------------------|
| 1- | Una obligación social    | Acción más agradable      |
| 2- | Tareas rutinarias        | Creatividad               |
| 3- | Autoridad y jerarquía    | Participación             |
| 4- | Obediencia y puntualidad | Compromiso negociabilidad |

**Tabla No 3. Nivel de Trabajo**

#### 5.2.5 Principales Métodos Usados en los Desfalcos

Existen muchos métodos usados, a continuación se mostraran los más comunes. Estos métodos son elaborados por la **NATIONAL ASSOCIATION OF ACCOUNTS** publicado por Estupiñan (1984).

Cada método en su mayoría son sencillos pero son aquellos que cuando uno se va a dar cuenta producen grandes pérdidas en las empresas que llegan hasta la quiebra.

A continuación mostraremos unos de tantos métodos:

- .El aumentar las sumas de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- El pago de facturas falsas obtenidas en colusión con los proveedores.
- El cargar a la compañía compras personales utilizando indebidamente las órdenes de compra.
- El cobrar una cuanta atrasada, guardar el dinero y cargar cuentas incobrables.
- El sobrecargar la cuenta de gastos con gastos ficticios.
- El alterar factura de ventas después de entregar la copia al cliente.
- El no registrar algunas ventas de mercancías y apropiarse del efectivo.
- El aumentar la suma de los pagos hechos al contabilizar los gastos.
- El usar de nuevo un comprobante debidamente aprobado del año anterior cambiando un numero de la fecha.
- El apropiarse de pagos hechos por clientes y emitir el recibo en un pedazo de papel.
- Retener dinero proveniente de ventas al contado usando una falsa cuenta deudora.
- El uso de copias de comprobantes de facturas cuyo original ya fue pagado.
- El mostrar personal imaginario en las nóminas de pagos.
- El no depositar el diariamente en los bancos o depositar solamente parte de lo cobrado.
- El falsear los cálculos y las sumas en las nóminas de pago.
- El mostrar sumas erradas en los registros de la entradas y salidas de la caja.

- El vender materiales sobrantes y apropiarse del producto de la venta.
- El cobrar por si cheques pagaderos a favor de la empresa.
- El hacer nuevas hojas para los libros, con el fin de que descubran las manipulaciones.
- El falsificar los endosos de los cheques pagaderos a los proveedores.

Estas y otras tantas formas de realizar fraudes tan sencillas son las que producen grandes pérdidas a una empresa; es importante saber a lo que nos podemos estar enfrentando, muchas de estas puede que se vea fácil la primera vez, pero tenemos que entender que esto es una falta a la ética profesional, a los valores y principios que hemos adquirido al prepararnos como profesionales para servir a la comunidad, es cierto que se nos puede presentar la oportunidad pero debemos reflexionar en cuanto que daño nos hace a nuestra vida, porque no solo perjudica a nuestra carrera sino a nuestra vida en general.

### **5.2.6 Principales Señales De Peligro De Fraude**

No obstante es sabido que las empresas cada día se enfrentan a mayores peligros de robo, por eso es necesario saber cuáles pueden ser estos peligros para estar atento a ellos y no sufrir de un robo en la empresa.

Estas principales señales de robo también son mostradas por la **NATIONAL ASSOCIATION OF ACCOUNTANTS** contadas por Estupiñán(1984). Muchas veces decimos pero estas señales pueden ser peligro de fraude, pero no sabemos que verdaderamente estas señales pueden ser peligrosas en el lugar que podamos estar trabajando.

Mostraremos las señales más reconocidas que se pueden presentar:

- Pedir prestada pequeñas sumas de dinero a compañeros.
- Ser aficionado a cualquier tipo de juego de azar, sin tener posibilidad de afrontar las pérdidas.
- La inclinación a cubrir ineficiencias y tapar errores en las cifras.
- La constante crítica de los demás con el fin de alejar las sospechas.
- El colocar en la caja chica, vales sin aprobación, o persuadirá los empleados que puedan autorizarlos a que acepten vales que en realidad constituyen préstamos a corto plazo.
- El colocar cheques personales en la caja chica o en los fondos para cambios (cheques sin fecha, con fecha adelantada y con fecha atrasada), pidiendo al cajero que retenga los cheques sin depositar o hacerlos efectivos.
- Cheques personales que han sido cobrados y devueltos por el banco por razones anormales.
- La presencia frecuente de cobradores y acreedores en la oficina y el uso excesivo del teléfono para espantar a los acreedores.
- El tratar de explicar el nivel de vida alto como consecuencia de haber obtenido una herencia, lo que muchas veces amerita una investigación confidencial.
- El disgustarse cuando se hacen preguntas razonables; el mostrar serenidad bajo un interrogatorio severo.
- El beber excesivamente y asociarse con individuos de conducta dudosa.
- El comprar automóviles y muebles costosos.
- El dar explicaciones pomposas y sin sentido en cualquier investigación, un proceder raro y muy peculiar.
- El mantener una gran cuenta bancaria o la compra de grandes valores.

- El trato y agasajo constante, por parte de un miembro del personal a un proveedor.
- Negarse a tomar vacaciones por miedo a que lo descubran los errores o malos manejos; el no aceptar ascensos.
- El negarse a dejar a otro durante el día la custodia de los registros.

Estos y otros señales de peligro son usadas por muchos trabajadores, porque esto no solo lo hace el contador, sino cualquier persona que sepa el manejo de estos mecanismos lo puede hacer, por tal razón hay que tener mucho cuidado, porque debido a estas actuaciones se ve perjudicada la sociedad en general.

### **5.3 PANORAMA PENAL DEL DELITO**

Las normas jurídicas requieren agilización, flexibilización y precisión, el poder judicial debe emitir conceptos previos a la expedición de normas para evitar los excesos que confunden los procedimientos a emplear en los casos judiciales.

El delito de lo económico y financiero, la tipificación es de carácter residual o subsidiario, por la cual esencialmente procede la prueba indiciaria. En los delitos contra administración pública, procede la plena prueba (Estupiñan, 2006, p. 379)

#### **5.3.1 Organismos de control y vigilancia**

Los organismos de control y vigilancia llevan a cabo una labor de vital importancia para el desarrollo del sistema financiero nacional, lo que buscan es velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan esta actividad económica en el país. La función fiscalizadora y de los organismos

encargados de realizarla, debe caracterizarse por su autonomía frente a las demás funciones, órganos y ramas del poder público, sin que ello implique que deje de colaborar armónicamente en la realización de los fines del estado.

#### **5.3.1.1 La Contraloría General De La República**

Es el máximo órgano de control fiscal del estado, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos, y contribuir a la modernización del estado. Esta vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la nación.

#### **5.3.1.2 La Procuraduría General de la Nación**

Es el máximo organismo del ministerio público. Tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el estatuto orgánico del presupuesto nacional y ejerce sus funciones bajo la suprema dirección del procurador general de la nación. esta supervigila la conducta de los servidores públicos, y defiende el orden jurídico y los derechos fundamentales

#### **5.3.1.3 .La Defensoría del Pueblo**

La defensoría del pueblo es un organismo que forma parte del ministerio público, le corresponde esencialmente velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos.

#### **5.3.1.4 Auditoría General de la República**

Es un organismo de nivel superior de control fiscal en Colombia, dotado de autonomía e independencia y cuyo objetivo primordial es vigilar la gestión fiscal de todas las contralorías del país.

- **Super-Financiera:**

La superintendencia financiera de Colombia surgió de la fusión de la superintendencia bancaria de Colombia en la superintendencia de valores. La entidad es un organismo técnico adscrito al ministerio de hacienda y crédito público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio.

Su misión es preservar la confianza pública y la estabilidad del sistema financiero; mantener la integridad, la eficiencia y la transparencia del mercado de valores y demás activos financieros; y velar por el respeto a los derechos de los consumidores financieros y la debida prestación del servicio. Su visión es ser una entidad de supervisión financiera comprometida con la excelencia, reconocida local e internacionalmente por sus altos estándares de desempeño y una adecuada aplicación de bases técnicas, apoyada en un equipo profesional, capacitado e innovador, que garantice la satisfacción de las entidades vigiladas y el consumidor financiero.

- **Super-sociedades:**

La superintendencia de sociedades constituye una de las empresas más importantes en Colombia, tanto del sector financiero, como del industrial, comercial y de servicios. Son sociedades anónimas que representan una de las bases fundamentales sobre las que la economía colombiana busca alcanzar mayores índices de desarrollo y crecimiento.

- **Super-solidarias:**

Es un organismo de carácter técnico, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. Sus objetivos y finalidades generales son: ejercer el control, inspección y vigilancia sobre las entidades que cobija su acción para asegurar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias y de las normas contenidas en sus propios estatutos.

Proteger los intereses de los asociados de las organizaciones de economía solidaria, de los terceros y de la comunidad en general. Supervisar el cumplimiento del propósito socioeconómico no lucrativo que ha de guiar la organización y funcionamiento de las entidades de vigilancia. Vigilar la correcta aplicación de los recursos de estas entidades, así como de la debida utilización de las ventajas normativas a ellas.

#### **5.4 DETECCION, PROTECCION PREVENCION E INFORMACION DEL FRAUDE.**

Uno de los aspectos que nos parecen más interesantes para poder llegar a determinar cuáles son las responsabilidades que podría asumir el auditor y cuáles se escapan de su competencia, es precisar una serie de conceptos como «detección», «protección», «prevención» e «información» del fraude.

El concepto «prevención» es un término que se utiliza «a priori» mientras que los conceptos «detección» e «información» se utilizan «a posteriori». Es decir, el primer término supone llevar a cabo una serie de medidas para que no se produzca el fraude, mientras que la detección e información son dos términos que hacen referencia a actuaciones a realizar una vez que los fraudes ya se han producido. Quizás el concepto más peculiar es el que se refiere a la «protección» contra el fraude ya que el mismo está en función de la detección, de la prevención y de la información.

Parece evidente resaltar que los esfuerzos deben centrarse en la «prevención» del fraude, de modo que se impida que los fraudes puedan realizarse. Esto supone que deberían tomarse las medidas oportunas para que éstos no se produjeran. A este respecto, la Federación Internacional de Contadores, en su Norma 11 punto 4, señala que la responsabilidad en la prevención (y también en la detección) corresponde a la dirección, a través de la implantación y funcionamiento continuado de un adecuado sistema de control interno (IFAC, 1982). Por su parte, el apartado 9 añade que «la implantación de un sistema de control interno eficaz reduce la posibilidad de irregularidades...» (IFAC, 1982). Desde nuestro punto de vista, pensamos que unos adecuados sistemas de control interno minimizan las oportunidades de que se produzcan fraudes e incrementan la posibilidad de su detección. Si no existiera un control interno adecuado y en constante proceso de revisión, mejora y adaptación a la organización, se puede reducir considerablemente la existencia de fraudes en la empresa.

Quizás un modo de poder cubrir todo lo anterior, y abandonar los argumentos que apoyan el derecho del auditor para no cubrir las irregularidades contables, sería replanteando la posibilidad de que el auditor sea el asesor de la empresa cliente. El asesoramiento por parte del auditor es un tema ampliamente aceptado en los Estados miembros de la Comunidad Europea (véase García Benau, 1992) y aunque ha sido criticado con dureza por parte de los usuarios de los estados financieros, puede ser un método positivo de influir en el cliente para que éste actúe dentro de determinados márgenes y, por supuesto, dentro de lo establecido en la legislación. (García B. y Humphrey 1995, p.697-725).

Sin embargo, en ocasiones, es difícil definir los límites entre el asesoramiento considerado como «aceptable» y el «no aceptable», puesto que, sí el

asesoramiento ofrecido es muy amplio, es fácil poner en duda la independencia del auditor, sobre todo por parte de los usuarios, pudiendo producirse serias dificultades entre éstos y los auditores. Entendemos, pues, que un «asesoramiento positivo» supondría ofrecer información sobre el mismo a los usuarios. Por ejemplo, la memoria de las cuentas anuales podría indicar la naturaleza y el alcance del asesoramiento, debiendo el auditor asumir las responsabilidades que le correspondan en la presentación de la información.

Sin embargo, y a pesar de que ésta podría ser una posible vía de solución existen otros muchos aspectos que están influyendo directa e indirectamente en la función del auditor ante situaciones de información fraudulenta. Cuestiones tales como, por ejemplo, la consideración de los ingresos proporcionados por el cliente, la calidad de la información financiera y la apreciación de la misma, la independencia del auditor, su responsabilidad, etc. Nosotros no vamos a abordar todas estas cuestiones ya que las mismas sobrepasan el objetivo de este trabajo. Con todo esto sólo queremos decir que abordar el fraude no puede hacerse sin analizar también aspectos de independencia, calidad de la información financiera y responsabilidad del auditor. (García B. y Humphrey 1995, p.697-725).

No cabe duda que La detección del fraude a través de la auditoría es un tema que está siendo especialmente polémico en los últimos años. Lo que emerge del análisis histórico internacional es que existe una convicción pública, que persiste en el tiempo, de que el auditor tiene la responsabilidad de detectar los fraudes materiales. Sin embargo, capacidad y la práctica de la auditoría para su detección han sido ampliamente ignoradas. El escaso impacto que han tenido ciertos comentarios de prensa hace pensar que ha

existido poco interés de intentar conseguir un acuerdo que aumente el grado de satisfacción pública en la función de auditoría.

La gran importancia que se está dando a la auditoría ante el fraude no es más que un síntoma de la gran confianza que la sociedad tiene en el trabajo del auditor. Este hecho es tan importante que pensamos que vale la pena dedicar esfuerzos para mantener dicha confianza.

## **5.5 INVESTIGACION DE FRAUDES EN EMPRESAS**

Este análisis es realizado por Hayes(s.f.) en la revista de contaduría pública del instituto mexicano, la cual nos muestra cómo podemos investigar fraudes en las empresas, se hará un breve resumen de lo que ella nos comenta acerca de este tema, es importante saber porque en algún momento podemos llegar a estar en esta situación y sabríamos como afrontarla.

Todos los días son publicados artículos en los periódicos y en Internet de fraudes corporativos y, encuesta tras encuesta, se informa que el fraude pasa en cualquier compañía. Las estadísticas de la Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE, por sus siglas en inglés, "ReporttotheNation"), estiman que las organizaciones pierden cada año hasta **7%** del monto de los ingresos brutos, debido a fraudes. De ahí, el hecho de admitir que el fraude es un fenómeno que, tarde o temprano, sucederá en nuestra propia empresa, entonces la pregunta es: ¿qué vamos a hacer cuando este diablo toque a nuestra puerta?

La instrumentación de un protocolo que la dirección pueda seguir para enfrentar el fraude es una práctica deseable para todas las compañías, especialmente en aquéllas que fomentan la conciencia del control interno, ya que estas prácticas ayudan a mitigar el riesgo de fraude. De entrada, la formalización de un protocolo brinda un primer beneficio: mandar un mensaje

al personal, socios, accionistas, clientes y proveedores de que en la compañía no se toleran acciones fraudulentas o ilícitas. (Hayes. s.f.)

Los fraudes provocan daños materiales que se valúan en cientos de miles y, en algunos casos, hasta en millones de pesos, sin mencionar los efectos secundarias como: el deterioro en la imagen de la compañía, la baja moral del personal, la pérdida de clientes y contratos, etc. Por ende, la dirección tiene que tomar acciones bien planeadas y controladas para maximizar la probabilidad de recuperación de los montos quebrantados y la aplicación de sanciones a los culpables.

#### **5.5.1 Proceso de investigación del fraude**

Sin dudarlo, la empresa debe arrancar una investigación a fondo ante las sospechas legítimas de que ha sido defraudada. Para llevarla a cabo, deben seguirse tres fases básicas:

- Entender los hechos.
- Desarrollar un plan de investigación
- Ejecutar la investigación.

##### **5.5.1.1 Entender los hechos**

La organización debe contar con evidencia sólida que lleve a suponer que en efecto se ha cometido un fraude. El protocolo incluirá una evaluación inicial de las posibles causas por las que se cometió un fraude, la confiabilidad de la denuncia o la fuente información y, de ser posible, la identificación de quién pudo estar en contubernio para la comisión del delito.

Una vez llevada a cabo la evaluación inicial, la administración de la compañía debe analizar los posibles resultados y consecuencias de la investigación. En ocasiones, el tipo de quebranto realizado no amerita una investigación a fondo. Sin embargo, si el responsable del fraude es un miembro de la gerencia o un empleado clave, por ejemplo, por su antigüedad y nivel jerárquico, una investigación y persecución del ilícito hasta sus últimas consecuencias, puede sentar un precedente entre el resto de los empleados.

No existe una regla probada que señale, con base en una cifra o nivel de pérdida, cuándo investigar o no un posible quebranto. Sin embargo, lo que sí se ha observado es que la falta de acción, aunque el monto defraudado sea mínimo, con el paso del tiempo aumenta el riesgo de sufrir un desfaldo de mayor impacto financiero.

Una práctica poco recomendable es recibir la denuncia y actuar sin estrategia. Una costumbre común es despedir al personal de las áreas sobre las que recae una sospecha. Dicha solución parece sencilla; aunque, seguir esa estrategia hace más difícil revelar la verdadera dimensión del problema interno. Es decir, que la primera acción sea el despido del responsable es una salida simple y de corto plazo; por el contrario, la investigación es una solución de fondo y con miras a mejorar el desarrollo de la empresa hacia el futuro.

Es importante discutir cuáles son los posibles resultados de la investigación y qué acciones se deben tomar. Por ejemplo, si un empleado fuera responsable de un quebranto, debe contactarse a un abogado laboral para minimizar los problemas asociados con el despido y evitar así las contra-demandas posteriores.

### **5.5.1.2 Desarrollar un plan de investigación**

#### **Establecimiento del objetivo.**

Una estrategia bien estructurada de respuesta a una instancia de fraude, se inicia con el establecimiento del objetivo de la investigación; es decir, es necesario hacerse preguntas como: ¿Deseamos conocer el *modus operandi* del posible fraude para remediar la falla de control? ¿Quiénes están involucrados? ¿Existe un quebranto económico? ¿Tiene una relación costo-beneficio tratar de recuperar el monto quebrantado? ¿Se desea llegar a instancias legales?, entre otras.

La complejidad del proceso de investigación está determinada por estas preguntas, aunque cada interrogante establece ciertas diferencias en términos de la profundidad, sobre todo en la forma en que se reportan los resultados. Si no se entiende el objetivo de la investigación desde el inicio, se corre el riesgo de desperdiciar tiempo y recursos.

En muchas ocasiones, la primera reacción ante una situación de fraude es de incredulidad, ya que la gerencia de la organización, en general, conoce personalmente al perpetrador, así suele pensarse que el fraude es un caso aislado. Sin embargo, en nuestra experiencia, la sospecha de un fraude representa sólo la punta del *iceberg*.

#### **¿Quién debe investigar?**

Las circunstancias del caso determinarán la decisión de la empresa: organizar un equipo de investigación interno o externo. En el primer caso, la administración de la compañía tiene que estar consciente de que asignar una investigación de fraude a cualquier departamento o individuo dentro de la organización le distraerá recursos propios y al personal de los objetivos, para los que fue originalmente contratado, a menos de que la compañía cuente con un departamento propio de investigaciones. Además, introduce un

elemento de incertidumbre entre los empleados, lo cual da lugar a rumores, inseguridad, etc. En el caso de introducir un equipo externo, por el contrario, éste siempre se puede presentar como un recurso que enfocará 100% de su atención en la investigación. Asimismo, el asesor externo brinda atributos de independencia en la averiguación y especialización en investigaciones.

Ahora bien, si opta por un equipo interno, la empresa debe definir claramente quién lo liderará, así como las actividades que desarrollará y a quién le reportará. Esto es importante, ya que si la pesquisa involucra, por ejemplo, seguir los pasos de un directivo, cabe pensar qué tan efectivo resultará que lo haga el personal a su alrededor. ¿Es adecuado que alguien investigue a su jefe o a un colega?

A cuando a lo anterior, debe considerarse incluir en el equipo a los empleados de áreas diferentes a la que está sujeta a investigación, para evitar la “ceguera del taller” (síntoma que se padece cuando no se percatan de los problemas que hay dentro de la empresa) y la falta de objetividad, si los miembros del equipo tienen una relación laboral, de algún tiempo, con el posible defraudador, o algún sentimiento de estima o animadversión hacia esa persona.

Por último, deben considerar el uso de las herramientas adecuadas, en especial cuando se trata de análisis complejos de datos y evidencias digitales. Para el uso de estas herramientas, la persona a cargo de la investigación debe asegurarse de que la persona que lo apoye con el uso de estas herramientas sea: i) completamente ajena de la persona investigada, ii) capacitado en el uso de tales herramientas, y iii) consciente del trato que debe darse a los documentos digitales que la compañía pueda usar en alguna instancia legal.

La intervención de un tercero independiente en una investigación, especialista en la materia, brinda ventajas como: objetividad, independencia

y aplicación de técnicas especializadas de investigación, entre otros beneficios. La tendencia mundial creciente señala que las compañías que sospechan ser víctimas de un fraude siguen la práctica de contratación de especialistas externos para evaluar la gravedad de la situación, así como para iniciar la investigación correspondiente.

#### **5.5.1.3 Ejecutar la investigación**

Las técnicas de investigación utilizadas comúnmente, se presentan a continuación.

- **Análisis financiero.**

En la aplicación de un análisis financiero, la investigación trata de obtener tendencias y sesgos dentro de los registros de la compañía, con el fin de conseguir indicadores de anomalías en los datos.

A manera de ejemplo, podemos mencionar una compañía en la que se detecta un faltante de efectivo en las cuentas bancarias y se sospecha de cheques apócrifos. En este caso, la investigación incluirá un análisis de los datos de cheques, entradas y salidas de la cuenta, todos los movimientos de los últimos años y la localización de cheque por cheque.

Además, se aplican herramientas de análisis que permitan detectar tendencias de determinados montos, como qué erogaciones se supone que cubren y quién los firma. El cruce adecuado de esta información revelará cosas que, en ocasiones, a simple vista no son perceptibles.

En la aplicación de este tipo de análisis se revisa una gran cantidad de información, lo cual implica que no es posible seguir una sola línea de análisis, porque siempre habrá algo que corra en sentido paralelo o contrario, y que no sale a la luz, sino hasta que se cruzan los datos pertinentes.

Muchas veces no se encuentran contradicciones, todo parece estar en orden, pero con una buena metodología de investigación forense se descartan las distintas posibilidades de una forma más certera. Aun así, cabe señalar que si bien la indagación debe ser rigurosa, también será flexible para ajustarse en función de los hallazgos que se obtengan durante la investigación.

Ahora bien, en otras circunstancias se empieza con un objetivo basado en una sospecha, pero si se encuentran otras instancias es necesario seguir la nueva línea de investigación. Por ejemplo, se puede sospechar que los faltantes en efectivo se deben a cheques apócrifos y la sospecha recae en el departamento de Tesorería. Sin embargo, puede suceder que, en realidad, los cheques fueron firmados por alguien externo a dicho departamento con nivel de autorización, quien falsificó los comprobantes que soportan estos cheques.

- **Análisis forense.**

Consiste en rescatar la información y evidencia, ya sea digital o electrónica. En algunos casos se aplican herramientas tecnológicas que permitan recuperar información en discos duros, incluso en aquéllos donde se intentó borrar información o en los que pudo haberse utilizado programas para destruir toda evidencia de los datos ahí guardados, alguna vez.

Esta técnica es una de las más efectivas para encontrar al personal que está actuando en contra de los intereses de la compañía. En muchos casos, las evidencias de colusión del defraudador bajo sospecha con otros empleados de la compañía, proveedores u otros terceros, se encuentran en la recuperación y análisis de evidencia digital. Cabe mencionar que en México los tribunales aceptan evidencia digital.

Se utilizan herramientas de hardware y software que permiten hacer copias idénticas e incorruptibles para su análisis. Los dispositivos a los que se les puede realizar este análisis, no se limitan a las computadoras personales, sino que también incluyen la red interna de la compañía, los archivos en la red de voz (telefónica), los PDA (*Personal Digital Assistant*, como: Blackberry, PalmPilot, Pocket PC, Treo, etc.), los discos duros externos, los *pen drives* o USB, etc. Los análisis que se llevan a cabo incluyen búsquedas dentro de cada uno de los dispositivos que permiten identificar archivos donde se puede encontrar evidencia que ratifique las sospechas.

- **Entrevistas.**

Otra técnica de investigación es por medio de entrevistas, las cuales tienen varios objetivos, como: recabar la información financiera al inicio de la investigación, obtener datos de los procesos de la compañía y conocer cómo funcionan las cuentas y el trabajo entre el personal. Durante las entrevistas se podrá indagar con qué personas interactúan los entrevistados y si pudieran estar involucrados.

Ahora bien, existen entrevistas en las que se busca obtener evidencias, ya sea porque el individuo a quien se está entrevistando posee información sobre el caso (puede haber sido quien denunció el fraude, por ejemplo), o porque el individuo entrevistado es el defraudador y se cuenta con evidencia física que lo implique. El objetivo de estas entrevistas es obtener la cooperación del defraudador, para que admita su implicación, pero, sobre todo indique si existe colusión con otros empleados o si existen otros problemas.

#### **5.5.1.4 ¿Cómo manejar la información obtenida?**

La información obtenida es evidencia. El fraude ha sido investigado y documentado y la gerencia ya conoce los hechos. Lo que sigue es establecer las acciones de solución, que puede incluir la mejora de los procesos y controles de la compañía, sobre todo las acciones a tomar contra el defraudador, como la negociación para la recuperación del quebranto, despido y/o acciones legales.

En este último caso, se recomienda emplear a los especialistas, pues han existido muchos casos de defraudadores que han contra demandado a sus empresas por despidos injustificados, aun con pruebas sustentadas de que cometieron un delito. De esta manera, así como es importante recurrir a los expertos para realizar la investigación, también es importante acercarse a los especialistas en materia legal para diseñar una estrategia de acciones penales o civiles, pero mitigando el riesgo de contra demandas.

Por último, será necesario documentar los resultados de la investigación y tomar decisiones del proceso a seguir: ¿Qué tipo de acción legal va a seguirse? ¿Se entablará una demanda civil, laboral, penal o mercantil? Cabe decir que las compañías pueden decidir no responder con una acción legal en consecuencia de un fraude. A lo mejor, la pérdida por el fraude es menor al gasto del proceso legal o al monto a recuperarse. Sin embargo, debe considerar el mensaje que se envía al resto de los empleados. El costo de un fraude no sólo se limita a la pérdida monetaria, sino también tiene costos en la moral del resto de los empleados.

## **5.6 ESTUDIOS EMPÍRICOS RELACIONADOS CON LA RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR ANTE EL FRAUDE Y SU EFECTO EN LA REPUTACIÓN.**

Un repaso de la literatura internacional publicada en los últimos años nos lleva a señalar que ha existido un enorme interés por realizar investigaciones relacionadas con el papel del auditor frente al fraude; a continuación se muestra un estudio hecho por tres (3) profesionales, la cual muestran a diversos autores que revelan que en las investigaciones están especialmente preocupados sobre la forma de mejorar las técnicas de detección de fraude y el efecto sobre la función de la auditoría tienen los escándalos financieros. (García M, Jaramillo M, Pérez M. s.f.)

Farell y Franco, (1999), en su trabajo sobre el papel del auditor en la prevención y detección del fraude, investigaron cuál es la responsabilidad del auditor, definen a través de un cuestionario la visión que tienen los auditores sobre las prácticas creativas en los estados financieros de sus clientes, e identifican la forma como son percibidas sus responsabilidades.

Alleyne y Howard (2005), Investigan cómo los auditores y usuarios perciben la responsabilidad del auditor para descubrir el fraude, la naturaleza y extensión del fraude y los procedimientos de auditoría utilizados.

DeZoort y LDeZoort y Lee (1998) se plantearon dos hipótesis relacionadas con la percepción de la responsabilidad de detección del fraude por los auditores externos, internos y examinadores de fraude así como si ha aumentado dicha responsabilidad para los auditores externos. Para esto a la muestra estuvo integrada por 44 auditores externos, 58 internos y 46 examinadores de fraude.

Los resultados del análisis de Farell y Franco, (1999), establecen que los auditores opinan en su mayoría que en la nueva norma se les responsabiliza de detectar fraude y sienten que se les pide que sean detectives o policías de la comunidad de negocios, por lo que hay un profundo deseo de los auditores de mantener únicamente las responsabilidades que perciben como claves de su papel en el proceso de auditoría. Por lo que se puede concluir que el auditor no está de acuerdo con el cambio de expectativas de su papel y los límites sobre el posible papel de este profesional en el control del fraude.

Para Guevara G. y Concenza (2004), el 98.3% de los auditores investigados manifiestan conocer el concepto de contabilidad creativa y la problemática que representa. Sin embargo, se detectó una actitud cómoda en este aspecto, ya que 73.2 % de los encuestados afirmaron que no se ofrecen cursos específicos en los programas de entrenamiento profesional dirigidos a capacitar en la identificación de prácticas creativas. El 62.7% no lo consideran en el momento de diseñar sus planes de auditoría y el 71.2% no aplican procedimientos de auditoría para su detección. En cuanto al resultado del comparativo se desprende: en el estudio de Amat et al. (1996) el 59, 7%, el de Fortes el 47% y el de Guevara y Consenza, el 54.20%; de los encuestados creen que la contabilidad creativa no es una herramienta legítima, ni una práctica legal, pero sí una estrategia contable, respectivamente.

La principal motivación para que la empresa desarrolle una contabilidad creativa es la obtención de beneficios fiscales. Queda totalmente evidenciado que el problema que representa la contabilidad creativa continúa vigente en la actualidad, tal vez mucho más, debido a los últimos escándalos contables ocurridos y el involucramiento de las firmas de auditoría.

## **5.7 ESTUDIOS EMPÍRICOS RELATIVOS A MODELOS Y HERRAMIENTAS ESTADÍSTICAS PARA LA DETECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DEL FRAUDE.**

En esta parte nos hacen un breve análisis de diferentes autores de cuantas herramientas han utilizado los auditores para la detección del fraude. (García M, Jaramillo M, Pérez M. s.f.)

Stice (1993), presenta un modelo que predice los errores financieros, y evalúa el riesgo de litigio para el auditor. Fanning y Cogger (1998), utiliza redes neuronales artificiales para desarrollar un modelo de gestión para detectar fraudes. Además Spathis, Doumpos y Zopounidis (2002), exploran la eficacia de una innovadora metodología de clasificación en la detección de empresas que emiten estados financieros fraudulentos y la identificación de factores asociados a estos estados.

Fanning y Cogger (1998), utilizaron una muestra de 102 compañías con informes financieros fraudulentos y otras 102 sin estados financieros fraudulentos. Las variables utilizadas se clasificaron en cinco grupos: variables de gobierno corporativo, variables de auditor, cuestiones de agencia; variables de subsidiarias; variables de los estados financieros y; variables de razones y tendencias.

Stice (1993), concluye que aunque la condición financiera de la empresa es un indicador de la probabilidad de litigios del auditor, la inclusión de variables adicionales incrementa la habilidad del modelo para diferenciar entre una empresa con litigación y no litigación, por lo que es un indicador del riesgo global de la auditoría.

Los resultados de Spathis, Doumpou y Zopounidis (2002), destacan que el método propuesto muestra una alta precisión para estimar la probabilidad de que una empresa emita estados financieros fraudulentos y además pone de relieve la importancia de ratios financieros, tales como: la deuda total/activo total, inventarios/ventas ganancia netas/ventas y ventas/ total activos.

Cabe resaltar que la mayoría de las investigaciones se realizaron en fechas posteriores a los escándalos financieros, quizá por la relevancia y controversia que la detección de fraude tiene para el auditor a raíz de los escándalos financieros en los que se ha visto envuelto. En estos estudios se pone de relieve la importancia de diversas técnicas o modelos para apoyar al auditor en la labor de detección de fraude, al igual que la irrelevancia de algunas de ellas para este cometido

## **6. CONCLUSION**

Para el primer capítulo puede concluirse que el fraude constituye una modalidad de defraudación del sistema financiero, en este sentido es necesaria una investigación como esta, que permita determinar cuáles son las causas que llevan a que los Contadores comentan fraudes. Cabe resaltar a lo largo de la historia se han conocido múltiples fraudes de gran magnitud que han causado grandes problemas económicos y financieros a grandes potencias mundiales, lo interesante es que pese a los controles impuestos, siguen descubriéndose cada día más y más modalidades. Ahora bien, es interesante el papel que ocupa el profesional contable dentro de todo este proceso, siendo él el directamente implicado en esta investigación.

Con respecto al segundo capítulo, se concluye que en Colombia existe una gran cantidad de normas tendientes a guiar el actuar profesional de la Contaduría Pública. En este orden de ideas entonces, la fe pública es una facultad que convierte al Profesional Contable en una persona que garantiza la veracidad de la información; ahora bien, el ejercicio de la profesión contable debe ceñirse a las Normas Éticas contenidas en la Ley 43 de 1990 pero adicional a ello, en el ejercicio de sus funciones deberá también direccionar su actuar bajo los principios contenidos en el Decreto 2649 de 1990 además de prestar especial atención a lo dispuesto en el Estatuto Tributario, y la Ley 1314 de 2009. Para los casos en los que los Contadores Públicos tengan en cuenta estas premisas, entonces podrán ser objeto de sanciones por parte de estamentos legales como pueden ser: La Junta central de Contadores, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, o la Contaduría General de la Nación, los cuales están facultados para tomar acciones que permitan judicializar a quienes incumplan la ley.

Como conclusión para el tercer capítulo, se dirá que la globalización es un proceso en el cual los países cambian su perspectiva de ver la economía, en la medida que atraviesan los procesos de aperturas económicas a los mercados internacionales. Ahora bien, en términos generales la contabilidad entra a desempeñar un papel supremamente importante en la medida que permite conocer la situación financiera de las entidades y basado en ello las personas construyen grados de confianza. En este sentido, la globalización ha producido una liberación en el sistema financiero lo que da lugar a que desarrollen prácticas delictivas. A lo largo de la historia, se han ido descubriendo diferentes tipos de fraude que le han costado a la economía miles de millones, esto trayendo como consecuencia que surja una gran pérdida de confianza de la población en la posibilidad de la contabilidad para dar real cuenta de la veracidad de la información financiera. A raíz de ello, nacen disciplinas como la auditoría forense en respuesta a las necesidades de claridad de la información financiera con respecto al fraude. Existe una gran cantidad de modalidades de fraude, entra las que se pueden destacar: los fraudes internos, el jineteo, las ingenierías contables, los fraudes bancarios, el lavado de activos, la contabilidad creativa, entre otros.

Según el análisis del cuarto capítulo, se puede concluir que un gran porcentaje de las personas que han cometido fraudes, en cierto modo se han aprovechado de las condiciones de facilidad de acceso de los recursos y de la confianza depositada en ellos. Gran cantidad de personas se han visto envueltas en acciones fraudulentas asociadas al cubrimiento de necesidades económicas. Cabe resaltar que en muchos casos estas personas no tienen antecedentes delictivos y que dichas situaciones suelen ir de la mano con problemas de juego, niveles de vida por encima de los salarios recibidos, o problemas familiares, lo que se traduce que en otras circunstancias es posible que no se hubieran presentado estas situaciones. Ahora bien, según los resultados de las entrevistas realizadas, son diversas las causas que

llevan a los contadores a cometer fraude, estas motivaciones pueden identificarse pero no se puede generalizar en la medida que estas van de la mano con los criterios personales de cada profesional. Además de esto ellos concluyen que así se sepan las leyes de memoria la necesidad puede más, pero nos aconsejan que estas cosas no es bueno hacerlas ya que trae consecuencias muy malas.

Como conclusión del quinto capítulo, cabe resaltar que las consecuencias de la ejecución de fraudes no son netamente económicas ni penales, sino que también acarrear por problemas graves problemas sociales, especialmente cuando los recursos son del sector público. En tal sentido, es necesario despertar conciencia en los profesionales contables sobre la responsabilidad que recae en ellos, y la importancia recuperar la confianza de la sociedad en la Contaduría Pública. Adicional a ellos, existen entidades estatales dedicadas a investigar situaciones de fraude como lo son: las Superintendencias Financiera, de Sociedades, Solidaria, la Auditoría General de la República, la defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la Republica, la Procuraduría General de la Nación, entre otras.

#### 4. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Adam A. (2002) Enron-Andersen Un Caso Para Análisis Y Reflexión: Revista Contaduría y Administración No 207 pp. 31-37.

Álvarez, R, L. Citado de: ensayos jurídicos, la ética profesional: [Www/lautarioriosAlvarezylaetica.htm](http://www.lautarioriosAlvarezylaetica.htm). Citado de: Colorado L, N, D. Como la Corrupción y la Ocurrencia de Fraudes Contribuye al Déficit Fiscal del Estado. Santander de Quilichao, 2005. p. 16-17 Tesis (Contador Público) Universidad del Valle Sede Norte del Cauca. Facultad de Ciencias de la Administración.

Argueta, C, Calderón, J, Mozo, P, (2005) El rol de la auditoria interna en la prevención y detección del fraude en la gran industria. El Salvador, Pág. 54-55 Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/37102037/tesis-sobre-fraude>

Bernal, C, A, Metodología de la Investigación (2ª ed.) México: Editorial Pearson Educación. p. 56

Berrio A., Galeano C.Y López M. (2010) Una Profesión De Cero En Conducta: Adversia Universidad de Antioquia-Nº6 Medellín, pp. 1-30.

Blanco Y, Ramírez, J, s.f. Consejo Técnico de la Contaduría Pronunciamiento 3 Código de Ética Profesional, pg. 1-19

Bravo, G, O. (1984) Contabilidad Financiera (4ª ed.) Medellín: Editorial COPIYEPES LTDA. P.11

Burbano C. O. A. (2006) A Propósito De La Ética Profesional En La Formación Universitaria Del Contador Público, Universidad de la amazonia. Vol. 4, p.p.1- 6.

Cabrera, M. (2006) Contabilidad Creativa en lo Fiscal, Disponible en:[http://www.portafolio.co/archivo/documento/MAM-2114213Editorial -  
opini3n](http://www.portafolio.co/archivo/documento/MAM-2114213Editorial-opini3n)

Cano, M, Castro, R, Estupiñan, R. (2003), Manipulaci3n Contable y fraude Corporativo, Disponible en:  
<http://www.interamericanusa.com/articulos/Auditoria/Manip-Frad-cont.htm>

Celaya, F. L3pez, P y L3pez, A.,( 2008) 3tica Docente Del Contador P3blico: Un An3lisis Comparativo Internacional1cuad. Contab. / Bogot3, Colombia, 2 (24) p.41-56.

Cepeda A, G. (1997). Auditor3a y Control Interno. Bogot3 D.C. McGraw-Hill INTERAMERICANA, S.A. p. 29

Colorado. L, (2005) C3mo la Corrupci3n y la Ocurrencia de Fraudes Contribuye al D3ficit Fiscal del Estado, Santander de Quilichao. p. 12 Tesis (Contador P3blico) Universidad del Valle Sede Norte del Cauca. Facultad de Ciencias de la Administraci3n.

Contreras, O. (2009). Faltas a la 3tica en las que pudieron incurrir los profesionales de la contadur3a de las pir3mides financieras seg3n legislaci3n Colombiana. Corporaci3n Universitaria del Caribe. Sincelejo. Disponible en:  
<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/faltas-etica-profesionales-contaduria/faltas-etica-profesionales-contaduria.pdf>.

Contreras, O. (2009). Faltas a la 3tica en las que pudieron incurrir los profesionales de la contadur3a de las pir3mides financieras seg3n legislaci3n Colombiana. Corporaci3n Universitaria del Caribe. Sincelejo. Disponible en (<http://www.monografias.com/trabajos-pdf4/faltas-etica-profesionales-contaduria/faltas-etica-profesionales-contaduria.pdf>)

Cortina, A y Martínez, E, (1996), *Ética* (1ª ed.) Madrid España, Ediciones Akal S.A. p. 10,21-23.

Da Silva L. M. (2007) *Actividades De Contadores Y Auditores En Discovery Y Determinación De Fraude* Revista de Contabilidad de do Mestrado em Ciências Contábeis da UERJ, Rio de Janeiro, v.12, n.1, p.1-18.

Diéguez, S, E, (2002), *Globalización como instrumento de Desarrollo* pág. 31 Madrid IEPALA ; Málaga Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.

Romero, A. (2002) *Globalización Y Pobreza*. Primera Edición, Pasto Nariño, pág. 59-60).

Estupiñan G, R. (2002). *Control Interno y Fraudes*. (1ª ed.) Bogotá Ecoe Ediciones.

Estupiñan, G, R. (2006). *Control Interno y Fraudes* (2ª ed.) Bogotá: Ecoe Ediciones, p.257, 263

García M, Jaramillo M, Pérez, M s.f. *Análisis de la Investigación Empírica Internacional Sobre el Fraude en la Auditoria* Disponible en: <http://www.aeca.es/xvencuentroaeca/cd/58d.pdf>

García B. y Humphrey (1995) *La Auditoria Y El Fraude: Algunas Consideraciones Internacionales*, REVISTA ESPAÑOLA DE Financiación y CONTABILIDAD .Vol. XXIV, n," 84p.p'.697-725.

Gonzalo, J.A. y Garvey, A.M. (2007). *Ética y enseñanza de la contabilidad (una propuesta de discusión)*, *Contaduría Universidad de Antioquia*, 50, 11-42.

Hayes, S. s.f. *Como Investigar Fraudes En Una Empresa*, Disponible En: [http://auditoool.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=319:icomoinvestigar-fraudes-en-su-empresa&catid=fraude&itemeid=110](http://auditoool.org/index.php?option=com_content&view=article&id=319:icomoinvestigar-fraudes-en-su-empresa&catid=fraude&itemeid=110)

IFAC. FEDERACION INTERNACIONAL DE CONTADORES (2009). La profesión de la Contaduría Pública lucha contra la corrupción. Disponible en: [http://www.transparencia.org.es/PUBLICACIONES\\_SOBRE\\_CORRUPCION/Profesi%C3%B3n%20Contadur%C3%ADa%20P%C3%BAblica.htm](http://www.transparencia.org.es/PUBLICACIONES_SOBRE_CORRUPCION/Profesi%C3%B3n%20Contadur%C3%ADa%20P%C3%BAblica.htm)

Kliksberg, (2006) La Ética Importa:file://C:\SciELO\serial\vrg\v8n24\body\art\_09.htm

Losilla, M., Goxens, A., Barenys, E., Osés, J., y Rodríguez, F. (1999). Contabilidad Financiera. Prentice Hall. Madrid, Volumen I p. 3 – 9.

Maldonado, M; “Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera”; Editora Luz de América; Quito – Ecuador; 2003; p. 9.

Martínez, V. (2009) Algunas formas de "maquillar los estados financieros". Buenas Prácticas de auditoría y control interno en las organizaciones. Red de Conocimientos en auditoría y control interno, Bogotá, D.C. Colombia Disponible en: <http://www.portafolio.co/opinion/blogs/buenas-practicas-de-auditoria-y-control-interno-en-las-organizaciones/mentiras-verdades>.

Millán B. (2002) Repercusiones Del Caso Enron En Los Mercados De Valores Y El Mundo De Los Negocios Revista Contaduría y Administración No 207 pp. 13-15.

Mora R, (2002), *Preguntas que se plantean el caso Enron*, Revista contaduría y administración, No 207, Pag. 1-9.

Pírela, E, W, (2008). Técnicas y métodos utilizados en la aplicación de la contabilidad creativa. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos12/trabcont/trabcont.shtml#TECNICAS>

Pírela, E, W, (2008). Técnicas Y Métodos Utilizados En La Aplicación De La Contabilidad Creativa. Transacciones Más Comunes En La Contabilidad

Creativa

Disponible

En:

[Http://Www.Monografias.Com/Trabajos12/Trabcont/Trabcont.Shtml#TRANSA](http://www.monografias.com/trabajos12/trabcont/trabcont.shtml#TRANSA)

Quíntela, R, (2005). Crisis Bancarias y Corrupción. P. 28

Ramiro, J. Brasset, W. Marzo (2002), La Globalización sus efectos y sus bondades, Economía y Desarrollo Vol. 1 Nº 1 Pág.66.

Duran, A. (2011) Los Nule, ¿Quebrados? *Revista semana* 1506. P, 28-31.

Salas, A y Oliveras, E (2004), Propuesta para combatir la contabilidad creativa. *Universia Business Review*, Primer trimestre, numero 001 Grupo de Recolectos Comunicación, Madrid, España p, 10-17.

Trejos, M. (2003). Responsabilidad ética del Contador Público. Estudio de casos realizado en la ciudad de Cali. Tesis realizada como proyecto de grado. Universidad del Valle. Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos16/responsabilidad-etica-contador/responsabilidad-etica-contador2.shtml>).

Vallejo, M, C. (2002) Documento del Foro de Corrupción, Gobernabilidad y Desempeño Institucional, Bogotá. Citado de: Colorado Loba, Néstor David. Como la Corrupción y la Ocurrencia de Fraudes Contribuye al Déficit Fiscal del Estado. Santander de Quilichao, 2005. p. 12 Tesis (Contador Público) Universidad del Valle Sede Norte del Cauca. Facultad de Ciencias de la Administración.

Vásquez T. G, (2008) Doble Contabilidad y Prácticas Evasoras de Impuestos (III) –Disponible en: <http://actualicese.com/opinion/doble-contabilidad-y-practicas-evasoras-de-impuestos-iii-gabriel-vasquez/>